



COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

"2017: AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917".

Recinto de Donceles,
CdMx, a 10 de marzo de 2017.
ALDF/VIIL/CEEAFP/ST/012/2017

Lic. Luis G. Sánchezcaballero Rigalt
Secretario Técnico de la
Comisión de Gobierno
P r e s e n t e

Por instrucciones de la Dip. Elena Edith Segura Trejo, Integrante de la Fracción Parlamentaria del PRD en esta VII Legislatura, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, anexo encontrará el informe de actividades desarrolladas por esta Comisión Especial, durante el primer receso del segundo año de ejercicio legislativo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

Sandro Cigarroa Nicoletti
Secretario Técnico

c.c.p. Dip. Leonel Luna Estrada/ Presidente de la Comisión de Gobierno/ Presente.
Dip. Elena Edith Segura Trejo.- Presidenta de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas/
Presente.
Lic. Guillermo Sánchez Torres/ Oficial Mayor/ Presente.
Lic. Vanessa Stoehr Linowski/ Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas/ Presente.

***Informe de las actividades desarrolladas
durante el primer receso
Del segundo año de ejercicio
Enero – Marzo 2017***

VII LEGISLATURA

MARCO JURIDICO

El presente informe se entrega de conformidad en lo estipulado por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que versa a la letra:

“ART. 42 Dentro de la última semana de cada receso, las Comisiones deberán presentar a la Comisión de Gobierno un Informe por escrito de las actividades desarrolladas durante el receso y un listado de los asuntos dictaminados, así como las iniciativas y actividades pendientes o en proceso de Dictamen.

.....”

Índice.

Presentación.

**INFORME DE LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL
PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.**

- A) *Total de asuntos en el periodo del 1 de enero al 9 de marzo de 2017.(PRIMER RECESO DEL segundo AÑO DE EJERCICIO)*
- B) *Turnos de para solicitar una opinión técnica sobre iniciativas.*
- I. *Análisis de la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la igualdad de Género.*
- C) *Asuntos relevantes:*
- I. *Conclusiones al Análisis del 4to Informe de Gobierno de la Ciudad de México.*
 - II. *Análisis del Informe de Avance Trimestral enero-diciembre 2016*

Presentación.

La transparencia y rendición de cuentas gubernamental incluye también en mucho, el trabajo y alcances legislativos. La tarea del legislador y su obligación de hacer leyes, debe informarse a la opinión pública como un indicador del grado de cumplimiento de la encomienda y representatividad social.

Esta es una convicción inalienable e irrenunciable de la Presidencia de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas y de sus integrantes, por lo que, el presente informe señala las actividades que se desarrollaron en el periodo y que se encaminan a un gran reto vinculado a hacer de esta Comisión y la Unidad de Finanzas Públicas que coordina, un instrumento para progresivamente significar cada vez más hacia de mejora continua del actuar legislativo.

El artículo 47 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que: *Las Comisiones Especiales se constituyen con carácter transitorio, por Acuerdo del Pleno; funcionan en términos de los dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea, las disposiciones legales de la materia y, cuando así lo acuerde la Asamblea, conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido con el objeto para el cual hayan sido creadas o bien, por determinación del Pleno, su constitución deberá*

proponerse por la Comisión de Gobierno, a petición de cualquiera de los Diputados de la Asamblea.

Es menester tomar en cuenta esa normativa, porque si bien este artículo es el que inviste de autoridad y actividad a esta Comisión Especial, sus integrantes estamos convencidos que el carácter de *especial*, tal como lo señala el artículo, no aplica para la materia de las finanzas públicas de la ciudad y mucho menos es un factor que determine su existencia.

Aseveramos lo anterior, porque las finanzas públicas que se generan día con día en la Ciudad de México, no pueden tener en ningún sentido, el carácter de transitorio, y por el contrario, nutren de manera continua el análisis que complementa una visión más completa de los fenómenos sociales que debe atender el legislador, mediante el debate, la propuesta y finalmente la elaboración de leyes.

El presente informe incluye un anexo que reporta Conclusiones al Análisis del Cuarto Informe de Gobierno de la Ciudad de México, además del Análisis del Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2016, ambos elaborados por la Unidad de Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, porque más allá de lo que le exige la norma, los integrantes de esta Comisión Especial coincidimos en la inteligencia de que cuando se consulte esta información, se pueda contar de inicio, con elementos críticos y de análisis sobre los procedimientos

Utilizados y los resultados obtenidos, que me mejoren paulatinamente el actuar legislativo en materia de Finanzas Públicas.

Por ello adicionalmente a lo requerido por el precepto legal que obliga a este informe, se incluyen apartados que dan cuenta de otros ámbitos de la actividad legislativa al interior de la Comisión Especial que consideramos que aportan más elementos para completar el contexto de sus tareas.

De las actividades de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas de la VII Legislatura

Antecedentes.

La Comisión Especial de Estudios y Análisis de las Finanzas Públicas de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instaló el 9 de noviembre de 2015, derivado del el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se integran las Comisiones de Trabajo, compuestas por las ordinarias y especiales; así como los Comités que integrarán la VII Legislatura; dado a conocer el día 22 de octubre de ese año, al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En dicho acuerdo se establece la existencia de una Comisión Especial de Estudios y Análisis de las Finanzas Públicas para esta VII Legislatura, recayendo en ella la vinculación legislativa que implica el análisis, estudio y emisión de opinión técnica sobre cualquier instrumento promovido por los Diputados Locales.

Esta comisión, ésta integrada por los siguientes Diputados.

**DIP. ELENA EDITH SEGURA TREJO
PRESIDENTA**

**DIP. JOSE ALBERTO BENAVIDES
CASTAÑEDA
VICEPRESIDENTE**

**DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO
SECRETARIO
5**

**DIP. LUIS GERARDO QUIJANO
MORALES INTEGRANTE**

**DIP. IVÁN TEXTA SOLÍS
INTEGRANTE**

**DIP. POR MORENA
INTEGRANTE**

**DIP. POR MORENA
INTEGRANTE**

INFORME DE LAS ACCIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

A) Total de asuntos en el periodo del 1 de enero al 9 de marzo de 2017. (PRIMER RECESO DEL segundo AÑO DE EJERCICIO)

Del *Total de asuntos turnados en el periodo que se informa* que se ha recibido un total de 31 asuntos diversos, como correspondencia dirigida a la Presidencia de esta Comisión Especial, que se describen de manera puntual en el **ANEXO I** de este informe.

B) Turno de para solicitar una opinión técnica sobre iniciativas. ANEXO II

Análisis de la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la igualdad de Género.

Antecedentes

1. Mediante oficio número MDSPSOPA/CSP/794/2016, de fecha 5 de abril de 2016, suscrito por el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Presidente de la Mesa Directiva, se turnó a las Comisiones Unidad de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias e Igualdad de Género, para su análisis y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género.**
2. Con fecha 19 de septiembre y mediante oficio NDRO/CIG/150/2016, suscrito por la Diputada Nury Delia Ruíz Ovando, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, se solicitó el apoyo a la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas para la realización de una opinión técnica, respecto de la factibilidad financiera de la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género.**

3. E l3de octubre de 2016, se recibió en esta Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el oficio número ALDF/VIII/CEEAFP/ST-070/2016, suscrito por Sandro Cigarroa Nicoletti, Secretario Técnico de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas de este Órgano Legislativo, a través del cual se solicita el análisis y valoración del impacto económico que pudiera representar la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género.**

Resumen de la Iniciativa

La Iniciativa presentada propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) la creación de un Centro de Estudios para la Igualdad de Género (CEIG), con la finalidad de que sea una instancia que coadyuve con el trabajo legislativo para que se tomen en cuenta las medidas que se están realizando para favorecer la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, desde una perspectiva de derechos humanos y género, abarcando los siguientes aspectos:

- Brindar el apoyo técnico, así como la información útil, objetiva, imparcial y oportuna a las diversas comisiones que integran la ALDF para la elaboración de proyectos de dictámenes, de iniciativas y puntos de acuerdo.
- Realizar un seguimiento puntual y exhaustivo a las políticas implementadas por el Poder Ejecutivo local para alcanzar la igualdad de género.

Es de mencionar, que la Iniciativa contiene una incongruencia en cuanto a la denominación del CEIG, pues a lo largo del documento se le denomina *Centro de Estudios para la Igualdad de Género*, pero en la propuesta de Dictamen aparece como *Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género*. A lo largo de este documento se mantiene la denominación *Centro de Estudios para la Igualdad de Género*, en el entendido de que se refiere al mismo Centro.

Análisis de la Iniciativa

De acuerdo con el análisis de la Iniciativa presentada, existen un par de argumentos que sustentan la propuesta:

1. Eficiencia económica

Toda propuesta de cambio en cualquier política pública debe ser sustentada con argumentos de eficiencia y bienestar social. En muchas ocasiones, los criterios de eficiencia se contraponen a aquéllos de equidad, lo que debe ser sopesado de acuerdo con la definición propia de bienestar que adopte una sociedad (Stiglitz, 2000).

Cualquier sector de la administración pública tiende a mejorar u optimizar su desempeño, si cuenta con los recursos y las facilidades administrativas y económicas necesarias, dando como

resultado una mejor toma de decisiones a nivel institucional, mejorando de esta forma sus actividades administrativas, así como la calidad de los servicios públicos que ofrece.

2. Mejores condiciones para la igualdad entre las personas

Como se señala en la Exposición de Motivos de la Iniciativa, el artículo 4º Constitucional proclama el derecho a la igualdad de la mujer y del hombre ante la Ley. Sin embargo, aún persisten actos de discriminación hacia las mujeres en la Ciudad de México, a pesar del reconocimiento en materia jurídica y los esfuerzos institucionales realizados al efecto.

La propuesta menciona que es necesario generar condiciones que favorezcan el empoderamiento de las mujeres a través de diversas acciones, generando como tal un modelo de igualdad jurídica para hombres y mujeres. En este sentido, busca coadyuvar a lograr este objetivo mediante la creación del CEIG.

Estimación del impacto presupuestario de la Iniciativa

La propuesta que se presenta no especifica el número ideal u óptimo de personas que trabajarían en el CEIG, lo que genera dificultades para la estimación de su impacto presupuestario. Al no contar con una propuesta detallada sobre la conformación del CEIG, que incluya al menos el número óptimo de personas/puestos que la integrarían así como sus remuneraciones, se toma como referencia la información relativa al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), de la H. Cámara de Diputados, de las remuneraciones medias en la ALDF y del costo por plaza publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (H. Cámara de Diputados)

De acuerdo con datos publicados a través de la página de internet de la H. Cámara de Diputados¹, el CEAMEG cuenta con 21 plazas, distribuidas entre dos direcciones, además de la Dirección General (Dirección de Estudios Jurídicos y Dirección de Estudios Sociales), ocupadas por investigadores, analistas, profesional de servicios, asesores y asistentes ejecutivos².

¹ <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/view/full/5322>

² http://www3.diputados.gob.mx/index.php/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_eq uidad_de_genero/01a_quienes_somos/03a_nuestra_estructura

Cuadro 1. Estructura del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Puesto	Número de plazas
Total	21
Director(a) General	1
Director(a) de Área	2
Coordinador(a) Técnico(a)	1
Investigador(a)	7
Analista	3
Asesor(a)	1
Técnico(a) Especializado(a)	1
Asistente Ejecutivo(a)	5

Fuente: elaboración propia con base en la información del CEAMEG.

De las remuneraciones del personal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del costo por plaza

Se toma como referencia el tabulador de remuneraciones del personal que labora en la ALDF, vigente a partir de enero de 2015, emitido por la Oficialía Mayor³. Para fines prácticos, las plazas de Director(a) General, Director(a) de Área y Coordinador(a) Técnico(a) se consideran equivalentes a las de igual denominación en la ALDF; las plazas de Investigador(a) se consideran equivalentes a las de Subdirector(a) de Área en la ALDF; y las plazas de Analistas y Asesores(as) equivalentes a las de Jefe(a) de Departamento en la ALDF.

Federación 2017, publicado por la SHCP⁴, en el que se presentan los gastos asociados a cada plaza y que muestra que, en promedio, el costo anual por plaza equivale aproximadamente a 1.48 veces las remuneraciones. Por lo que el costo total solamente para las plazas de estructura del CEIG se estima en poco menos de 9.4 millones de pesos (mdp) anuales.

Cuadro 2. Costo estimado para plazas de estructura del Centro de Estudios para la Igualdad de Género
(Cifras en pesos de 2016)

Puesto	Número de plazas	Remuneración neta mensual por plaza	Costo anual por plaza	Costo anual total
	(a)	(b)	(c) = (b x 12x1.48)	(d) = (a x c)
Total	15	253,433.9	4,500,986.2	9,389,154.5
Dirección General	1	71,032.2	1,261,531.9	1,261,531.9
Director de Área	2	44,250.1	785,881.8	1,571,763.6
Coordinador Técnico	1	60,495.5	1,074,400.1	1,074,400.1
Investigador	7	30,665.7	544,622.8	3,812,359.8

³<http://www.aldf.gob.mx/tabuladores-y-prestaciones-303-3.html>

⁴<http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/tomoIX-IV>

Puesto	Número de plazas (a)	Remuneración neta mensual por plaza (b)	Costo anual por plaza (c) = (b x 12x1.48)	Costo anual total (d) = (a x c)
Analista	3	23,495.2	417,274.8	1,251,824.3
Asesor	1	23,495.2	417,274.8	417,274.8

Fuente: elaboración propia con base en la información de la CEAMEG, el tabulador de la ALDF y el Analítico de Plazas de la SHCP.

Si se realiza el cálculo del costo anual total para las plazas de apoyo, tomando igualmente como base el tabulador de remuneraciones del personal que labora en la ALDF, vigente a partir de enero de 2015, emitido por la Oficialía Mayor, se estima que éste ascendería a poco más de 1.3 mdp.

Cuadro 3. Costo estimado del personal de apoyo para el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
(Cifras en pesos de 2016)

Puesto	Número de plazas (a)	Remuneración neta mensual por plaza (b)	Costo anual por plaza (c) = (b x 12x 1.6x1.48)	Costo anual total (d) = (a x c)
Total	6	24,838.9	441,138.9	1,317,104.7
Asistente Ejecutiva	5	12,330.6	218,991.5	1,094,957.3
Técnico Especializado	1	12,508.3	222,147.4	222,147.4

Fuente: elaboración propia con base en la información de la CEAMEG, el tabulador de la ALDF y el Analítico de Plazas de la SHCP.

Con base en lo anterior, se tiene que el impacto mínimo presupuestario de la Iniciativa, se estima en poco más de 10.7 mdp anuales. Ello, sin considerar los costos de operación del propio CEIG, para cuya estimación no se cuenta con información suficiente.

Es así, que en opinión de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dado este análisis se tienen las siguientes:

Conclusiones

PRIMERA. La Iniciativa busca la creación de un Centro de Estudios para la igualdad de Género, con la finalidad de coadyuvar con el trabajo legislativo para favorecer la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres desde una perspectiva de derechos humanos y género.

SEGUNDA. El documento señala que para llevar a cabo esto, se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la ALDF, con la finalidad de contar con un Centro de Estudios para la Igualdad de Género (CEIG) que, de forma objetiva, imparcial y oportuna, brinde el apoyo técnico necesario a las comisiones de la ALDF para la elaboración de proyectos relacionados con la promoción, respeto y exigibilidad de los derechos humanos y la igualdad de género.

TERCERO. La Iniciativa no presenta una propuesta detallada sobre la conformación del CEIG, que incluya al menos el número óptimo de personas/puestos que la integrarían, sus remuneraciones, así como los gastos administrativos y operativos que generaría su creación.

CUARTO. Para la estimación del impacto presupuestario de la creación del CEIG, se tomó como base la información referente a la estructura organizacional del Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), así como los tabuladores de sueldos y salarios vigentes de la ALDF y una estimación sobre el costo total por plaza de la SHCP.

QUINTO. En caso de implementarse la Iniciativa, se estima que el impacto presupuestario de la creación CEIG, sería de poco más de 10.7 mdp anuales, sin considerar sus costos de operación.

SEXTO. El análisis realizado por esta Unidad se elaboró en la medida de las posibilidades, así como de la disponibilidad de información que se presentó en el documento de la Iniciativa y la que pudo ser obtenida de fuentes de información pública.

SÉPTIMO. Es importante considerar las disposiciones recientemente aprobadas incluidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como las que se aprueben posteriormente, particularmente en la nueva Ley Orgánica de Poder Legislativo de la Ciudad de México.

C) Asuntos relevantes:

I. Conclusiones al Análisis del 4to Informe de Gobierno de la Ciudad de México De este informe. **ANEXOIII**

Este documento se presentó con el objetivo de proporcionar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de los medios establecidos por la normatividad vigente, como un instrumento de consulta y análisis que ilustre la evolución de la gestión pública de la Ciudad de proporcionar elementos adicionales de análisis sobre la información contenida en el informe.

Este informe presenta información sobre el estado que guarda la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual se divide en cinco ejes temáticos en que se estructuró el programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Los cuales podremos percibir en el análisis que tres se han alcanzado, en particular lo que se refieren al proceso de planeación de la Ciudad y a sus ingresos; una se ha cumplido parcialmente, respecto al proceso de programación y asignación presupuestal; el que se refiere al uso de la evaluación como instrumento de la gestión pública.

II .Análisis de Avance Trimestral enero-diciembre 2016. ANEXO IV

El análisis de este informe plasma información sobre la situación de las finanzas públicas locales, la ejecución y el cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para este ejercicio fiscal durante el periodo enero-diciembre 2016.

Para elaborar un análisis integral, se incluye información de otras instancias oficiales como, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

**DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO
PRESIDENTA**

ANEXO I

COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO Y ANALISIS DE LAS FINANZAS PUBLICAS RECEPCION DE DOCUMENTOS 2017

No.	ASUNTO	FECHA DE RECEPCION	ESTATUS	COMISIONES QUE PARTICIPAN	TIPO	ARCHIVO
1	PRESENTA INFORME SEMESTRAL SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR, RELATIVO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016.	09/01/2017	CONCLUIDO	CONTRALORIA GENERAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO	INFORME SEMESTRAL	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
2	ACUERDO DE LA DELEGACION XOCHIMILCO	09/01/2017	PROCESO	***	ACUERDO	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
3	ENVIA COPIA DE P.P.A. QUE SOLICITA A JEFE DE GOBIERNO INCORPORAR A LA COLONIA OLIVAR DE LOS PADRES EN EL PROGRAMA BORRON Y CUENTA NUEVA DEL DIP. ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ PAN	10/01/2017	PROCESO	COMISION DE HACIENDA	ANALISIS Y COMENTARIOS	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
4	ENVIA COPIA DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ART. 300 AL 302 DEL CODIGO FISCAL DEL D.F. DEL DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA, PRD	10/01/2017	PROCESO	COMISION DE HACIENDA	ANALISIS Y COMENTARIOS	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
5	ENVIA DICTAMEN EN EL QUE SE ACUERDA QUE EN LOS COMUNICADOS OFICIALES SE SE USE DURANTE 2017 LA LEYENDA "2017, AÑO DEL CENTENARIO DE AL PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	13/01/2017	CONCLUIDO	COMISION DE GOBIERNO	INFORMACION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
6	SOLICITA OBSERVAR LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS FRACCIONES I A LA VIII DEL ART. 86 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA A.L.D.F. PARA PRESENTACION DE INICIATIVAS Y QUE SEAN ENVIADOS EN MEDIO ELECTRONICO	13/01/2017	CONCLUIDO	COMISION DE GOBIERNO	INFORMACION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
7	CON RELACION A LA SOLICITUD DE DOS EQUIPOS DE COMPUTO INFORMA QUE ESA DIRECCION GENERAL NO CUENTA CON LOS BIENES MENCIONADOS.	16/01/2017	CONCLUIDO	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	INFORMACION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
8	HACE RECORDATORIO PARA RENDIR EL INFORME SEMESTRAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGANICA Y EL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA	18/01/2017	CONCLUIDO	COMISION DE GOBIERNO	INFORMACION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
9	CONVOCA A LA CUARTA SESION DE TRABAJO DE LA MESA DE TRABAJO EL DIA LUNES 23 DE ENERO A LAS 10:00 HORAS EN EL SALON BENITA GALENA	18/01/2017	CONCLUIDO	COORDINACION DE LA MESA DE TRABAJO DE ALCALDIAS	SESION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
10	SOLICITA SE REMITAN LOS TEMAS ESPECIFICOS PARA INVESTIGACION A MÁS TARDAR EL DIA 26 DE ENERO DE 2017	23/01/2017	CONCLUIDO	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS	SOLICITUD	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
11	INITIACION AL FORO DE REFLEXION Y ANALISIS DENOMINADO CONSTITUCION POLITICA, RETOS Y DESFIOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MEXICO, LOS DIAS 13 Y 14 DE FEBRERO DE 9:00 A 14:00 HRS. EN EL AUDITORIO BENITO JUAREZ	27/01/2017	CONCLUIDO	COMISION DE PARTICIPACION CIUDADANA	INVITACION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
12	ENVIA OFICIO ALDF/VHIL/JGCA/209/16 DONDE SE MENCIONA EL P.A. EN EL QUE SE EXHORTA A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PRONUNCIARSE EN LAS EFEMERIDES CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DEL ARTICULO 36, DE LA CONSTITUCION MEXICANA	30/01/2017	PROCESO	COMISION DE GOBIERNO	INFORMACION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
13	ENVIA COPIA DEL P.P.A. EN EL QUE SOLICITA SE AJUSTE EL PRESUPUESTO DE LA ALDF 2017 DEL DIP. ALFONSO SUAREZ Y P.P.A. EN EL QUE SOLICITA SE UNA AMPLIACION A LA CONDONACION DEL PAGO DE AGUA A COLONIAS QUE INDICA EL TEXTO DEL P.A. DE LA DIP. ANA MARIA RODRIGUE RUIZ.	01/02/2017	PROCESO	COMISION DE HACIENDA COMISION DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA	ANALISIS Y COMENTARIOS	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III

14	INFORMA QUE NO CUENTAN CON EL BIEN REQUERIDO (T.V.) Y QUE POR EL ACUERDO DE AUSTERIDAD TAMPOCO HABRA COMPRAS DE ESTE TIPO.	CONTESTACION A SOLICITUD	JHONNY HERNANDEZ RIVERA	01/02/2017	CONCLUIDO	SUBDIRECCION DE INVENTARIOS Y ALMACEN	CONTESTACION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
15	ENVIA COPIA DEL OFICIO MDRPSA/CSP/175/2017 TURNADO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DONDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DA RESPUESTA AL DICTAMEN QUE SOLICITA A LA SEDECO Y AL FONDESO E INSTANCIAS COMPETENTES LA REACTIVACION DEL PROGRAMA INCUBADORAS EMPRESARIALES DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	RESPUESTA AL DICTAMEN PROGRAMA INCUBADORAS EMPRESARIALES	DIP. JOSE ALBERTO BENAVIDEZ CASTAÑEDA	07/02/2017	CONCLUIDO	COMISION DE FOMENTO ECONOMICO	INFORMACION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
16	ENVIA COPIA DEL OFICIO MDRPSA/CSP/109/2017 TURNADO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DONDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DA RESPUESTA AL DICTAMEN QUE SOLICITA A LA SEDECO Y AL FONDESO E INSTANCIAS COMPETENTES LA REACTIVACION DEL PROGRAMA INCUBADORAS EMPRESARIALES DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	RESPUESTA AL DICTAMEN PROGRAMA INCUBADORAS EMPRESARIALES	DIP. JOSE ALBERTO BENAVIDEZ CASTAÑEDA	07/02/2017	CONCLUIDO	COMISION DE FOMENTO ECONOMICO	INFORMACION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
17	CONVOCA A LA QUINTA SESION DE TRABAJO DE LA MESA DE ALCALDIAS EL DIA 9 DE FEBRERO A LAS 10:00 HORAS EN EL SALON 4 DE GANTE 15	CONVOCATORIA MESA DE ALCALDIAS	DIP. JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA	07/02/2017	CONCLUIDO	COORDINACION DE LA MESA DE TRABAJO DE ALCALDIAS	CONVOCATORIA	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
18	CONVOCA A LA SEXTA SESION DE TRABAJO DE LA MESA DE ALCALDIAS EL DIA 13 DE FEBRERO A LAS 10:00 HORAS EN SALON LUIS DONALDO COLOSTO	CONVOCATORIA MESA DE ALCALDIAS	DIP. JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA	10/02/2017	CONCLUIDO	COORDINACION DE LA MESA DE TRABAJO DE ALCALDIAS	CONVOCATORIA	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
19	INFORMA QUE EL EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SALVAGUARDAR Y DEFENDER LA SOBERANIA NACIONAL, FUE TURNADA A LA SECRETARIA DE GOBERNACION, PARA ANALIZAR SU PLANTEAMIENTO Y DARLE RESPUESTA.	EXHORTO TURNADO A GOBERNACION	CARLOS EDUARDO ROMERO CASTRO	27/01/2017	CONCLUIDO	SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DIRECCION GENERAL DE ATENCION CIUDADANA	INFORMACION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
20	ENVIA P.P.A. POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA COMX PARA QUE ADOpte MEDIDAS DE PROTECCION A SU POBLACION DEL INCREMENTO DE LA GASOLINA Y A LA A.L.D.F. PARA ESFUERZO DE AUSTERIDAD DEL 50% DEL PRESUPUESTO 2017 DEL DIP. JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL, PARA ANALISIS Y COMENTARIOS.	P.P.A. INCREMENTO DE GASOLINA	LIC. JORGE R. VELAZQUEZ CARMONA	15/02/2017	PROCESO	COMISION DE HACIENDA	ANALISIS Y COMENTARIOS	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
21	ENVIA 3 P.P.A. 1) PARA ESTABLECER PROGRAMA DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE GASOLINA, 2) DESCUENTO DEL 50% A CONCESIONARIOS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PUBLICO EN TRAMITES PARA LA PRESENTACION DEL SERVICIO Y 3) CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y DAR SOLUCION A AQUELLOS CASOS DE CONTRIBUYENTES QUE PRESENTARON INCREMENTOS INJUSTIFICADOS EN SUS BOLETAS PREDIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.	P.P.A. 1) CONSUMO DE GASOLINA, 2) DESCUENTOS EN TRAMITES TRANSPORTISTAS 3) SOLUCION INCREMENTOS BOLETAS PREDIALES	LIC. JORGE R. VELAZQUEZ CARMONA	21/02/2017	PROCESO	COMISION DE HACIENDA Y COMISION DE MOVILIDAD	ANALISIS Y COMENTARIOS	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
22	CONVOCA A LA SEPTIMA SESION DE TRABAJO DE LA MESA DE ALCALDIAS EL DIA 20 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS EN EL SALON BENITA GALEANA.	CONVOCATORIA MESA DE ALCALDIAS	DIP. JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA	21/02/2017	CONCLUIDO	COORDINACION DE LA MESA DE TRABAJO DE ALCALDIAS	CONVOCATORIA	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
23	INFORMA A LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS DEL PRD QUE PARTICIPARAN EN LAS COMPARENCIAS DE DE LOS JFES DELEGACIONALES.	PARTICIPACION EN COMPARENCIAS	LIC. LUIS G. SANCHEZCABALLERO RIGALT	22/02/2017	CONCLUIDO	COMISION DE GOBIERNO	INFORMACION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
24	C.D. CON LOS DICTAMENES DE LA SESION DEL DIA 23 DE FEBRERO, CON RESPECTO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.E.	DICTAMENES DE MAGISTRADOS	***	23/02/2017	CONCLUIDO	***	INFORMACION	ARCHIVO ELECTRONICO
25	CONVOCA A LA OCTAVA SESION DE TRABAJO EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 10:00 HRS. EN EL SALON NELSON MANDELA	CONVOCATORIA MESA DE ALCALDIAS	DIP. JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA	24/02/2017	CONCLUIDO	COORDINACION DE LA MESA DE TRABAJO DE ALCALDIAS	CONVOCATORIA	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
26	CONVOCA A REUNION DE TRABAJO EL DIA VIERNES 03 DE MARZO A LAS 14:30 EN EL SALON BENITA GALEANA, PARA ATENDER TEMAS RESPECTO A LA INFORMACION QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES GENERA, ADMINISTRATIVA O POSEE.	CONVOCATORIA REUNION DE TRABAJO COMISION DE GOBIERNO	LIC. LUIS G. SANCHEZCABALLERO RIGALT	02/03/2017	CONCLUIDO	COMISION DE GOBIERNO	CONVOCATORIA	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III

27	CONVOCA A LA NOVENA SESION DE TRABAJO EL DIA 6 DE MARZO A LAS 10:00 HORAS EN EL SALON BENITA GALEANA	CONVOCATORIA MESA DE ALCALDIAS	DIP. JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA	03/03/2017	CONCLUIDO	COORDINACION DE LA MESA DE TRABAJO DE ALCALDIAS	CONVOCATORIA	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
28	SOLICITA SE REMITAN LOS TEMAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE Y DISCUTIRSE COMO INICIATIVAS O PROPOSICIONES DEL P.R.D. EN LAS SESIONES DEL PROXIMO PERIODO ORDINARIO	INICIATIVAS Y P.P.A PARA PERIODO ORDINARIO.	DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA	03/03/2017	CONCLUIDO	RESPONSABLE DEL PROCESO PARLAMENTARIO DEL G.P. P.R.D.	INFOMACION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
29	CONVOCA A LA REUNION DE ASESORES QUE SE TENDRA PREVIO A LA REANUDACION DE LA SEGUNDA SESION DEL GRUPO DE TRABAJO EL DIA 6 DE MARZO A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA 3 DE GANTE 15	CONVOCATORIA PODER JUDICIAL	DIP. MARIANA MOGUEL ROBLES	03/03/2017	CONCLUIDO	COORDINACION DEL GRUPO DE TRABAJO "ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIAS DEL PODER JUDICIAL EN LA CDMX	CONVOCATORIA	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III
30	ENVIA ANALISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA ARTICULOS DE LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE CREA EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA IGUALDAD DE GENERO	ENVIA ANALISIS DE LEY ORGANICA DE LA A.L.D.F.	RODRIGO MORALES CAMACHO	07/03/2017	CONCLUIDO	UNIDAD DE ESTUDIOS Y FINANZAS PUBLICAS ALDF	CONTESTACION	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III **ARCHIVO ELECTRONICO
31	SOLICITA LA INFORMACION CONCERNIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2015 Y ENERO DICIEMBRE 2016 EN LOS FORMATOS QUE SE ANEXAN	SOLICITA INFORMACION DE PERIODOS	LIC. LUIS G. SANCHEZCABALLERO RIGALT	08/03/2017	PROCESO	COMISION DE GOBIERNO	SOLICITUD	CORRESPONDENCIA SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO TOMO III

ANEXO II

Análisis y estimación del impacto presupuestario que emite la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto a la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género**, presentada por la Diputada Mariana Moguel Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Antecedentes

1. Mediante oficio número MDSPSOPA/CSP/794/2016, de fecha 5 de abril de 2016, suscrito por el Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Presidente de la Mesa Directiva, se turnó a las Comisiones Unidad de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias e Igualdad de Género, para su análisis y dictamen, la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género**.
2. Con fecha 19 de septiembre y mediante oficio NDRO/CIG/150/2016, suscrito por la Diputada Nury Delia Ruíz Ovando, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, se solicitó el apoyo a la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas para la realización de una opinión técnica, respecto de la factibilidad financiera de la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género**.
3. El 3 de octubre de 2016, se recibió en esta Unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el oficio número ALDF/VIII/CEEAFP/ST-070/2016, suscrito por Sandro Cigarroa Nicoletti, Secretario Técnico de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas de este Órgano Legislativo, a través del cual se solicita el análisis y valoración del impacto económico que pudiera representar la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la creación del Centro de Estudios para la Igualdad de Género**.

En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en los artículos 76 a 78 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se emite el presente Análisis y estimación del impacto presupuestario que tendría la entrada en vigor de las modificaciones legales planteadas por la Iniciativa mencionada.

Resumen de la Iniciativa

La Iniciativa presentada propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) la creación de un Centro de Estudios para la Igualdad de Género (CEIG), con la finalidad de que sea una instancia que coadyuve con el trabajo legislativo para que se tomen en cuenta las medidas que se están realizando para favorecer la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres, desde una perspectiva de derechos humanos y género, abarcando los siguientes aspectos:

- Brindar el apoyo técnico, así como la información útil, objetiva, imparcial y oportuna a las diversas comisiones que integran la ALDF para la elaboración de proyectos de dictámenes, de iniciativas y puntos de acuerdo.
- Realizar un seguimiento puntual y exhaustivo a las políticas implementadas por el Poder Ejecutivo local para alcanzar la igualdad de género.

Es de mencionar, que la Iniciativa contiene una incongruencia en cuanto a la denominación del CEIG, pues a lo largo del documento se le denomina *Centro de Estudios para la Igualdad de Género*, pero en la propuesta de Dictamen aparece como *Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género*. A lo largo de este documento se mantiene la denominación *Centro de Estudios para la Igualdad de Género*, en el entendido de que se refiere al mismo Centro.

Análisis de la Iniciativa

De acuerdo con el análisis de la Iniciativa presentada, existen un par de argumentos que sustentan la propuesta:

1. Eficiencia económica

Toda propuesta de cambio en cualquier política pública debe ser sustentada con argumentos de eficiencia y bienestar social. En muchas ocasiones, los criterios de eficiencia se contraponen a aquéllos de equidad, lo que debe ser sopesado de acuerdo con la definición propia de bienestar que adopte una sociedad (Stiglitz, 2000).

Cualquier sector de la administración pública tiende a mejorar u optimizar su desempeño, si cuenta con los recursos y las facilidades administrativas y económicas necesarias, dando como resultado una mejor toma de decisiones a nivel institucional, mejorando de esta forma sus actividades administrativas, así como la calidad de los servicios públicos que ofrece.

2. Mejores condiciones para la igualdad entre las personas

Como se señala en la Exposición de Motivos de la Iniciativa, el artículo 4º Constitucional proclama el derecho a la igualdad de la mujer y del hombre ante la Ley. Sin embargo, aun

persisten actos de discriminación hacia las mujeres en la Ciudad de México, a pesar del reconocimiento en materia jurídica y los esfuerzos institucionales realizados al efecto.

La propuesta menciona que es necesario generar condiciones que favorezcan el empoderamiento de las mujeres a través de diversas acciones, generando como tal un modelo de igualdad jurídica para hombres y mujeres. En este sentido, busca coadyuvar a lograr este objetivo mediante la creación del CEIG.

Estimación del impacto presupuestario de la Iniciativa

La propuesta que se presenta no especifica el número ideal u óptimo de personas que trabajarían en el CEIG, lo que genera dificultades para la estimación de su impacto presupuestario. Al no contar con una propuesta detallada sobre la conformación del CEIG, que incluya al menos el número óptimo de personas/puestos que la integrarían así como sus remuneraciones, se toma como referencia la información relativa al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), de la H. Cámara de Diputados, de las remuneraciones medias en la ALDF y del costo por plaza publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (H. Cámara de Diputados)

De acuerdo con datos publicados a través de la página de internet de la H. Cámara de Diputados¹, el CEAMEG cuenta con 21 plazas, distribuidas entre dos direcciones, además de la Dirección General (Dirección de Estudios Jurídicos y Dirección de Estudios Sociales), ocupadas por investigadores, analistas, profesional de servicios, asesores y asistentes ejecutivos².

Cuadro 1. Estructura del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Puesto	Número de plazas
Total	21
Director(a) General	1
Director(a) de Área	2
Coordinador(a) Técnico(a)	1
Investigador(a)	7
Analista	3
Asesor(a)	1
Técnico(a) Especializado(a)	1
Asistente Ejecutivo(a)	5

Fuente: elaboración propia con base en la información del CEAMEG.

¹ <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/view/full/5322>

² http://www3.diputados.gob.mx/index.php/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelant_o_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero/01a_quienes_somos/03a_nuestra_estructura

De las remuneraciones del personal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del costo por plaza

Se toma como referencia el tabulador de remuneraciones del personal que labora en la ALDF, vigente a partir de enero de 2015, emitido por la Oficialía Mayor³. Para fines prácticos, las plazas de Director(a) General, Director(a) de Área y Coordinador(a) Técnico(a) se consideran equivalentes a las de igual denominación en la ALDF; las plazas de Investigador(a) se consideran equivalentes a las de Subdirector(a) de Área en la ALDF; y las plazas de Analistas y Asesores(as) equivalentes a las de Jefe(a) de Departamento en la ALDF.

Asimismo, se toma como referencia el *Analítico de Plazas* del Tomo IX del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, publicado por la SHCP⁴, en el que se presentan los gastos asociados a cada plaza y que muestra que, en promedio, el costo anual por plaza equivale aproximadamente a 1.48 veces las remuneraciones. Por lo que el costo total solamente para las plazas de estructura del CEIG se estima en poco menos de 9.4 millones de pesos (mdp) anuales.

Cuadro 2. Costo estimado para plazas de estructura del Centro de Estudios para la Igualdad de Género
(Cifras en pesos de 2016)

Puesto	Número de plazas (a)	Remuneración neta mensual por plaza (b)	Costo anual por plaza (c) = (b x 12x1.48)	Costo anual total (d) = (a x c)
Total	15	253,433.9	4,500,986.2	9,389,154.5
Dirección General	1	71,032.2	1,261,531.9	1,261,531.9
Director de Área	2	44,250.1	785,881.8	1,571,763.6
Coordinador Técnico	1	60,495.5	1,074,400.1	1,074,400.1
Investigador	7	30,665.7	544,622.8	3,812,359.8
Analista	3	23,495.2	417,274.8	1,251,824.3
Asesor	1	23,495.2	417,274.8	417,274.8

Fuente: elaboración propia con base en la información de la CEAMEG, el tabulador de la ALDF y el Analítico de Plazas de la SHCP.

Si se realiza el cálculo del costo anual total para las plazas de apoyo, tomando igualmente como base el tabulador de remuneraciones del personal que labora en la ALDF, vigente a partir de enero de 2015, emitido por la Oficialía Mayor, se estima que éste ascendería a poco más de 1.3 mdp.

³ <http://www.aldf.gob.mx/tabuladores-y-prestaciones-303-3.html>

⁴ <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/tomoIX-IV>

Cuadro 3. Costo estimado del personal de apoyo para el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
(Cifras en pesos de 2016)

Puesto	Número de plazas	Remuneración neta mensual por plaza	Costo anual por plaza	Costo anual total
	(a)	(b)	(c) = (b x 12x 1.6x1.48)	(d) = (a x c)
Total	6	24,838.9	441,138.9	1,317,104.7
Asistente Ejecutiva	5	12,330.6	218,991.5	1,094,957.3
Técnico Especializado	1	12,508.3	222,147.4	222,147.4

Fuente: elaboración propia con base en la información de la CEAMEG, el tabulador de la ALDF y el Análítico de Plazas de la SHCP.

Con base en lo anterior, se tiene que el impacto mínimo presupuestario de la Iniciativa, se estima en poco más de 10.7 mdp anuales. Ello, sin considerar los costos de operación del propio CEIG, para cuya estimación no se cuenta con información suficiente.

Es así, que en opinión de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dado este análisis se tienen las siguientes:

Conclusiones

PRIMERA. La Iniciativa busca la creación de un Centro de Estudios para la igualdad de Género, con la finalidad de coadyuvar con el trabajo legislativo para favorecer la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres desde una perspectiva de derechos humanos y género.

SEGUNDA. El documento señala que para llevar a cabo esto, se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la ALDF, con la finalidad de contar con un Centro de Estudios para la Igualdad de Género (CEIG) que, de forma objetiva, imparcial y oportuna, brinde el apoyo técnico necesario a las comisiones de la ALDF para la elaboración de proyectos relacionados con la promoción, respeto y exigibilidad de los derechos humanos y la igualdad de género.

TERCERO. La Iniciativa no presenta una propuesta detallada sobre la conformación del CEIG, que incluya al menos el número óptimo de personas/puestos que la integrarían, sus remuneraciones, así como los gastos administrativos y operativos que generaría su creación.

CUARTO. Para la estimación del impacto presupuestario de la creación del CEIG, se tomó como base la información referente a la estructura organizacional del Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), así como los tabuladores de sueldos y salarios vigentes de la ALDF y una estimación sobre el costo total por plaza de la SHCP.

QUINTO. En caso de implementarse la Iniciativa, se estima que el impacto presupuestario de la creación CEIG, sería de poco más de 10.7 mdp anuales, sin considerar sus costos de operación.

SEXTO. El análisis realizado por esta Unidad se elaboró en la medida de las posibilidades, así como de la disponibilidad de información que se presentó en el documento de la Iniciativa y la que pudo ser obtenida de fuentes de información pública.

SÉPTIMO. Es importante considerar las disposiciones recientemente aprobadas e incluidas en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como las que se aprueben posteriormente, particularmente en la nueva Ley Orgánica de Poder Legislativo de la Ciudad de México.

Para los efectos procedentes,

ATENTAMENTE,



Vanessa Stöehr Linowski
Directora General de la Unidad de
Estudios y Finanzas Públicas de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal

07 de marzo de 2017

Siglas

ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujeres y la Equidad de Género
CEIG	Centro de Estudios para la Igualdad de Género
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
mdp	Millones de pesos

Referencias

Marco Normativo

Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) (2016). **Estructura Organizacional del Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujeres y la Equidad de Género** Recuperado de:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_adelanto_de_las_mujeres_y_la_equidad_de_genero/01a_quienes_somos/03a_nuestra_estructura

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (2016). **Tabulador de sueldos y salarios del personal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente a partir de enero de 2015**. Recuperado de: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-be37678de602f937a13f8f8e122d33ab.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Tomo IX Analítico de Plazas**. Recuperado de: <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/tomoiX-IV>

Otros documentos

Stiglitz, Joseph E. (2000). **La Economía del Sector Público**. Anthony Bosh, Barcelona, España.

Sitios web

- www.aldf.gob.mx
- www.diputados.gob.mx
- www.gob.mx/hacienda

ANEXO III



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía



Análisis del 4to Informe de Gobierno de la Ciudad de México

Diciembre 2016



Presentación

Este documento representa un esfuerzo por elaborar un análisis del 4to Informe de Gobierno de la Ciudad de México, en adelante *Informe*, presentado por el Jefe Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 67, fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En línea con lo establecido en los artículos 76 a 78 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el análisis se elabora en apoyo a la labor de Diputados y Diputadas, Comisiones, Comités y Grupos Parlamentarios de la Asamblea. En particular, para apoyar a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y a la Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas.

En atención a la misma normatividad, el Informe no incorpora opiniones, pero es un análisis de la información publicada y remitida a la ALDF por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo del documento es proporcionar a la ALDF, a través de los medios establecidos en la normatividad aplicable, un instrumento que facilite su análisis del *Informe*, particularmente considerando que éste incluye un volumen elevado de información.

El propósito de este documento es ilustrar de forma sintética la evolución de la gestión pública de la Ciudad y proporcionar elementos adicionales de análisis sobre la información publicada en el *Informe*. Cabe mencionar, sin embargo, que este documento no es exhaustivo ni limitativo.

En un esfuerzo por elaborar un análisis más completo, se incluye información de otras instancias oficiales, como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Resumen ejecutivo

De conformidad con la normatividad aplicable, cada año se presenta un informe que da cuenta de la situación que guarda la Administración Pública de la Ciudad de México. Este Informe presenta información sobre el estado que guarda la Administración Pública de la Ciudad de México y está dividido en cinco secciones que parecen corresponder con los Ejes Temáticos en que se estructuró el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Sin embargo, no se logró encontrar una correspondencia exacta.

En lo que respecta a los cinco Objetivos relacionados con las finanzas públicas de la Ciudad establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, se encuentra que tres se han alcanzado, particularmente en lo que se refiere al proceso de planeación de la Ciudad y a sus los ingresos de la Ciudad; uno se ha cumplido parcialmente, respecto del proceso de programación y asignación presupuestal; y otro no se ha cumplido, que se refiere al uso de la evaluación como instrumento de la gestión pública.

En cuanto a los Objetivos y Metas de los cinco Ejes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, se logra ilustrar que algunos se han cumplido, otros sólo de manera parcial y algunos otros no se han logrado alcanzar.

Al analizar una serie de acciones reportadas en el 4to Informe de Gobierno, se muestra que algunas han aumentado su cobertura mientras otras no, que en algunas ha aumentado su gasto unitario, mientras que en otras ha disminuido y que éstas no siempre se distribuyen de manera similar por Delegación.

Contenido

Presentación	3
Resumen ejecutivo	4
Introducción.....	7
Sobre el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.....	8
Sobre el 4to Informe de Gobierno.....	9
Resultados de Finanzas Públicas.....	12
Planeación, evaluación y Presupuesto basado en Resultados	12
Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	14
Otros resultados	18
Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	18
Eje 2: Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana	21
Eje 3: Desarrollo económico sustentable	23
Eje 4: Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura	25
Eje 5: Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción.....	28
Algunas acciones reportadas en la sección 1. <i>Ciudad de México, Capital Social por Ti</i> del Informe.....	30
Comedores.....	30
Uniformes escolares gratuitos.....	33
Útiles escolares gratuitos.....	35
Becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad	36
Pensión alimentaria a adultos mayores.....	38
Mejoramiento barrial	40
Centros de asistencia e integración social.....	42
Programa Poblaciones en Situación de Calle (Programa Atención Social Emergente).....	45
Unidades de atención y prevención de la violencia familiar	47
Cunas CDMX	49
Referencias	51
Normatividad.....	51
Otros documentos	52
Sitios electrónicos.....	52



Siglas y acrónimos.....	53
Lista de cuadros	54
Lista de gráficas	55
Anexo. Deflatores.....	57

Introducción

El 11 de septiembre de 2013 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el *ACUERDO por el que se aprueba al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*, así como el propio *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*, en adelante *Programa*.

De acuerdo con estos documentos, el *Programa* establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta 2018. Con ello, se entiende que el *Programa* representa el documento de planeación principal y oficial del Gobierno de la Ciudad de México.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece en su artículo 67, fracción XVII que es facultad y obligación del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México la de presentar por escrito a la Asamblea Legislativa, a la apertura de su primer periodo ordinario de sesiones, el informe anual sobre el estado que guarde la administración pública de la Ciudad. Se entiende que el estado que guarda la administración pública debe relacionarse con el *Programa*.

En razón de lo anterior, el análisis que presenta este documento se hace con relación al *Programa*, es decir, se busca comparar los objetivos y metas establecidas en el mismo con los avances presentados en el 4to Informe de Gobierno de la Ciudad de México, en adelante *Informe*.

Este documento se centra en el apartado de finanzas públicas, a pesar de que, en principio, todo resultado del Gobierno de la Ciudad de México depende de un uso adecuado de los recursos públicos.

En la primera parte se describen brevemente la estructura del *Programa* y su relación con el *Informe*; en la segunda se hace un breve análisis del cumplimiento de Objetivos y Metas relacionados las finanzas públicas de la Ciudad; en la tercera se aborda a manera de ejemplo el cumplimiento de dos de los Objetivos o Metas de cada uno de los cinco Ejes del *Programa*; finalmente, en la cuarta parte se incluye la evolución de algunas de las acciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México reportadas en el *Informe*.

Sobre el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

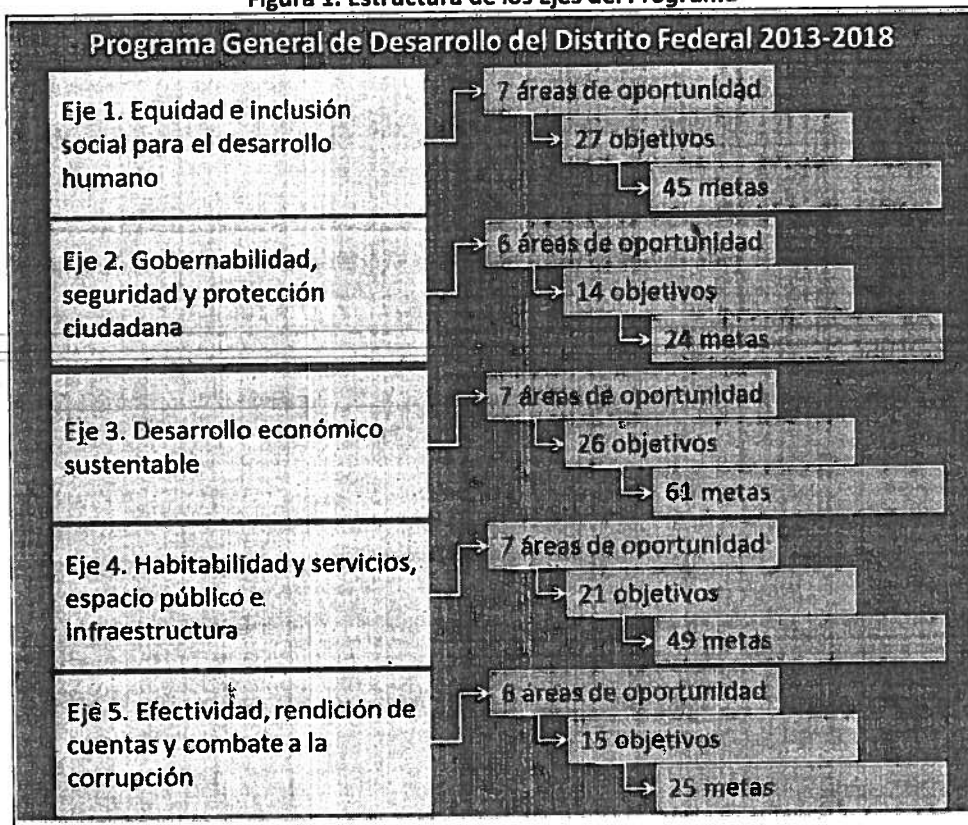
De acuerdo con el *Programa*, éste se elaboró a partir de una muy amplia participación de las y los habitantes de la Ciudad; su elaboración involucró por primera vez un intenso diálogo y trabajo conjunto entre los diferentes entes públicos que integran la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de asegurar la implementación coordinada de las acciones del gobierno. En ese sentido, en el proceso de elaboración del *Programa* se consideraron los 16 proyectos de programas de desarrollo delegacional con el fin de que el *Programa* fuera congruente con los mismos.

Adicionalmente, el *Programa* se formuló a partir de un enfoque orientado a atender los problemas de las personas que viven y transitan en la Ciudad. Con ello, se diagnosticaron los desafíos de la entidad, con base en los cuales buscaron soluciones, con el objetivo de evaluar la obtención de resultados. Este enfoque orientado a la solución de problemas derivó en la estructuración del *Programa* en cinco Ejes para un Gobierno Ciudadano, a saber:

- Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano;
- Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana;
- Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable;
- Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; y,
- Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Cada eje se desagrega en áreas de oportunidad, objetivos y metas. En total, el *Programa* cuenta con 33 áreas de oportunidad, 103 objetivos y 204 metas, pero no define indicadores para medir el avance en su cumplimiento.

Figura 1. Estructura de los Ejes del Programa



Fuente: elaboración propia con base en el Programa.

La mayor parte de las *Metas* del Programa no están representadas por algún valor que se pretenda lograr durante la Administración. Esto es de relevancia porque no se puede determinar si el avance en el cumplimiento de los objetivos planteados es suficiente o no. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una meta: *permite establecer límites o niveles máximos de logro; comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocarla hacia la mejora*¹. En su propia definición, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) agrega: *Al establecer metas, se debe asegurar que son cuantificables y que están directamente relacionadas con el objetivo.*²

Sobre el 4to Informe de Gobierno

Por su parte, *Informe* se divide en cinco secciones que no necesariamente concuerdan con los cinco *Ejes* del Programa.

¹ CONEVAL (2013), p. 8.

² SHCP y CONEVAL (2010), p. 49.

Cuadro 1. Comparativo de la estructura del Programa y del Informe

Programa	Informe
Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	1. Ciudad de México, Capital Social por Ti Ciudadana
Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	2. Ciudad de México, con Protección Ciudadana
Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable	3. Ciudad de México, una Economía Confiable
Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	4. Ciudad de México, con Urbanismo y Movilidad
Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	5. Ciudad de México, con Cuentas Claras

Fuente: elaboración propia con base en el Programa y el Informe.

Las cinco Secciones del Informe se subdividen a su vez en 41 Subsecciones y 205 Apartados. El Informe no hace referencia a la estructura del Programa y no reporta cumplimiento de metas con referencia explícita al Programa.

Cuadro 2. Comparativo de las estructuras del Programa y del Informe

Estructura	Programa	Informe
Primer nivel	5 Ejes	5 Secciones
Segundo nivel	33 Áreas de Oportunidad	41 Sub-secciones
Eje 1/ Sección 1	7	11
Eje 2 / Sección 2	6	7
Eje 3 / Sección 3	7	8
Eje 4 / Sección 4	7	7
Eje 5 / Sección 5	6	8
Tercer nivel	103 Objetivos	205 Apartados
Cuarto nivel	204 Metas	No se encontraron

Fuente: elaboración propia con base en el Programa y el Informe.

Adicionalmente, cada sección del Informe incluye apartados que no necesariamente se relacionan con los Objetivos y Metas establecidas en el Programa. Como ejemplo, los objetivos relacionados con las finanzas públicas, que en el Programa pertenecen al Eje 5, en el Informe se reportan en la 3ª y 5ª Sección.

Cuadro 3. Ubicación de temas relacionados con Finanzas Públicas en el Programa y en el Informe

Concepto	Programa	Informe
Finanzas Públicas	Eje 5. Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción	Secciones 3. Ciudad de México, una Economía Confiable y Sección 5 Ciudad de México, con Cuentas Claras

Concepto	Programa	Informe
Planeación, evaluación y Presupuesto basado en Resultados	Área de Oportunidad 2 Planeación, evaluación y Presupuesto basado en Resultados	Subsección 5.6 Administración pública Eficiente, Apartado 5.6.2 Planeación, evaluación y Presupuesto basado en Resultados
Fortalecimiento de las finanzas públicas	Área de Oportunidad 5. Fortalecimiento de las finanzas públicas	Subsección 3.1 Finanzas Públicas Sanas

Fuente: elaboración propia con base en el *Programa* y el *Informe*.

Lo anterior complica considerablemente el análisis del *Informe* con base en el *Programa*. Por ello, el análisis que se realiza en el presente documento no abarca la totalidad del *Programa* ni del *Informe*.

Resultados de Finanzas Públicas

En términos de Finanzas Públicas, se detectan en el *Programa* dos *Áreas de Oportunidad*, ambas dentro del Eje 5 *Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción*:

- Planeación, evaluación y Presupuesto basado en Resultados; y,
- Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Planeación, evaluación y Presupuesto basado en Resultados

En el *Programa*, el Área de Oportunidad *Planeación, evaluación y Presupuesto basado en Resultados* contiene tres objetivos, con sus respectivas metas, como lo muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 4. Objetivos y metas del Área de Oportunidad *Planeación, evaluación y Presupuesto basado en Resultados*

Objetivo	Meta
1. Fortalecer la planeación gubernamental mediante mecanismos integrales, incluyentes y participativos que permitan una mejor definición de los retos de la Ciudad y las políticas públicas formuladas para atenderlos.	a) Consolidar la planeación gubernamental en la Ciudad de México como herramienta para potenciar el impacto positivo de las políticas públicas b) Consolidar al PGDDF 2013-2018 (<i>Programa</i>) como eje rector que fija las prioridades y líneas estratégicas del gobierno y orienta las acciones de los entes de la Administración Pública del Distrito Federal.
2. Orientar la programación de las acciones del gobierno y la asignación presupuestal hacia los objetivos y metas establecidos como resultado de la planeación gubernamental.	a) Consolidar la adopción de metodologías que vinculen el ejercicio presupuestal a la consecución de objetivos y la obtención de resultados por parte de las políticas y programas de gobierno, en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos.
3. Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública de la Ciudad de México.	a) Implementar mecanismos para robustecer y sistematizar las acciones de monitoreo y evaluación de los programas y políticas del gobierno. b) Mejorar la acción gubernamental a partir de los resultados de su evaluación.

Fuente: elaboración propia con base en el *Programa*.

En el *Informe*, el tema se expone en el quinto apartado denominado *Ciudad de México, con Cuentas Claras*, sub-apartado 5.6 Administración Eficiente, punto 5.6.2. En este punto, se abordan


tres aspectos, de los cuales sólo el primero se puede relacionar directamente con los objetivos del *Área de Oportunidad* incluidos en el *Programa*:

- Sistema de Monitoreo y Evaluación;
- Reorientación de las Áreas Administrativas hacia Metas y Objetivos; y,
- Actualización de Estructuras Orgánica, Manuales Administrativos y Específicos.

A pesar de que en el *Informe* se afirma haber fortalecido la planeación a través de, entre otros, la generación, publicación y seguimiento de indicadores relacionados con el *Programa*, éstos no se incluyen en el *Informe* (al menos no de manera específica) ni fue posible encontrarlos en alguna plataforma abierta (la mencionada *Monitoreo CDMX*). Sin embargo, en cada Informe de Avance Trimestral y en el Informe de Cuenta Pública, se reportan periódicamente los montos asignados a cada Eje del *Programa*, aunque es complicado relacionarlos con los resultados plasmados en el *Informe* bajo análisis, como se verá más adelante.

Cuadro 5. Avance en el cumplimiento de los objetivos del Área de Oportunidad Planeación, evaluación y Presupuesto basado en Resultados

Objetivo	Avance	Semáforo
1. Fortalecer la planeación gubernamental mediante mecanismos integrales, incluyentes y participativos que permitan una mejor definición de los retos de la Ciudad y las políticas públicas formuladas para atenderlos.	Se considera cumplido este objetivo, porque: <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el <i>Programa</i>, éste se elaboró de manera participativa; • Tanto en los Informes de Avance Trimestral, como en el Informe de Cuenta Pública se incluyen reportes de avance por Eje, lo que es indicativo de que de alguna forma el <i>Programa</i> ha servido como eje rector de las políticas públicas de la Ciudad. 	VERDE
2. Orientar la programación de las acciones del gobierno y la asignación presupuestal hacia los objetivos y metas establecidos como resultado de la planeación gubernamental.	Se considera que para este objetivo se ha logrado un avance parcial. En cada proyecto de Presupuesto se incluye la distribución de recursos por Eje, de conformidad con el <i>Programa</i> , pero no así en el Decreto de Presupuesto. Tampoco se tiene claridad sobre los resultados a alcanzar con la distribución de los recursos planteada o lo que pasaría si se distribuyeran de forma distinta.	AMARILLO

Objetivo	Avance	Semáforo
3. Consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como un instrumento de la gestión pública de la Ciudad de México.	Se considera que este objetivo no se ha alcanzado y que el avance hacia su cumplimiento es bajo. No se tiene evidencia de que la evaluación haya sido utilizada como un instrumento de gestión pública, a pesar del gran número de evaluaciones que se reportan como realizadas (8,946) de las que tampoco se conoce su utilidad.	ROJO 

Fuente: elaboración propia con base en el *Programa* y en el *Informe*.

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

En el *Programa*, el Área de Oportunidad *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* contiene dos objetivos, con sus respectivas metas, como lo muestra el siguiente cuadro. Es de resaltar, que en este apartado no hay objetivos ni metas correspondientes a la eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto (o administración de recursos), como se señala en el tercer párrafo del Artículo 1º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Éstas se abordan en otra *Área de Oportunidad*.

Cuadro 6. Objetivos y metas del Área de Oportunidad *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*

Objetivo	Meta
1. Impulsar el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento para contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales, al tiempo que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y el crecimiento económico de la Ciudad de México.	<ul style="list-style-type: none"> a) Lograr mayores niveles de eficiencia en la recaudación a través de estrategias que dificulten la evasión y elusión fiscales. b) Mejorar y facilitar el acceso a las opciones de pago que ofrece el Gobierno del Distrito Federal a sus contribuyentes. c) Regularizar el pago de las contribuciones locales y adeudos por parte de las dependencias del Gobierno Federal.
2. Contribuir a mantener el equilibrio en las fuentes de ingresos de la Ciudad de México, fortaleciendo la coordinación fiscal en el marco del Pacto Fiscal Federal.	<ul style="list-style-type: none"> a) Impulsar las acciones que favorezcan la obtención de recursos federales a favor del Gobierno del Distrito Federal.

Fuente: elaboración propia con base en el *Programa*.

En el *Informe*, los temas relacionados con las Finanzas Públicas se abordan en la tercera sección, denominada *Ciudad de México, una Economía Confiable*. Al respecto, se informa que:

Las acciones llevadas a cabo para cumplir con el Programa han permitido un crecimiento sostenido de las fuentes propias de financiamiento, sin necesidad de crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes³.

Para el cierre de 2015, los ingresos del sector público presupuestario alcanzaron 200,860.7 millones de pesos (mdp), monto superior en 21.9 por ciento⁴ en términos reales a lo observado en 2012, año que marca el inicio de la presente Administración.

Al interior del sector público presupuestario los ingresos del sector Gobierno contabilizaron, para 2015, 181,205.9 mdp, mientras que los ingresos propios del sector paraestatal no financiero ascendieron a 19,654.8 mdp. Dentro del Sector Gobierno, los ingresos locales ascendieron a 92,496.2 mdp, lo que significó un incremento del 29.3 por ciento a valores reales con respecto a 2012; mientras que los ingresos de origen federal alcanzaron una suma de 88,709.7 mdp, 12.6 por ciento mayor en términos reales a lo obtenido en 2012.

Para 2015 los ingresos propios –que se integran por los ingresos locales y los del sector paraestatal no financiero– sumaron 112,150.9 mdp, un crecimiento de 30.5 por ciento en términos reales respecto de lo observado en 2012.

Cuadro 7. Ingresos del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México. 2012-2015
Cifras en millones de pesos.

Concepto	Registrado				Variación real % vs. 2015	
	2012	2013	2014	2015	2012	2014
TOTAL	150,793.0	163,390.2	186,467.1	200,860.7	21.9	5.1
Sector Gobierno	137,617.5	148,530.7	168,515.2	181,205.9	20.5	4.9
Ingresos locales	65,495.1	69,179.1	81,861.4	92,496.2	29.3	10.2
Tributarios	35,058.5	35,967.2	42,804.5	48,049.0	25.5	9.5
No tributarios*	30,436.6	33,211.9	39,057.0	44,447.1	33.7	11.0
Ingresos de origen federal	72,122.4	79,351.6	86,653.7	88,709.7	12.6	-0.1
Participaciones	50,754.5	54,772.4	59,079.6	59,961.7	8.2	-1.0
Aportaciones	10,403.5	10,952.2	12,345.0	12,550.0	10.4	-0.8
Convenios	9,802.2	13,592.8	15,071.0	16,196.2	51.3	4.8
Otros	1,162.2	34.2	158.1	1.7	-99.9	-99.0
Sector paraestatal no financiero	13,175.5	14,859.5	17,951.9	19,654.8	36.6	6.8

Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Cuenta Pública de la Ciudad de México 2013 a 2015, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

*: Para 2013, se incluyen como ingresos no tributarios aquéllos provenientes de accesorios, por un monto de 678.3 mdp. Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

³ 4º Informe de Gobierno, p. 219.

⁴ Los deflatores utilizados se detallan en el Anexo.

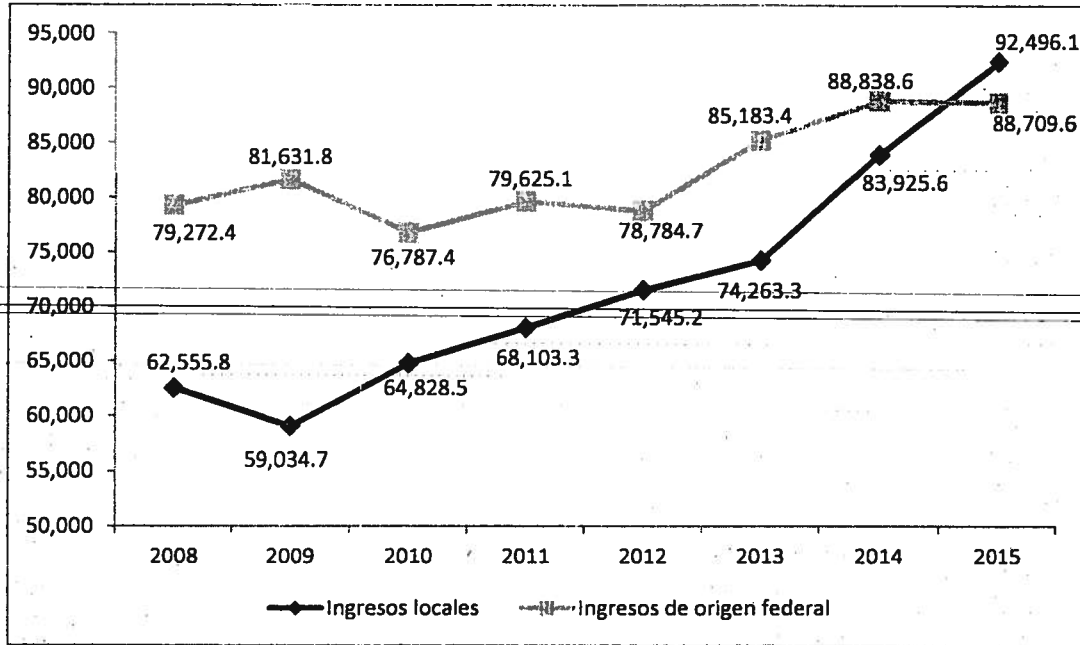
Con base en la información anterior, se puede afirmar que los dos objetivos del Área de Oportunidad *Finanzas Públicas Sanas* se han alcanzado, pues tanto los ingresos propios como los de origen federal se han incrementado considerablemente desde el inicio de la presente Administración.

Cuadro 8. Avance en el cumplimiento de Objetivos del Área de Oportunidad *Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*

Objetivo	Avance	Semáforo
1. Impulsar el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento para contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos así como la continuidad de programas sociales, al tiempo que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y el crecimiento económico de la Ciudad de México.	Se considera cumplido este objetivo, porque los ingresos propios crecieron 30.5 por ciento en términos reales de 2012 a 2015.	VERDE
2. Contribuir a mantener el equilibrio en las fuentes de ingresos de la Ciudad de México, fortaleciendo la coordinación fiscal en el marco del Pacto Fiscal Federal	Se considera cumplido este objetivo, pues los ingresos de origen federal se expandieron 12.6 por ciento en términos reales de 2012 a 2015. Adicionalmente, y considerando como equilibrio el balance entre los ingresos locales vs. los de origen federal, es de notar que en 2015 los primeros superaron a los segundos por primera vez al menos desde 2008.	VERDE

Fuente: elaboración propia con base en el *Programa* y en el *Informe*.

Gráfica 1. Evolución de los ingresos locales y de origen federal en la Ciudad de México. 2008 – 2015
Cifras en millones de pesos de 2015.



Fuente: elaboración propia con base en los informes de Cuenta Pública de la Ciudad de México 2008 a 2015.

Otros resultados

La estructura del *Informe* no es, como ya se comentó, comparable exactamente con la estructura del *Programa*. Adicionalmente, el *Informe* no reporta la totalidad del alcance de objetivos o el grado de avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el *Programa*. En parte, se puede deber a que el *Programa* no incluye indicadores para medir dicho alcance o cumplimiento.

El *Informe* presenta un sinfín de datos sobre bienes y servicios otorgados, agrupados en cinco secciones, pero no da cuenta de los resultados obtenidos por la provisión de los bienes o servicios reportados. A su vez, la información incluida no siempre incorpora datos sobre presupuesto, lo que impide analizar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

En este apartado se presenta el análisis para dos ejemplos de cada Eje del *Programa*. Los ejemplos se escogieron considerando la existencia de información respectiva en el *Informe*. Es posible que se puedan analizar más ejemplos, por lo que no debe considerarse este análisis como exhaustivo ni limitativo, pero más bien ilustrativo.

Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

Para este Eje, en el *Programa* se detectaron siete Áreas de Oportunidad, a saber:

1. Discriminación y derechos humanos;
2. Salud;
3. Educación;
4. Cultura;
5. Violencia;
6. Alimentación; y,
7. Empleo con equidad.

A continuación, se ejemplifican los resultados de este Eje con base en dos Áreas de Oportunidad, a saber: *Discriminación y derechos humanos* y *Salud*, por haberse detectado de manera sencilla una forma de valorar el cumplimiento del *Programa* a través de la información vertida en el *Informe*. Cabe señalar, que el Área de Oportunidad *Violencia* también pudiera valorarse, pero se optó por utilizar la información respectiva en el Área de Oportunidad *Prevención del delito* del Eje 2.

Para el Área de Oportunidad 1. *Discriminación y derechos humanos*, el *Programa* afirma que:

Si bien se han dado significativos avances en la última década, no se han logrado eliminar las conductas discriminatorias que llevan a la exclusión en el reconocimiento y ejercicio de

los derechos humanos, y en muchos casos al maltrato, principalmente hacia personas en situación de vulnerabilidad o culturalmente diversas.

El Programa establece cuatro *Objetivos* con siete *Metas* dentro de esta *Área de Oportunidad*, entre los que destaca:

- Disminuir de manera sustancial el 2.2 por ciento de la población que se encuentra en pobreza extrema.

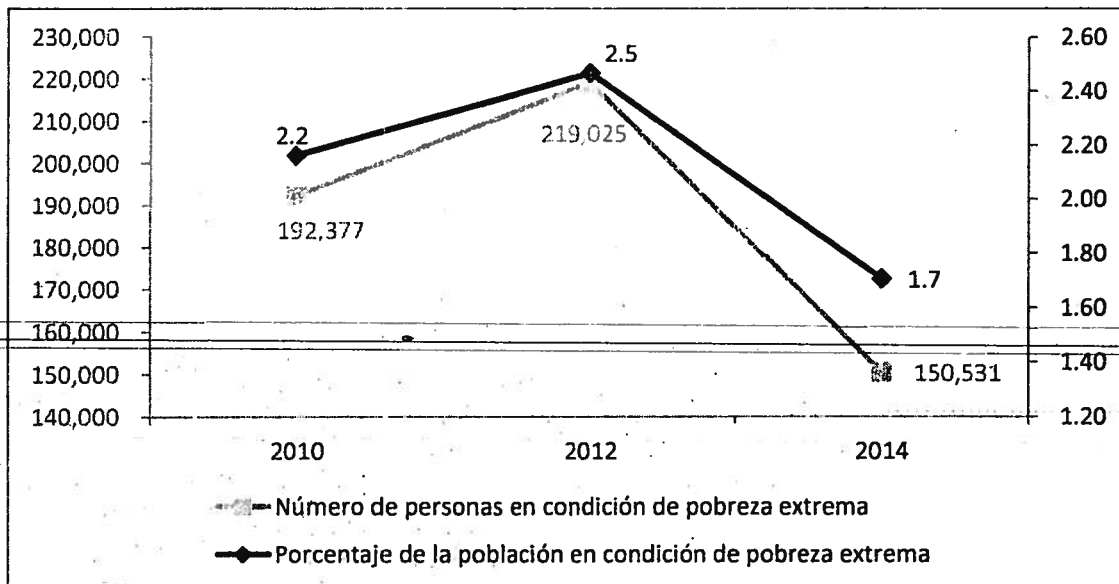
~~De acuerdo con el Informe, se tiene que, con base en los indicadores generados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de cada 10 personas que en 2012 se encontraban en condiciones de pobreza extrema, tres superaron dicha situación para 2014⁵. Ello significaría que hubo una disminución del 30 por ciento de las personas en situación de pobreza extrema en la Ciudad de México de 2012 a 2014.~~

De acuerdo con información del CONEVAL⁶, el porcentaje de personas en pobreza extrema en la Ciudad de México pasó de representar el 2.2 por ciento de la población en 2010, al 1.7 por ciento en 2014. En términos absolutos, el número de personas en pobreza extrema pasó de 192 mil a 150 mil durante el mismo periodo.

⁵ 4to Informe de Gobierno, p. 18.

⁶ CONEVAL (2015). Cuadro resumen evolución nacional y por entidad federativa.

Gráfica 2. Evolución de la pobreza extrema en la Ciudad de México. 2010 - 2014



Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL, 2015.

Sin embargo, este resultado refleja la situación de las personas en 2014. El Informe bajo análisis debe presentar resultados a 2016, pero aún no se cuenta con ellos. Por esta razón, se considera que este Objetivo se ha cumplido de manera parcial. Deberá mantenerse bajo seguimiento la evolución del indicador, para poder valorar su cumplimiento en el periodo de referencia.

Cuadro 9. Avance en el cumplimiento de algunos de los Objetivos del Área de Oportunidad *Discriminación y derechos humanos*

Objetivo	Avance	Semáforo
Disminuir de manera sustancial el 2.2 por ciento de la población que se encuentra en pobreza extrema.	Se considera cumplido de manera parcial este objetivo, pues la población en pobreza extrema disminuyó a 1.7 por ciento para 2014. Es necesario dar seguimiento a este indicador, especialmente en 2016 y esperar que haya disminuido aún más, para poder considerarse como una "disminución sustancial".	AMARILLO

Fuente: elaboración propia con base en el Programa y en el Informe.

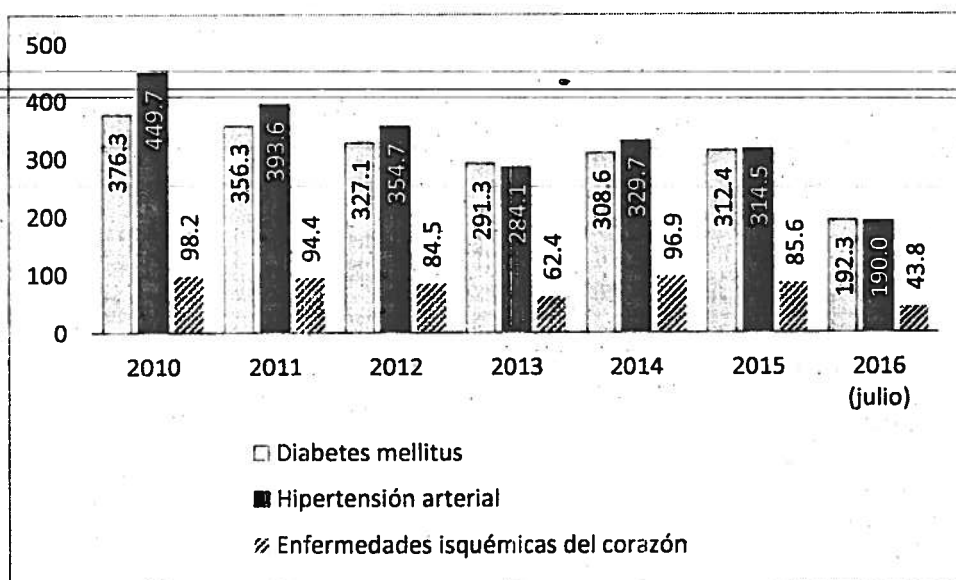
Por lo mismo, no es posible tampoco valorar el ejercicio de recursos en la consecución de este objetivo, pues no hay resultados observados a 2015 o 2016.

Para el Área de Oportunidad 2. *Salud*, el Programa establece seis Objetivos, entre los que destaca:

- Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.

Al efecto, el *Informe* presenta diversa información sobre acciones realizadas en búsqueda de este objetivo. Sin embargo, la incidencia de nuevas enfermedades como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial parece estar repuntando⁷, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 3. Evolución de la tasa de nuevos casos de algunas enfermedades crónico degenerativas. 2010 - 2016



Fuente: elaboración propia con base en el *Informe*.

Cuadro 10. Avance en el cumplimiento de un Objetivo del Área de Oportunidad Salud

Objetivo	Avance	Semáforo
Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.	Se considera no cumplido por el posible repunte de <u>nuevos casos</u> de diabetes mellitus e hipertensión arterial.	ROJO

Fuente: elaboración propia con base en el *Programa* y en el *Informe*.

Eje 2: Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana

Para este Eje, en el *Programa* se detectaron seis áreas de oportunidad, a saber:

1. Reforma política;
2. Prevención del delito;
3. Seguridad en espacios públicos;

⁷ Ver al efecto el 4to Informe Estadístico, p. 192.

4. Procuración de justicia;
5. Sistema penitenciario; y,
6. Protección civil.

Los resultados de este Eje se ilustran con base en dos Áreas de Oportunidad, a saber: *Reforma política* y *Prevención del delito*, por haberse detectado de manera sencilla una forma de valorar el cumplimiento del *Programa* a través de la información vertida en el *Informe*.

Dentro del Área de Oportunidad 1. *Reforma política*, se estableció como Objetivo:

- Impulsar la reforma política para constitucionalizar la autonomía de la Ciudad de México en su régimen interior, consolidarla como una ciudad capital y establecer una constitución política propia.

Esta Reforma política está en marcha, por lo que este objetivo se considera cumplido.

Cuadro 11. Avance en el cumplimiento de un Objetivo del Área de Oportunidad *Reforma política*

Objetivo	Avance	Semáforo
Impulsar la reforma política para constitucionalizar la autonomía de la Ciudad de México en su régimen interior, consolidarla como una ciudad capital y establecer una constitución política propia.	Se considera cumplido en virtud de que la Reforma se encuentra en proceso.	VERDE

Fuente: elaboración propia con base en el *Programa* y en el *Informe*.

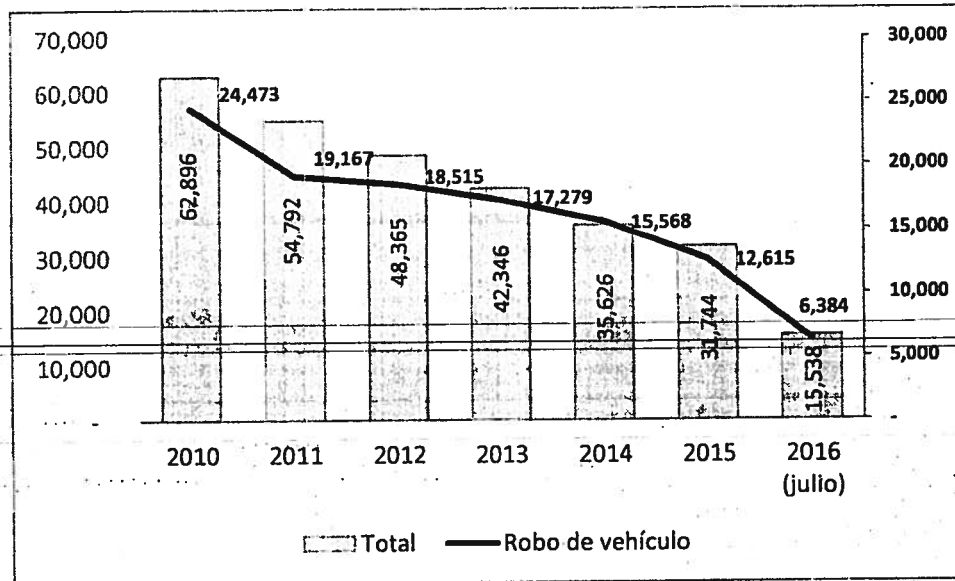
Para el Área de Oportunidad 2. *Prevención del delito*, el *Programa* establece tres Objetivos, entre los que destaca:

- Fortalecer el Programa de Cuadrantes Policiales con políticas preventivas e innovadoras y mediante la implementación de procesos e instrumentos de inteligencia policial vanguardista que reduzcan los índices delictivos y mejoren la percepción y la confianza de la ciudadanía.

Al igual que en otros objetivos, para éste el *Informe* presenta información sobre diversas acciones realizadas en su búsqueda. En cuanto a resultados, la incidencia delictiva por delitos de alto impacto ha disminuido en los últimos años, destacando la caída de robos de vehículo⁸, como se muestra en la siguiente gráfica. Es de notar sin embargo, que delitos como el homicidio doloso y la violación, también considerados como de alto impacto, han presentado un repunte.

⁸ Ver al efecto el Informe Estadístico, p. 236.

Gráfica 4. Evolución de incidencia por delitos de alto impacto. 2010 - 2016



Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Cuadro 12. Avance en el cumplimiento de un Objetivo del Área de Oportunidad *Prevención del delito*

Objetivo	Avance	Semáforo
Fortalecer el Programa de Cuadrantes Policiales con políticas preventivas e innovadoras y mediante la implementación de procesos e instrumentos de inteligencia policial vanguardista que reduzcan los índices delictivos y mejoren la percepción y la confianza de la ciudadanía.	A pesar de que el objetivo contiene varios objetivos en su redacción, se considera cumplido por la disminución observada en delitos de alto impacto.	VERDE

Fuente: elaboración propia con base en el Programa y en el Informe.

Eje 3: Desarrollo económico sustentable

Para este Eje, en el Programa se detectaron siete áreas de oportunidad, a saber:

1. Suelo de conservación;
2. Calidad del aire y cambio climático;
3. Abastecimiento y calidad del agua;
4. Comunidades rurales y sector agropecuario;
5. Inversión, empleo y áreas de desarrollo;
6. Desarrollo empresarial y competitividad; e,
7. Innovación, ciencia, tecnología y sector energético.

A continuación, se ejemplifican los resultados de este Eje con base en dos Áreas de Oportunidad, a saber: *Suelo de Conservación y Calidad del Aire*, por haberse detectado de manera sencilla una forma de valorar el cumplimiento del *Programa* a través de la información vertida en el *Informe*.

Dentro del Área de Oportunidad 1. *Suelo de conservación*, se establecieron tres Objetivos y siete Metas, entre las que destaca la siguiente:

- Pasar de 13 mil a 30 mil hectáreas protegidas bajo la modalidad establecida por el Programa de Retribución por la Conservación de los Servicios Ambientales.

A pesar de la gran cantidad de acciones realizadas en búsqueda del cumplimiento de los objetivos de esta *Área de Oportunidad*, se tiene que esta Meta, una de las pocas numéricas establecidas en el *Programa*, no se ha alcanzado.

Bajo el esquema de protección del Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica, se encuentran 13,502.7 hectáreas de ecosistemas naturales presentes en Áreas Naturales Protegidas⁹.

Cuadro 13. Avance en el cumplimiento de una meta del Área de Oportunidad *Suelo de conservación*

Meta	Avance	Semáforo
Pasar de 13 mil a 30 mil hectáreas protegidas bajo la modalidad establecida por el Programa de Retribución por la Conservación de los Servicios Ambientales.	Se considera no cumplida en virtud de que sólo se reportan 13.5 hectáreas protegidas bajo esta modalidad.	ROJO

Fuente: elaboración propia con base en el *Programa* y en el *Informe*.

Por su parte, dentro del Área de Oportunidad 2. *Calidad del aire y cambio climático*, se establecieron dos Objetivos y siete Metas, de entre las que destaca la siguiente:

- Mejorar la calidad del aire de la ciudad reduciendo las emisiones contaminantes.

El *Informe* reporta que la implementación de acciones del Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México (PROAIRE) representó una reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera durante 2015 equivalentes a 31 toneladas de partículas menores a 10 micrómetros (PM10); 28 toneladas de partículas menores a 2.5 micrómetros (PM2.5); 24 mil 660 toneladas de monóxido de carbono (CO); 2 mil 474 toneladas de óxidos de

⁹ Ver 4º Informe de Gobierno, p. 430.

nitrógeno (NOX); 2 mil 772 toneladas de compuestos orgánicos volátiles (COV); 631 toneladas de tóxicos y 20 mil 280 toneladas de CO₂eq equivalente¹⁰.

De acuerdo con el propio *Informe*, de enero a diciembre de 2015 las concentraciones de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y monóxido de carbono se mantuvieron por debajo de los valores límite establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), pero las concentraciones de ozono, PM10 y PM2.5, continuaron por encima de los valores límite descritos en las NOM.

Entre el 16 de septiembre de 2015 y el 31 de julio 2016, en la Ciudad de México en 176 días se superó el valor de 100 puntos en el Índice Metropolitano de Calidad del Aire (IMECA) para ozono y 101 días para el caso de PM10.

Lo anterior significa que, a pesar de haber disminuido la emisión de contaminantes, la calidad del aire en la Ciudad de México sigue sin ser óptima. Por ello, se considera el cumplimiento de esta meta como parcial, para mantener bajo observación la evolución en el cumplimiento de esta meta.

Cuadro 14. Avance en el cumplimiento de una meta del Área de Oportunidad *Calidad del Aire y cambio climático*

Meta	Avance	Semáforo
Mejorar la calidad del aire de la ciudad reduciendo las emisiones contaminantes.	Se considera cumplida de manera parcial, pues a pesar de haber disminuido la emisión de contaminantes, la calidad del aire no mejora.	AMARILLO

Fuente: elaboración propia con base en el *Programa* y en el *Informe*.

Eje 4: Habitabilidad y servicios, espacio público e infraestructura

Para este Eje, en el *Programa* se detectaron siete áreas de oportunidad, a saber:

1. Patrón de ocupación territorial;
2. Espacio público;
3. Transporte público;
4. Transporte automotor;
5. Infraestructura hidráulica;
6. Vivienda; y,
7. Residuos sólidos.

¹⁰ Ver 4º Informe de Gobierno, pp. 419 y 420.

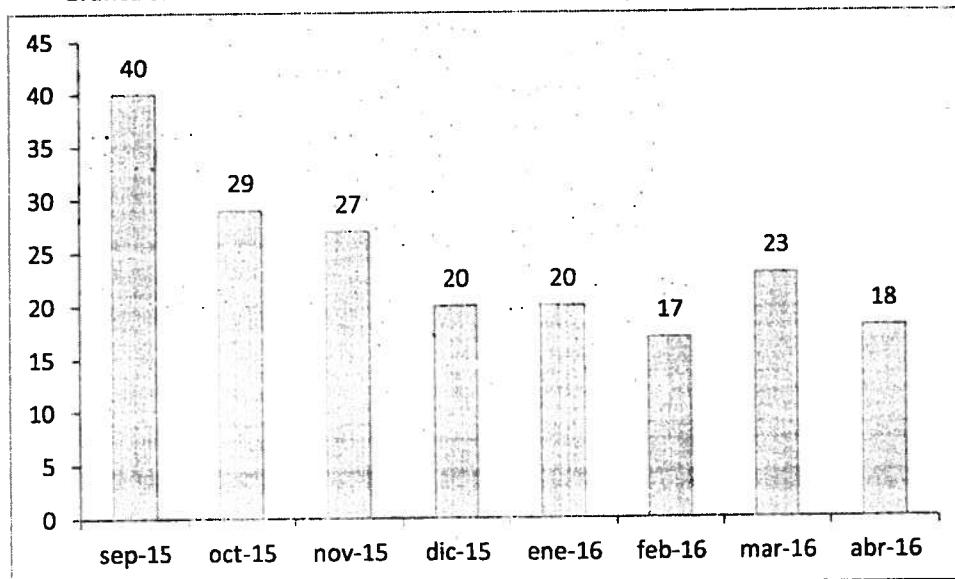
A continuación, se ejemplifican los resultados de este Eje con base en dos Áreas de Oportunidad, a saber: *Espacio público e Infraestructura hidráulica*, por haberse detectado de manera sencilla una forma de valorar el cumplimiento del Programa a través de la información vertida en el Informe.

Respecto del Área de Oportunidad 2. *Espacio público*, se establecieron tres Objetivos y siete Metas, entre las que destaca la siguiente:

- Reducir la discriminación, inequidad y los accidentes de tránsito en el uso del espacio público de calles y banquetas mediante intervenciones que contemplen el mantenimiento general con criterios de accesibilidad universal y seguridad vial.

Si bien es complicado determinar si la discriminación e inequidad en el uso del espacio público se han reducido, sí es posible identificar, con base en la información reportada en el Informe, que el número de accidentes en el uso del espacio público ha disminuido. En 54 intersecciones que han recibido intervención del Gobierno de la Ciudad, los "hechos de tránsito" han disminuido durante los últimos meses¹¹, como puede verse en la siguiente gráfica.

Gráfica 5. Evolución de los "hechos de tránsito". Septiembre 2015 - abril 2016




Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

¹¹ Ver 4º informe Estadístico, p. 393.

Con datos publicados por el INEGI¹², se confirma la tendencia a la baja de los accidentes de tránsito en la Ciudad, al pasar éstos de 15,742 en 2013 a 12,321 en 2015. En razón de lo anterior, esta meta se considera cumplida.

Cuadro 15. Avance en el cumplimiento de una meta del Área de Oportunidad *Suelo de conservación*

Meta	Avance	Semáforo
Reducir la discriminación, inequidad y los accidentes de tránsito en el uso del espacio público de calles y banquetas mediante intervenciones que contemplen el mantenimiento general con criterios de accesibilidad universal y seguridad vial.	Se considera cumplida en virtud de que los accidentes de tránsito en la Ciudad y los hechos de tránsito en zonas de intervención han disminuido.	VERDE 

Fuente: elaboración propia con base en el Programa y en el Informe.

Respecto del Área de Oportunidad 5. *Infraestructura hidráulica*, se establecieron tres Objetivos y seis Metas, entre las que destaca la siguiente:

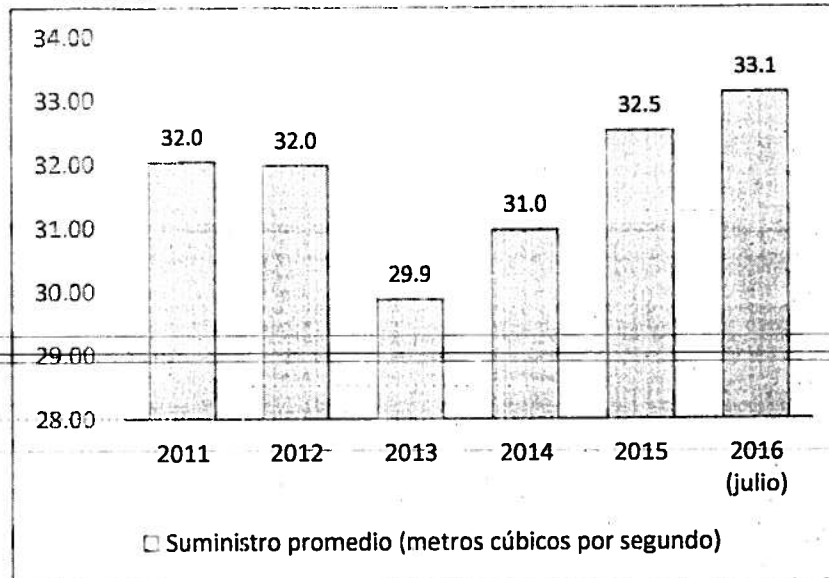
- Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y en calidad a la población de la Ciudad de México, a través del mantenimiento de la infraestructura del Sistema de Agua Potable y la mejora de su administración.

Dado que no se establecieron metas numéricas, es difícil determinar si el suministro de agua potable en la Ciudad es adecuado en cuanto a cantidad y calidad. Sin embargo, con base en la información reportada en el Informe, es posible afirmar que el suministro promedio de agua potable a la Ciudad se ha incrementado desde 2013¹³, como puede verse en la siguiente gráfica.

¹² http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/economicas/accidentes/default_t.aspx

¹³ Ver 4º informe Estadístico, p. 465.

Gráfica 6. Evolución del suministro promedio de agua potable a la Ciudad. 2011 - 2016



Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Sin embargo, no se tiene información acerca de si este suministro es suficiente o no o si acaso la calidad del agua suministrada es adecuada. Por ello, este objetivo se considera cumplido únicamente de manera parcial.

Cuadro 16. Avance en el cumplimiento de un objetivo del Área de Oportunidad *Infraestructura hidráulica*

Objetivo	Avance	Semáforo
Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y en calidad a la población de la Ciudad de México, a través del mantenimiento de la infraestructura del Sistema de Agua Potable y la mejora de su administración	Se considera cumplido de manera parcial. Si bien el suministro aumentó, no se tiene información para saber si la cantidad es suficiente y si la calidad es la adecuada.	AMARILLO

Fuente: elaboración propia con base en el Programa y en el Informe.

Eje 5: Efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Para este Eje, en el Programa se detectaron seis áreas de oportunidad, a saber:

1. Mejora regulatoria y simplificación administrativa;
2. Planeación, evaluación y Presupuesto basado en Resultados;
3. Uso adecuado de las TIC;
4. Transparencia y rendición de cuentas;
5. Fortalecimiento de las finanzas públicas; y,

6. Profesionalización del servicio público.

Los resultados de este Eje ya fueron ejemplificados con base en dos Áreas de Oportunidad, a saber: *Planeación, evaluación y Presupuesto basado en Resultados y Fortalecimiento de las finanzas públicas.*

Algunas acciones reportadas en la sección 1. *Ciudad de México, Capital Social por Ti* del Informe

En la primera sección del *Informe*, particularmente del tomo denominado *4to Informe Estadístico*, se reportan un sinnúmero de acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad. Como ya se mencionó, no se detecta una relación directa entre estas acciones y algún objetivo específico del Programa.

Sin embargo, bajo el supuesto de que las acciones realizadas y reportadas en la primera sección del *Informe* contribuyen a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, a continuación se ilustra la evolución en la ejecución de algunas de las acciones reportadas.

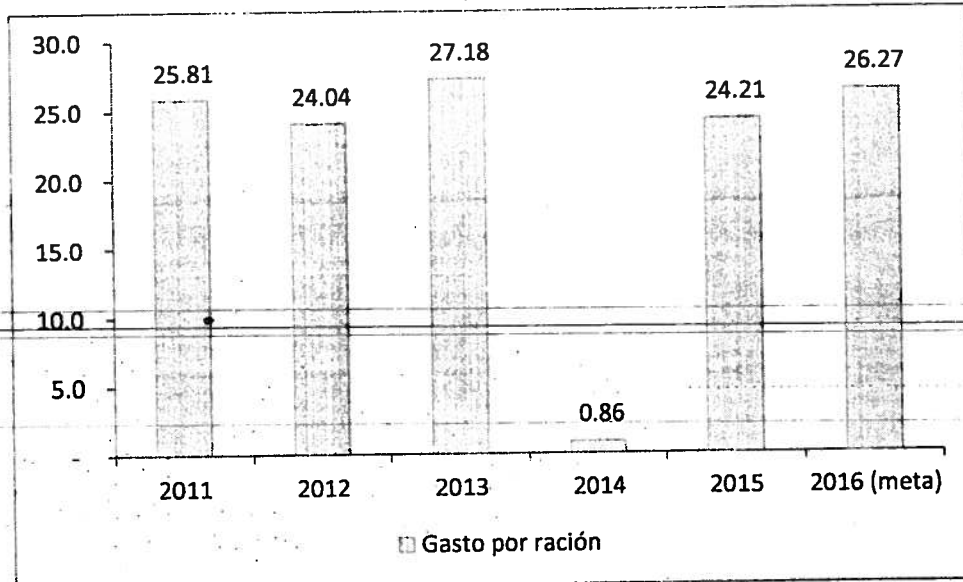
Comedores

Una de las acciones institucionales reportadas en el *Informe* es la dotación de alimentos calientes en Comedores Comunitarios. Se reporta la operación de 204 Comedores Comunitarios, que proporcionan comida con una cuota de recuperación de 10 pesos; en 53 Comedores Públicos y en 33 Comedores Públicos Emergentes, antes Comedores Sociales, se proporciona comida gratuita.

De acuerdo con la información incluida en el *Informe*¹⁴, se detecta un posible error en el reporte sobre Comedores Públicos para 2014, además del hecho de que el gasto por ración más elevado en los últimos años se presentó en 2013.

¹⁴ Véase el 4to Informe Estadístico, p. 43.

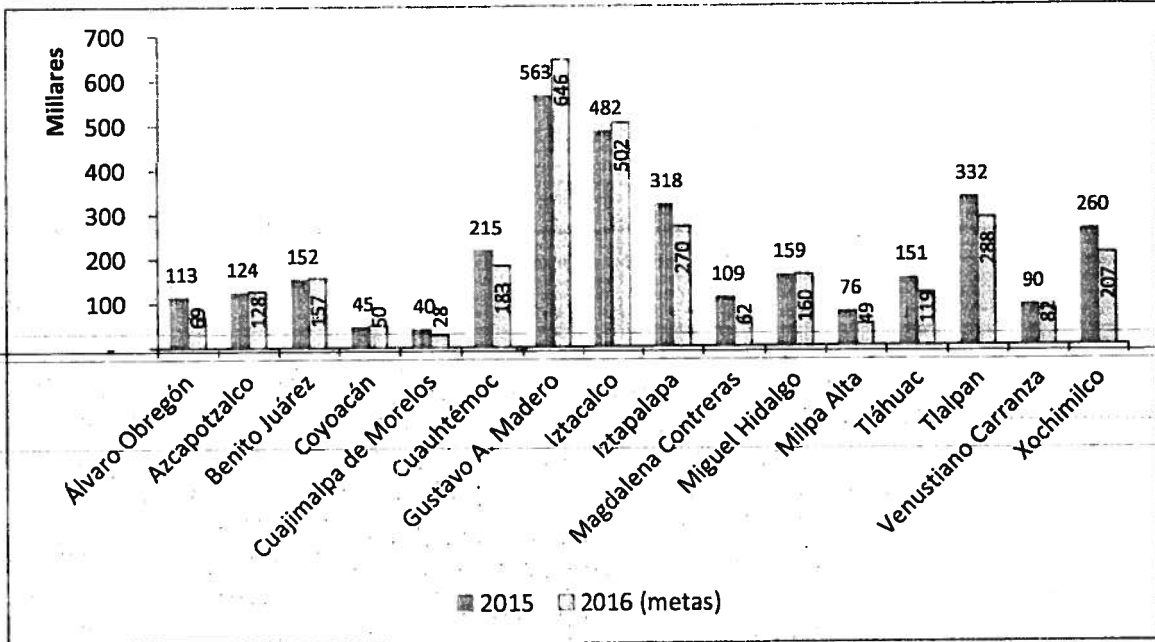
Gráfica 7. Evolución del gasto por ración en Comedores Públicos. 2011 – 2016
Cifras en pesos de 2016.



Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

En un comparativo de los alcances observados en 2015 y de las metas a lograr durante 2016, destacan las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztacalco como las que mayor número de raciones alimenticias han entregado y esperan entregar. Cabe destacar, que los gastos promedio por ración 2015 y esperado para 2016 son equivalentes en las 16 Delegaciones.

Gráfica 8. Distribución del número de raciones en Comedores Públicos por Delegación. 2015 y 2016

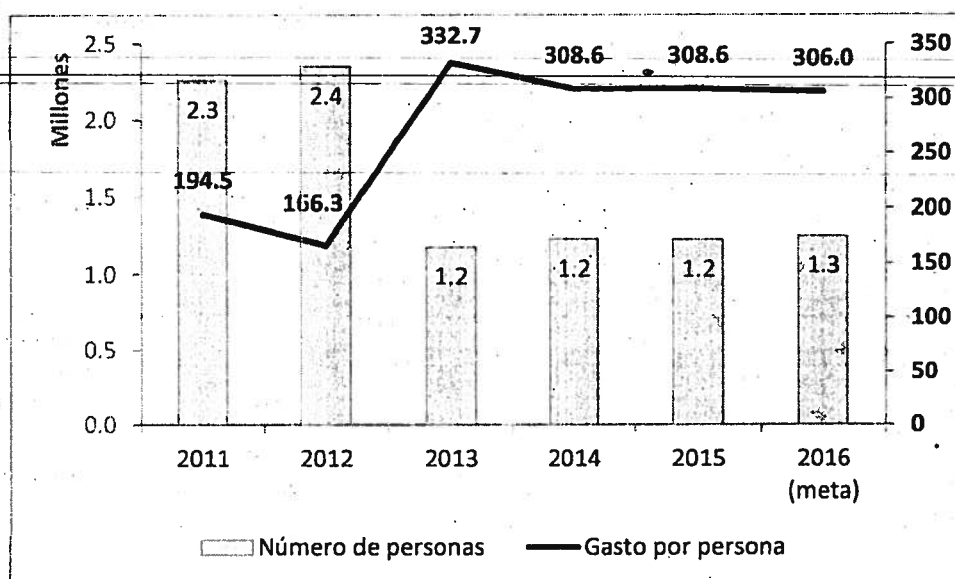


Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Uniformes escolares gratuitos

De acuerdo con el *Informe*¹⁵, a partir de 2013 el número de personas beneficiadas con uniformes escolares disminuyó a cerca de la mitad, mientras que el gasto por persona beneficiada se elevó a cerca del doble.

Gráfica 9. Evolución del número de personas beneficiadas con uniformes escolares y el gasto por persona relacionado. 2011 – 2016
Cifras en pesos de 2016.

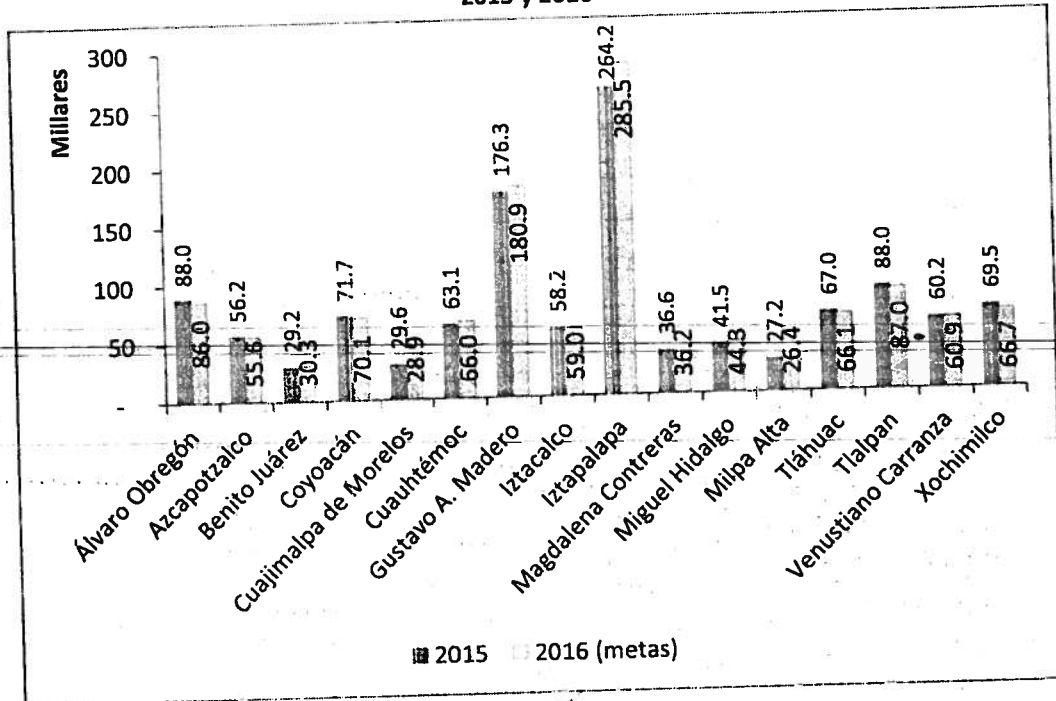


Fuente: elaboración propia con base en el *Informe*.

Por Delegación, se tiene que Gustavo A. Madero e Iztapalapa son las únicas dos Delegaciones en que se programó la entrega de un mayor número de uniformes en 2016 que en 2015, siendo, además, las dos Delegaciones con mayor cantidad de personas a beneficiar por esta acción.

¹⁵ Ver el 4to Informe Estadístico, pp. 33 y 34.

Gráfica 10. Distribución del número de personas beneficiadas con uniformes escolares por Delegación. 2015 y 2016

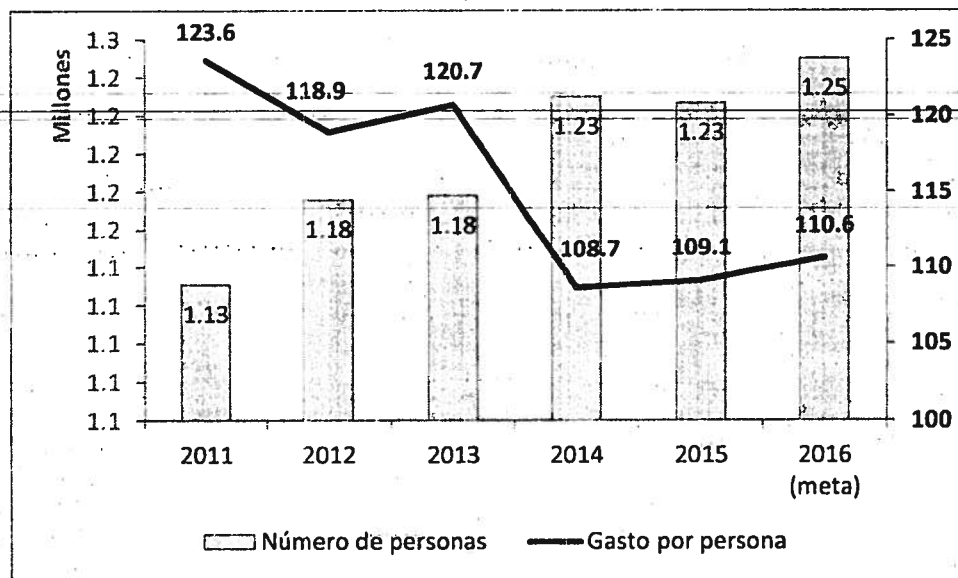


Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Útiles escolares gratuitos

Por su parte, y de acuerdo con el *Informe*¹⁶, el número de personas beneficiadas con útiles escolares ha mantenido una tendencia al alza, mientras que el gasto por persona beneficiada disminuyó considerablemente en 2014, para iniciar nuevamente su crecimiento hasta 2016.

Gráfica 11. Evolución del número de útiles escolares y el gasto por persona relacionado. 2011 – 2016
Cifras en pesos de 2016.



Fuente: elaboración propia con base en el *Informe*.

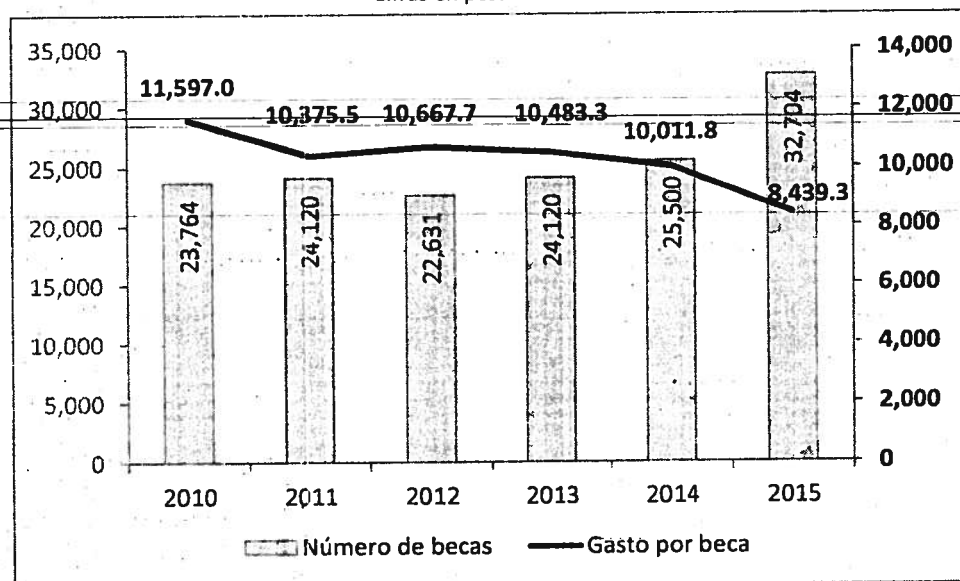
Por Delegación, se observa en 2015 y 2016 el mismo comportamiento que para los Uniformes Escolares Gratuitos.

¹⁶ Ver el 4to Informe Estadístico, pp. 37 y 38.

Becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad

De acuerdo con el *Informe*¹⁷, el número de becas escolares para niñas y niños en condición de vulnerabilidad aumentó considerablemente en 2015 respecto de años anteriores, pero el gasto unitario por beca ha venido disminuyendo.

Gráfica 12. Evolución del número de becas y su gasto unitario. 2010 – 2015
Cifras en pesos de 2016.

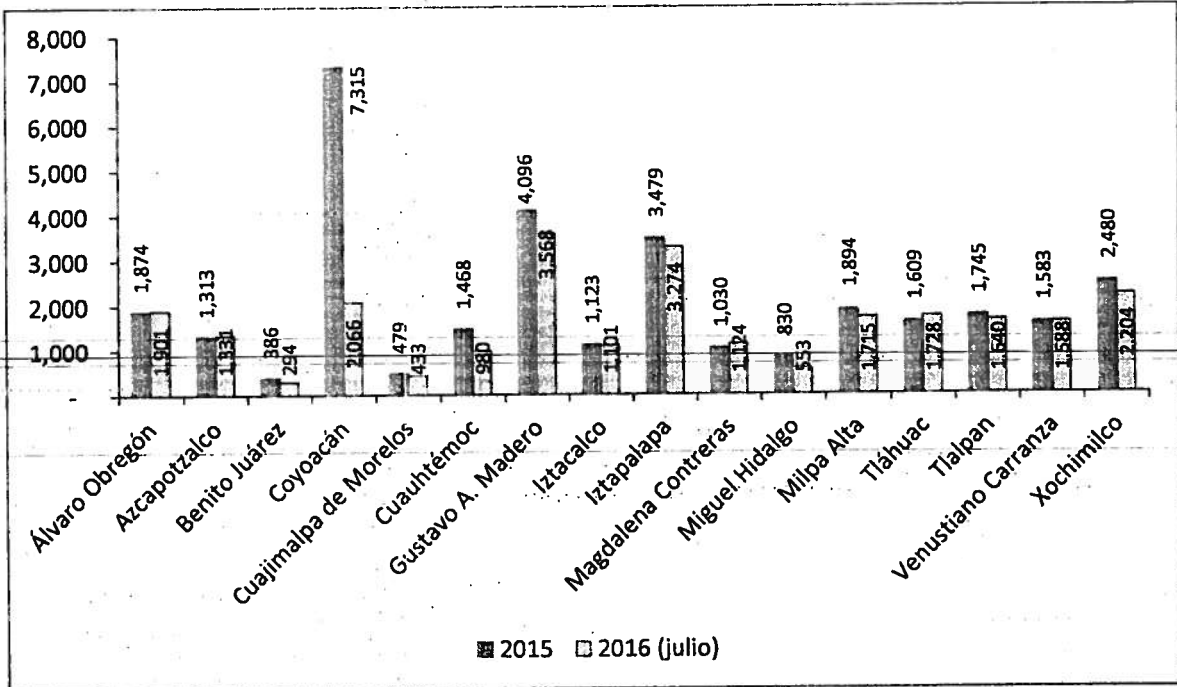


Fuente: elaboración propia con base en el *Informe*.

En cuanto a la distribución delegacional, se tiene que en 2015 Coyoacán entregó más de 7 mil de estas becas, aunque con un gasto unitario de cerca de la mitad al promedio delegacional, siendo la Delegación que mayor número de becas entregó. A julio de 2016, las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Magdalena Contreras, Tláhuac y Venustiano Carranza habían entregado una mayor cantidad de becas que en 2015, a diferencia de las demás.

¹⁷ Ver 4to Informe Estadístico, pp. 68 y 69.

Gráfica 13. Distribución del número de becas por Delegación. 2015 y 2016

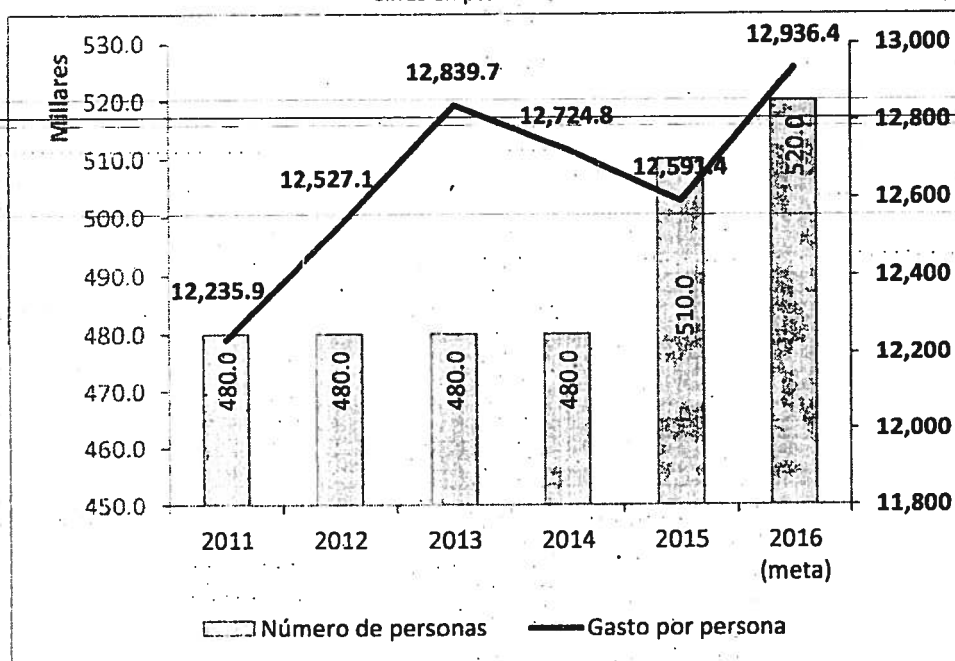


Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Pensión alimentaria a adultos mayores

El número de personas beneficiarias por pensión alimentaria a adultos mayores creció en 2015 y 2016, después de algunos años de mantenerse constante. El gasto unitario por pensión se espera sea mayor en 2016 al mayor valor observado previamente, de 2013¹⁸.

Gráfica 14. Evolución del número de personas beneficiarias por pensiones y su gasto unitario. 2011 – 2016
Cifras en pesos de 2016.

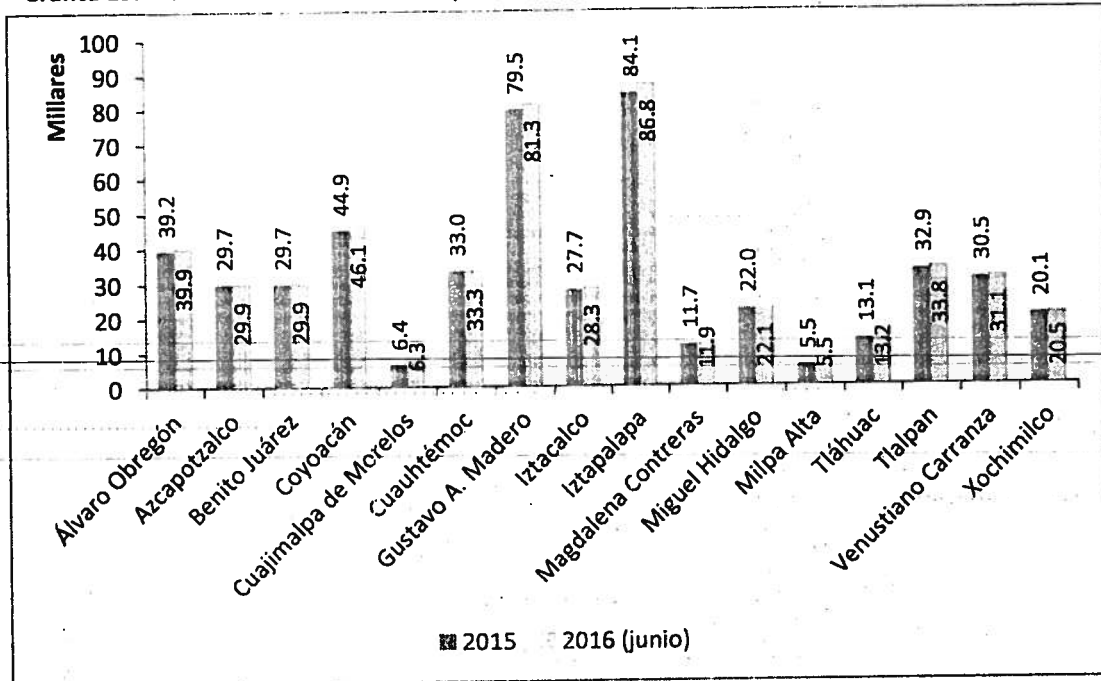


Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Por Delegación, se tiene que el mayor número de personas beneficiadas en 2015 y 2016 por las pensiones a adultos mayores se encuentran en las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa. En todos los casos menos en Cuajimalpa de Morelos se reporta un mayor número de pensiones entregadas en 2016 que en 2015.

¹⁸ Ver 4to Informe Estadístico, pp. 31 y 32.

Gráfica 15. Distribución del número de pensiones a adultos mayores por Delegación. 2015 y 2016

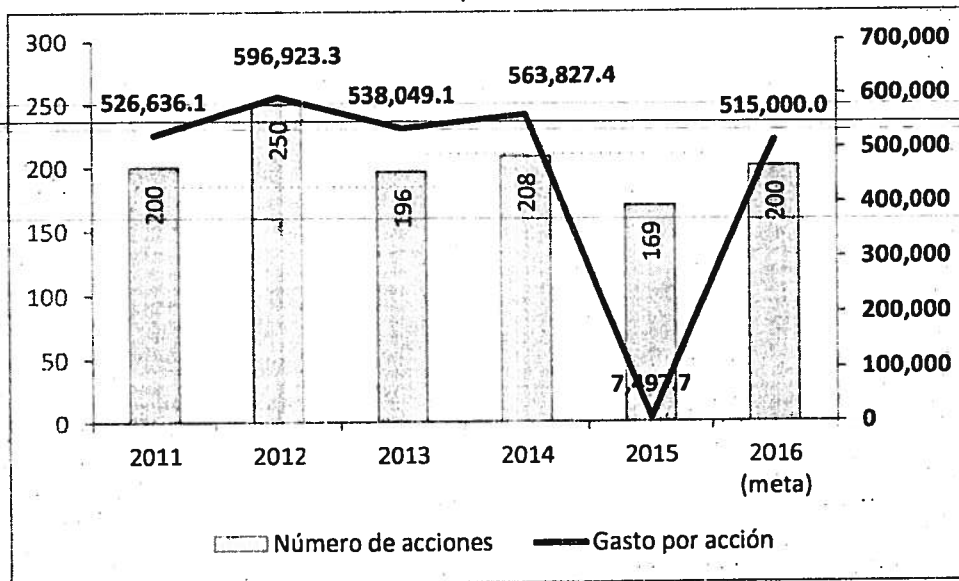


Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Mejoramiento barrial

El número de acciones de mejoramiento barrial se ha mantenido relativamente constante, a excepción de 2015, aunque el gasto por acción ha caído. Destaca un posible error de reporte en el presupuesto ejercido durante 2015¹⁹.

Gráfica 16. Evolución del número de acciones de mejoramiento barrial y su gasto unitario. 2011 – 2016
Cifras en pesos de 2016.

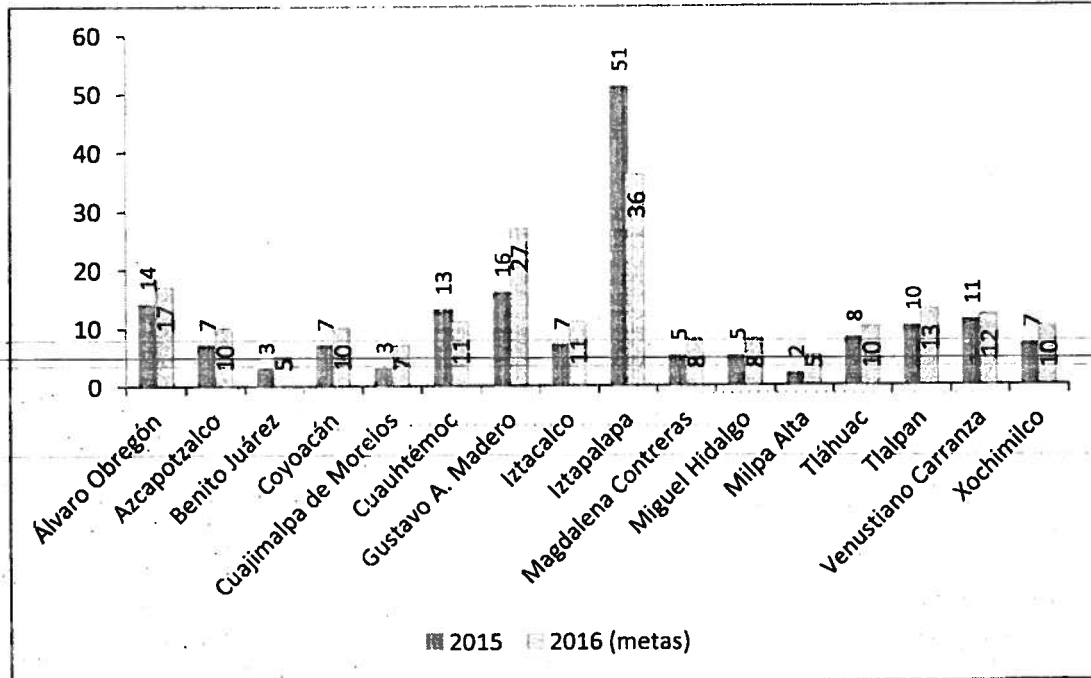


Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Por Delegación, se tiene que el mayor número de acciones de mejoramiento barrial realizadas en 2015 y por realizar en 2016 se encuentran en la Delegación Iztapalapa. Sin embargo, en todos los casos menos en ésta y en la Delegación Cuauhtémoc se reporta un mayor número de acciones a realizar en 2016 que en 2015.

¹⁹ Ver 4to Informe Estadístico, pp. 35 y 36.

Gráfica 17. Distribución del número de acciones de mejoramiento barrial por Delegación. 2015 y 2016

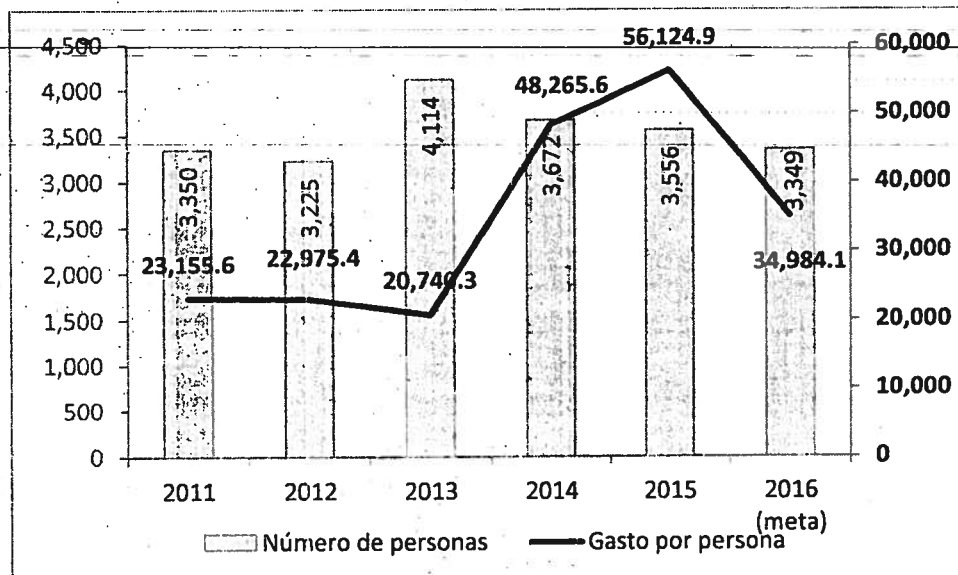


Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Centros de asistencia e integración social

El número de personas beneficiadas por los Centros de asistencia e integración social ha venido disminuyendo desde 2013. El gasto unitario por persona beneficiaria, sin embargo, ha presentado un comportamiento errático, con un crecimiento significativo en 2014 y 2015, para volver a disminuir en 2016²⁰.

Gráfica 18. Evolución del número de personas beneficiarias por los centros de asistencia y su gasto unitario. 2011 – 2016
 Cifras en pesos de 2016.

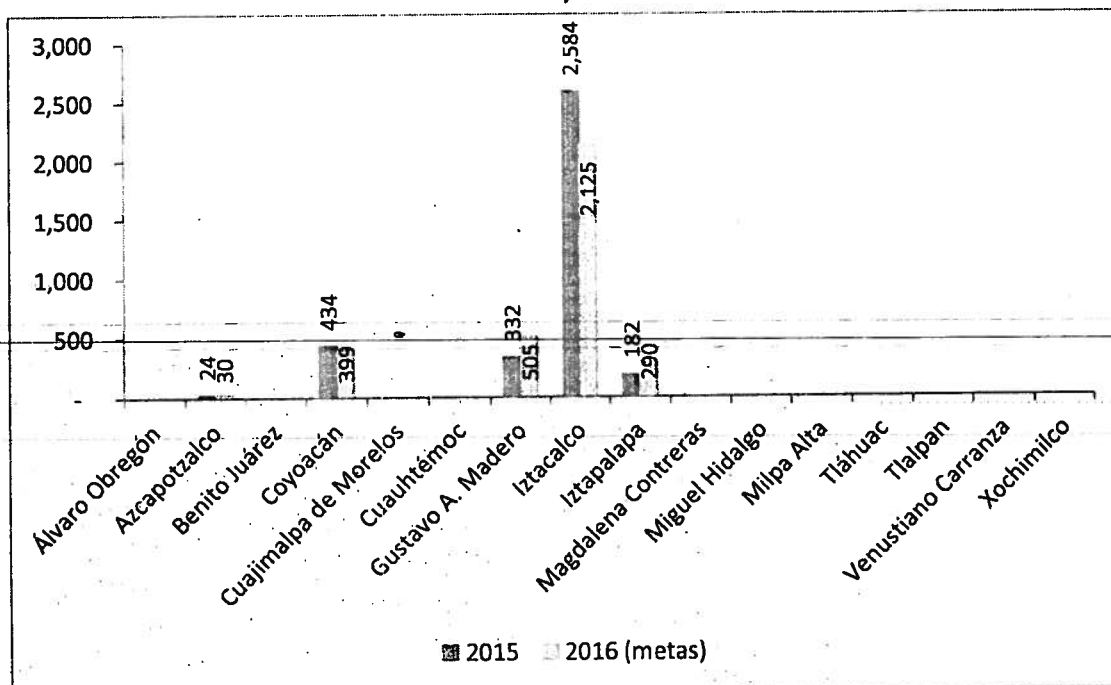


Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Por Delegación, se tiene que el mayor número de personas beneficiadas en 2015 y por beneficiar en 2016 se encuentran en la Delegación Iztacalco.

²⁰ Ver 4to Informe Estadístico, p. 40.

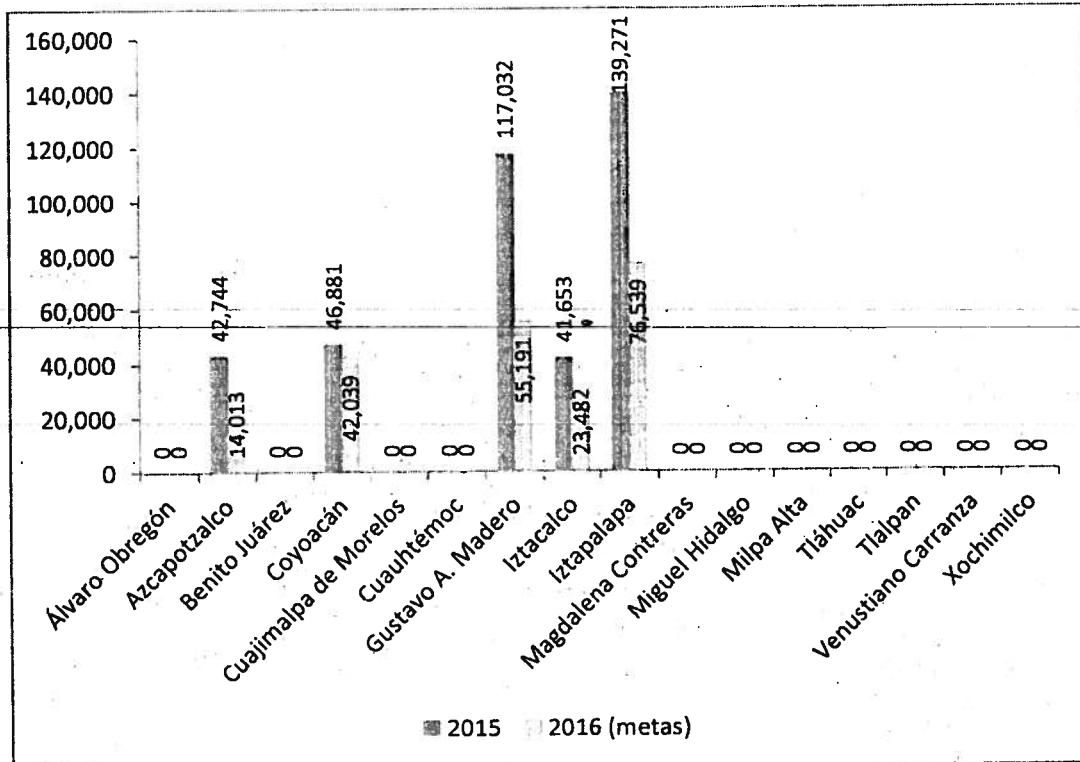
Gráfica 19. Distribución del número de personas beneficiadas por los centros de asistencia por Delegación. 2015 y 2016



Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Los gastos por persona presentados son muy diferentes entre Delegaciones, siendo que en 2015 fueron mayores a 100 mil pesos en Gustavo A. Madero e Iztapalapa, mientras que en las otras tres Delegaciones estuvieron cerca de los 40 mil pesos.

Gráfica 20. Distribución del gasto unitario por persona beneficiada en los centros de asistencia por Delegación. 2015 y 2016

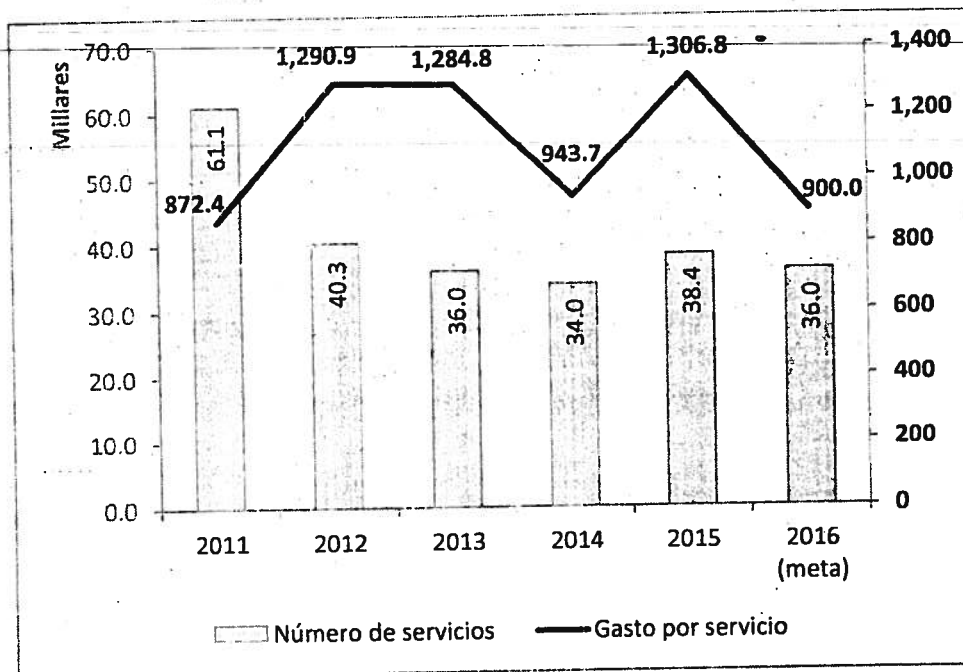


Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Programa Poblaciones en Situación de Calle (Programa Atención Social Emergente)

El número de servicios otorgados por este Programa disminuyó de 2011 a 2012 y se ha mantenido relativamente constante desde entonces. Sin embargo, el gasto ejercido por servicio ha variado desde un máximo de 1,307 pesos en 2015 hasta 900 pesos estimados para 2016²¹.

Gráfica 21. Evolución del número de servicios a poblaciones en situación de calle y su gasto unitario. 2011 – 2016
Cifras en pesos de 2016.

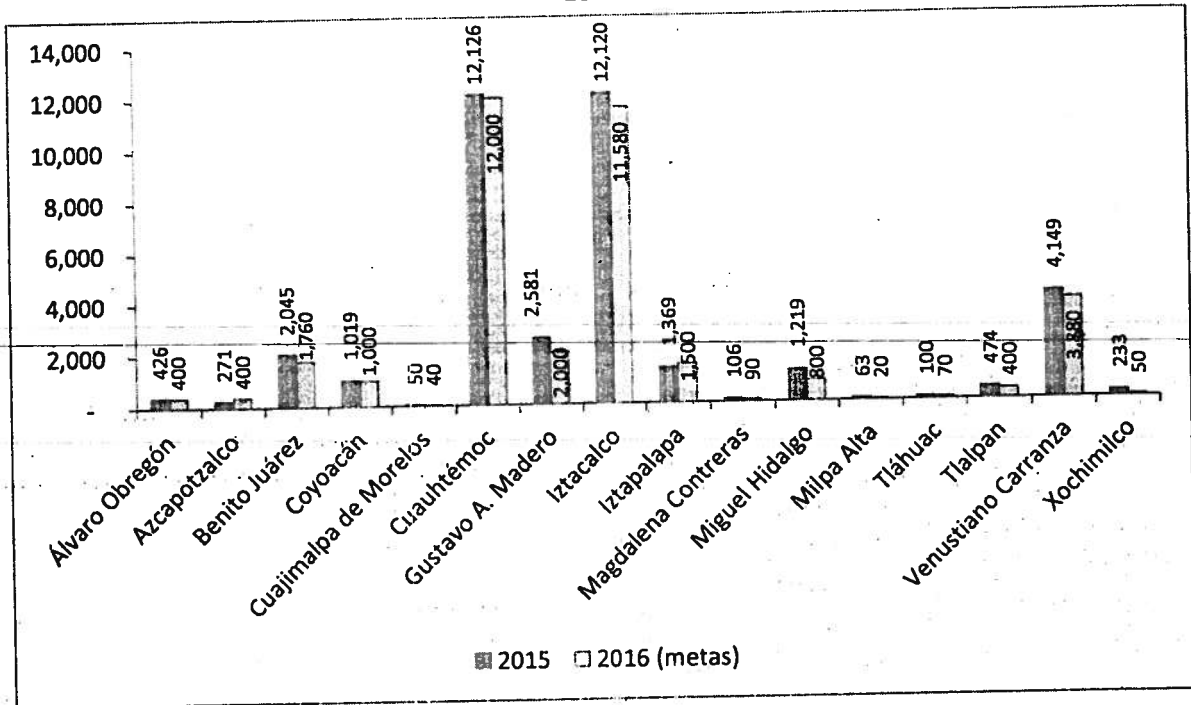


Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Por Delegación, se tiene que el mayor número de servicios otorgados en 2015 y por otorgar en 2016 por este Programa se encuentra en las Delegaciones Cuauhtémoc e Iztacalco.

²¹ Ver 4to Informe Estadístico, p. 44.

Gráfica 22. Distribución del número de servicios a personas en situación de calle por Delegación. 2015 y 2016



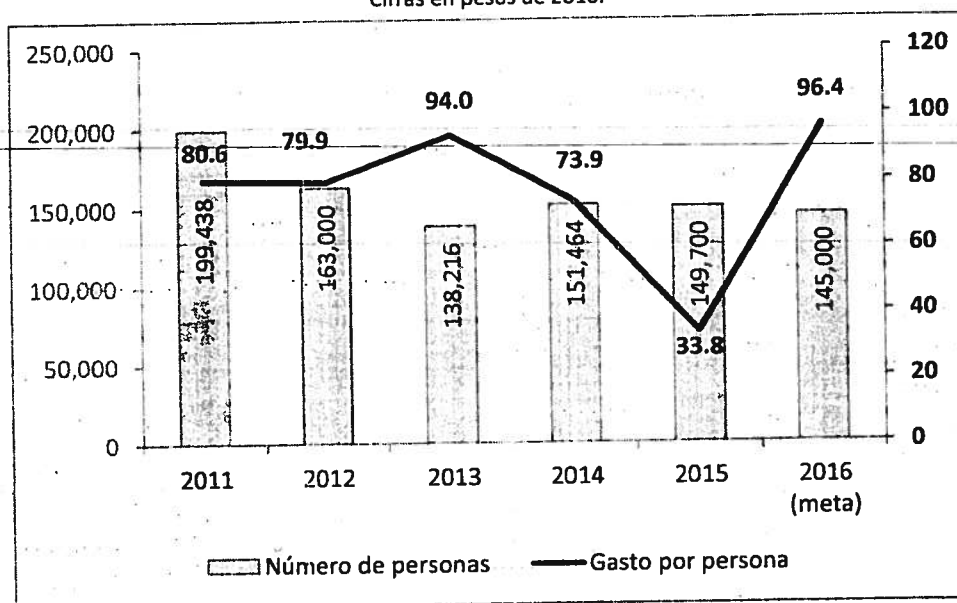
Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Unidades de atención y prevención de la violencia familiar

El número de personas a beneficiar por estas Unidades en 2016 será el menor desde 2013, con el mayor gasto por persona desde 2011²².

Gráfica 23. Evolución del número de personas beneficiadas por las Unidades de atención y prevención de la violencia familiar y su gasto unitario. 2011 – 2016

Cifras en pesos de 2016.

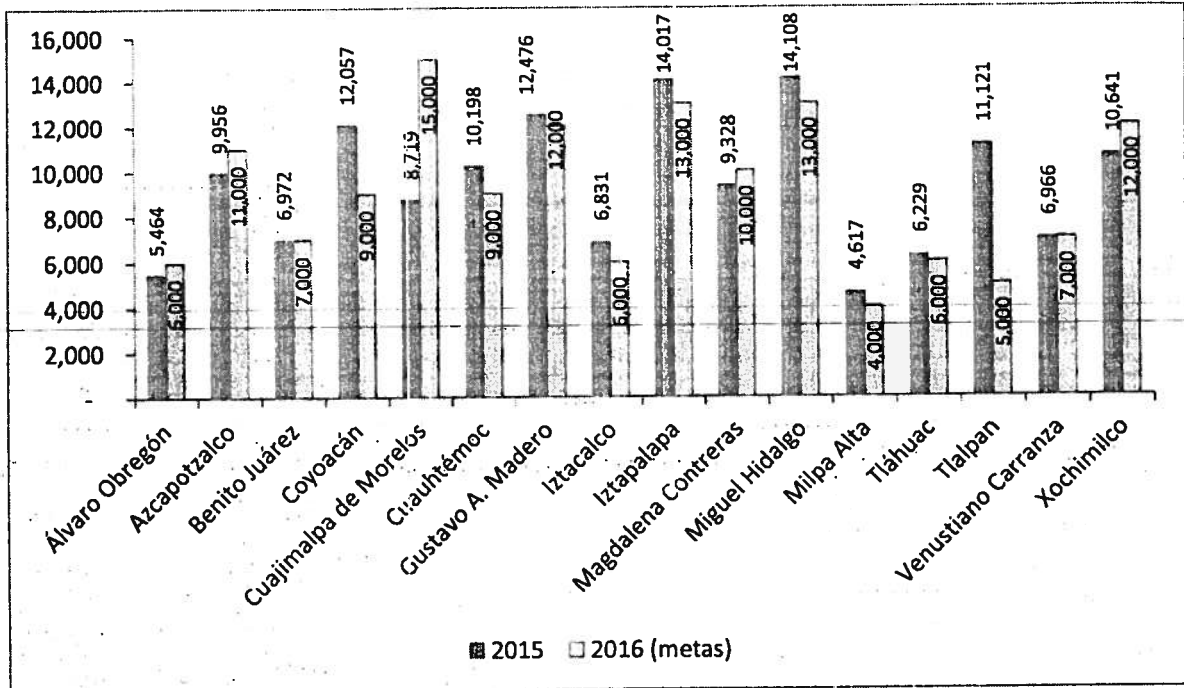


Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Por Delegación, se tiene que el número de personas a beneficiar en 2016 es considerablemente mayor de lo que fue en 2015 en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, mientras que en Tlalpan ocurre lo contrario.

²² Ver 4to Informe Estadístico, pp. 46 y 47.

Gráfica 24. Distribución del número de personas beneficiadas por las Unidades de atención y prevención de la violencia familiar por Delegación. 2015 y 2016

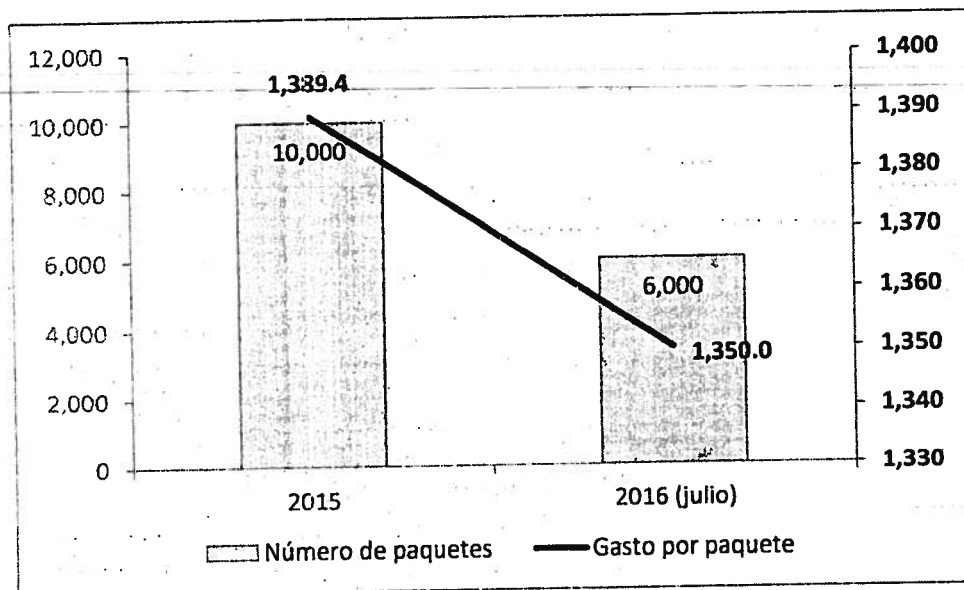


Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Cunas CDMX

El número de paquetes entregados por este Programa ascendió a 10,000 en 2015 y a 6,000 hasta julio de 2016. El gasto unitario por paquete permaneció constante en ambos años, por lo que a precios de 2016 disminuyó²³.

Gráfica 25. Evolución del número de paquetes entregados por Cunas CDMX y su gasto unitario. 2015 – 2016
Cifras en pesos de 2016.

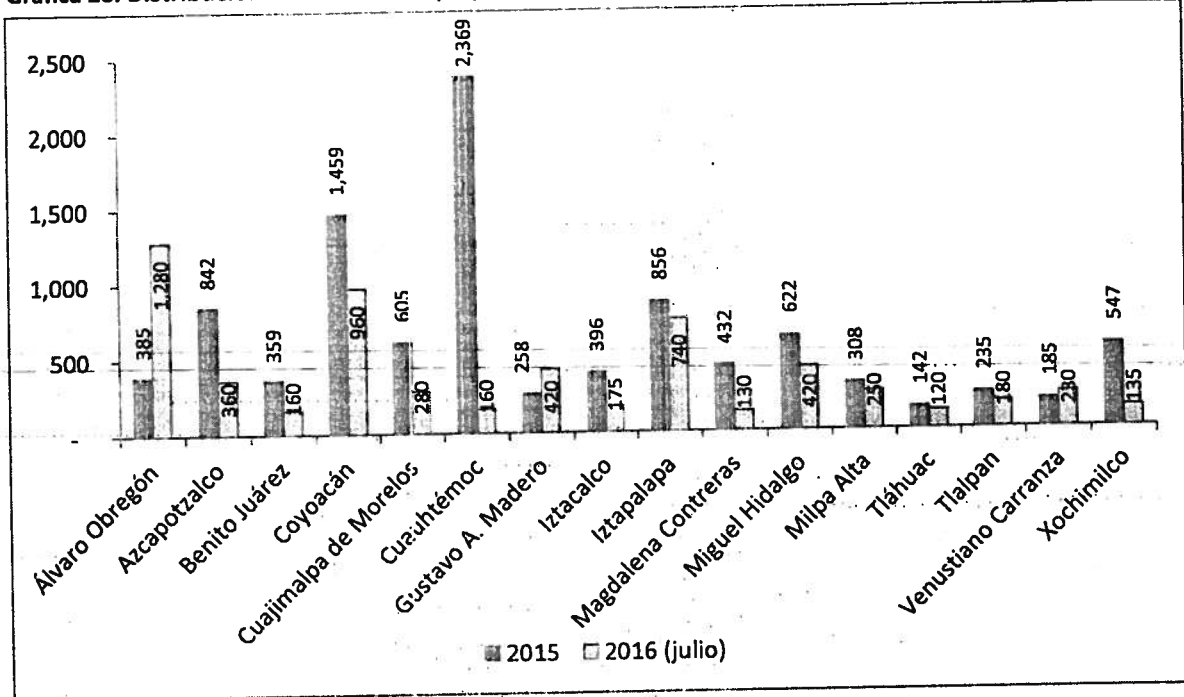


Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Por Delegación, se tiene que el número de paquetes entregados a julio de 2016 es considerablemente menor para la Delegación Cuauhtémoc de lo que fue en todo 2015. La Delegación con más paquetes entregados a julio de 2016 es Álvaro Obregón, seguida por Coyoacán. En 2015, la Delegación que mayor número de paquetes entregó fue Cuauhtémoc, seguida de Coyoacán.

²³ Ver 4to Informe Estadístico, p. 72.

Gráfica 26. Distribución del número de paquetes entregados por Cunas CDMX por Delegación. 2015 y 2016



Fuente: elaboración propia con base en el Informe.

Referencias

Normatividad

- ACUERDO por el que se aprueba al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.** Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2016.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.** Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2014.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.** Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2009. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.
- Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.** Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de diciembre de 2002. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de mayo de 2016.
- Manual General de Organización de las Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.** Publicado el 24 de agosto de 2015.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.** Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.
- Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.** Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2003. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de noviembre de 2015.
- Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.** Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2003. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2016.

Otros documentos

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2013). **Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores**. Instrumentos principales para el monitoreo de los programas sociales en México. Recuperado de:

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf#search=manual

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015). **Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2014 a nivel nacional y por entidades federativas**. Recuperado de:

http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

Gobierno de la Ciudad de México (2016). **4to Informe de Gobierno de la Ciudad de México**. Recuperado de: <http://www.cdmx.gob.mx/informe>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2016). **Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017**. Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2010). **Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos**. Recuperado de:

http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/9_Guia_Indicadores_Estrategicos.pdf#search=gu%C3%ADa%20indicadores

Sitios electrónicos

- <http://www.cdmx.gob.mx/>
- <http://www.coneval.org.mx/>
- <http://www.gob.mx/hacienda>
- <http://www.inegi.org.mx/>

Siglas y acrónimos

ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
CDMX	Ciudad de México
CO	Monóxido de carbono
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COV	Compuestos orgánicos volátiles
D. F.	Distrito Federal
IMECA	Índice Metropolitano de Calidad del Aire
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
mdp	Millones de pesos
NOM	Norma Oficial Mexicana
NOX	Óxidos de nitrógeno
PM2.5	Partículas menores a 2.5 micrómetros
PM10	Partículas menores a 10 micrómetros
PROAIRE	Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lista de cuadros

Cuadro 1. Comparativo de la estructura del <i>Programa</i> y del <i>Informe</i>	10
Cuadro 2. Comparativo de las estructuras del <i>Programa</i> y del <i>Informe</i>	10
Cuadro 3. Ubicación de temas relacionados con Finanzas Públicas en el <i>Programa</i> y en el <i>Informe</i>	10
Cuadro 4. Objetivos y metas del Área de Oportunidad <i>Planeación, evaluación y Presupuesto basado en Resultados</i>	12
Cuadro 5. Avance en el cumplimiento de los objetivos del Área de Oportunidad <i>Planeación, evaluación y Presupuesto basado en Resultados</i>	13
Cuadro 6. Objetivos y metas del Área de Oportunidad <i>Fortalecimiento de las Finanzas Públicas</i> ...	14
Cuadro 7. Ingresos del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México. 2012-2015	15
Cuadro 8. Avance en el cumplimiento de Objetivos del Área de Oportunidad <i>Fortalecimiento de las Finanzas Públicas</i>	16
Cuadro 9. Avance en el cumplimiento de algunos de los Objetivos del Área de Oportunidad <i>Discriminación y derechos humanos</i>	20
Cuadro 10. Avance en el cumplimiento de un Objetivo del Área de Oportunidad <i>Salud</i>	21
Cuadro 11. Avance en el cumplimiento de un Objetivo del Área de Oportunidad <i>Reforma política</i>	22
Cuadro 12. Avance en el cumplimiento de un Objetivo del Área de Oportunidad <i>Prevención del delito</i>	23
Cuadro 13. Avance en el cumplimiento de una meta del Área de Oportunidad <i>Suelo de conservación</i>	24
Cuadro 14. Avance en el cumplimiento de una meta del Área de Oportunidad <i>Calidad del Aire y cambio climático</i>	25
Cuadro 15. Avance en el cumplimiento de una meta del Área de Oportunidad <i>Suelo de conservación</i>	27
Cuadro 16. Avance en el cumplimiento de un objetivo del Área de Oportunidad <i>Infraestructura hidráulica</i>	28

Lista de gráficas

Gráfica 1. Evolución de los ingresos locales y de origen federal en la Ciudad de México. 2008 – 2015	17
Gráfica 2. Evolución de la pobreza extrema en la Ciudad de México. 2010 - 2014	20
Gráfica 3. Evolución de la tasa de nuevos casos de algunas enfermedades crónico degenerativas. 2010 - 2016	21
Gráfica 4. Evolución de incidencia por delitos de alto impacto. 2010 - 2016	23
Gráfica 5. Evolución de los “hechos de tránsito”. Septiembre 2015 - abril 2016.....	26
Gráfica 6. Evolución del suministro promedio de agua potable a la Ciudad. 2011 - 2016.....	28
Gráfica 7. Evolución del gasto por ración en Comedores Públicos. 2011 – 2016.....	31
Gráfica 8. Distribución del número de raciones en Comedores Públicos por Delegación. 2015 y 2016	32
Gráfica 9. Evolución del número de personas beneficiadas con uniformes escolares y el gasto por persona relacionado. 2011 – 2016	33
Gráfica 10. Distribución del número de personas beneficiadas con uniformes escolares por Delegación. 2015 y 2016.....	34
Gráfica 11. Evolución del número de útiles escolares y el gasto por persona relacionado. 2011 – 2016	35
Gráfica 12. Evolución del número de becas y su gasto unitario. 2010 – 2015	36
Gráfica 13. Distribución del número de becas por Delegación. 2015 y 2016.....	37
Gráfica 14. Evolución del número de personas beneficiarias por pensiones y su gasto unitario. 2011 – 2016	38
Gráfica 15. Distribución del número de pensiones a adultos mayores por Delegación. 2015 y 2016	39
Gráfica 16. Evolución del número de acciones de mejoramiento barrial y su gasto unitario. 2011 – 2016	40
Gráfica 17. Distribución del número de acciones de mejoramiento barrial por Delegación. 2015 y 2016	41
Gráfica 18. Evolución del número de personas beneficiarias por los centros de asistencia y su gasto unitario. 2011 – 2016.....	42
Gráfica 19. Distribución del número de personas beneficiadas por los centros de asistencia por Delegación. 2015 y 2016.....	43
Gráfica 20. Distribución del gasto unitario por persona beneficiada en los centros de asistencia por Delegación. 2015 y 2016.....	44
Gráfica 21. Evolución del número de servicios a poblaciones en situación de calle y su gasto unitario. 2011 – 2016.....	45
Gráfica 22. Distribución del número de servicios a personas en situación de calle por Delegación. 2015 y 2016	46
Gráfica 23. Evolución del número de personas beneficiadas por las Unidades de atención y prevención de la violencia familiar y su gasto unitario. 2011 – 2016	47
Gráfica 24. Distribución del número de personas beneficiadas por las Unidades de atención y prevención de la violencia familiar por Delegación. 2015 y 2016	48

Gráfica 25. Evolución del número de paquetes entregados por Cunas CDMX y su gasto unitario. 2015 – 2016	49
Gráfica 26. Distribución del número de paquetes entregados por Cunas CDMX por Delegación. 2015 y 2016	50

Anexo. Deflatores

Cuadro que contiene los deflatores utilizados para la conversión de los datos a precios de 2016

Año	Deflactor
2010	81.517241
2011	85.827765
2012	88.619274
2013	90.177920
2014	94.424565
2015	96.805421
2016	100.000000

Las fuentes utilizadas para la obtención de estos parámetros son:

- El Índice de Precios Implícitos, base 2008 = 100, que publica el INEGI para la información de 2008 a 2015; y,
- El documento denominado Criterios Generales de Política Económica, incluido en el Paquete Económico 2017 elaborado por la SHCP, para la información 2016.

ANEXO IV



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía



Análisis del Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2016

Marzo 2017

Presentación

Este documento representa un esfuerzo por elaborar un análisis del Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2016, presentado por el Gobierno de la Ciudad de México a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) en cumplimiento a lo establecido en el artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El Informe presenta información sobre la situación de las finanzas públicas locales y la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para el presente ejercicio fiscal, durante el período Enero-Diciembre 2016.

Se incluye información sobre la evolución de los ingresos, egresos y deuda pública, así como de las principales acciones que se realizaron para dar cumplimiento al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF).

En línea con lo establecido en los artículos 76 a 78 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el análisis se elabora en apoyo a la labor de Diputados y Diputadas, Comisiones, Comités y Grupos Parlamentarios de la Asamblea. En particular, para apoyar a las Comisiones de Hacienda, de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas.

En atención a la misma normatividad, el Informe no incorpora opiniones, pero es un análisis de la información publicada y remitida a la Asamblea por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo del documento es proporcionar a la ALDF, a través de los medios establecidos en la normatividad aplicable, un instrumento que facilite su análisis del Informe, particularmente considerando que éste incluye un volumen elevado de información.

En un esfuerzo por elaborar un análisis integral, se incluye información de otras instancias oficiales, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la búsqueda de complementar la información incluida en los Informes Trimestrales y de enriquecer el análisis.

Resumen ejecutivo

De acuerdo con información publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la economía mexicana mantuvo un dinamismo favorable, a pesar del entorno económico mundial complicado. El Producto Interno Bruto alcanzó una tasa anual de crecimiento de 2.2¹ por ciento real respecto del mismo trimestre de 2015, lo que muestra una desaceleración de 0.2 puntos porcentuales respecto del año anterior. Este último, junto con otros indicadores, es signo de relativa estabilidad de la economía mexicana, aunque persiste la incertidumbre, principalmente por los efectos que pudiera tener sobre México –y el mundo- el cambio de administración en los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.)

Por su parte, la actividad económica de la Ciudad de México muestra signos de fortaleza, después de la debilidad mostrada durante 2014.

Considerando la información publicada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, al cuarto trimestre de 2016, los ingresos netos superaron al gasto neto del Gobierno de la Ciudad de México por 30,177.2 millones de pesos. Este monto corresponde a la variación de disponibilidades como resultado del ingreso menos el gasto, los intereses y gastos de la deuda, la variación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), así como el pago por 4,254.3 millones de pesos para la amortización de la deuda.

Los ingresos totales del Gobierno de la Ciudad de México fueron 22.0 por ciento superiores a lo originalmente estimado para el año. El mayor incremento en términos absolutos se observa en los ingresos de origen federal, que fueron 18,421.4 millones de pesos o 22.4 por ciento superiores al monto originalmente estimado. Destacan en este rubro los ingresos por Convenios, que fueron 152.7 por ciento superiores a lo originalmente estimado. Los ingresos locales fueron 20.4 por ciento superiores a lo originalmente estimado, mientras que los ingresos del Sector Paraestatal no Financiero fueron 50.5 por ciento mayores.

Por su parte, el gasto neto del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México presentó una diferencia respecto de lo originalmente aprobado de cerca de 10 mil millones de pesos o el 5.4 por ciento. El mayor incremento se observa en el Gasto no Programable, que fue 92.8 por ciento mayor a lo originalmente aprobado.

El análisis del gasto se realiza con base en las distintas clasificaciones de éste. Con base en la clasificación funcional, se puede identificar que el gasto en la *Finalidad Desarrollo Económico* fue

¹ Tomado de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>, jueves 2 de febrero, 15 horas.

(-)10.0 por ciento menor a lo originalmente, mientras que el gasto en *Transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda*, fue 361.2 por ciento mayor.

El análisis por clasificación administrativa permite identificar que dentro del *Sector Gobierno*, el *Poder Judicial* fue quien mayor diferencia presentó entre su presupuesto aprobado y el efectivamente ejercido (38.3 por ciento); a su vez, en conjunto las Delegaciones ejercieron un presupuesto (-)2.0 por ciento menor al aprobado, destacando el subejercicio de la Delegación Miguel Hidalgo, equivalente al (-)26.2 por ciento del total aprobado. Dentro del Sector paraestatal no Financiero se observan las mayores diferencias. Mientras que las *Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria* ejercieron 81.0 por ciento más presupuesto que el monto originalmente aprobado, las *Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros* ejercieron (-)9.8 por ciento menos.

En cuanto a la clasificación económica del gasto, se tiene que el monto de gasto corriente ejercido fue 2.2 por ciento mayor al monto aprobado, observándose la mayor diferencia en el capítulo correspondiente a las *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas* (10.3 por ciento). Por su parte, el Gasto de Capital ejercido fue 6.3 por ciento mayor a lo aprobado para el año, observándose la mayor diferencia en términos absolutos en el capítulo de *Inversiones Financieras y Otras Provisiones*. Los dos capítulos en que se observa un ejercicio menor a lo aprobado son *Servicios Generales e Inversión Pública*, con (-)3.7 y (-)8.1 por ciento, respectivamente.

En cuanto al gasto por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018, se observa que en el Eje 4 *Habilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura*, fue donde se concentró la mayor proporción del gasto, equivalente al 29.4 por ciento. El único eje que muestra una caída respecto del gasto ejercido en 2015 es el 5 *Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*, equivalente al (-)4.4 por ciento en términos reales

En cuanto a la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, se tiene que el saldo al cierre del cuarto trimestre de 2016 se situó en 76,459.6 millones de pesos. Durante el año, se pagaron amortizaciones por un monto de 4,254.3 millones de pesos y se contrató deuda nueva por 7 mil millones de pesos, lo que representó un endeudamiento neto por 2,745.7 millones de pesos.

El costo financiero de la deuda ascendió en 2016 a 4,512.2 millones de pesos que, junto con los pagos de amortización, suman 8,766.5 millones de pesos de servicio de la deuda, superior en 18.3 por ciento real a lo observado en 2014.

Contenido

Presentación	3
Resumen ejecutivo.....	4
Situación Económica.....	8
Entorno Internacional.....	8
Entorno Nacional	9
Entorno local.....	11
Balance Presupuestario	13
Ingresos Presupuestarios.....	17
Clasificación Funcional.....	22
Clasificación Administrativa.....	23
Clasificación Económica.....	31
Clasificación por Eje Estratégico	34
Deuda Pública	38
Evolución de la Deuda Pública.....	38
Vencimientos de principal 2016-2021	39
Composición del saldo de la deuda por acreedor	40
Servicio y costo financiero de la deuda	41
Destino de los recursos de crédito para la ejecución de obras elegibles.....	43
Referencias.....	44
Normatividad	44
Otros documentos	44
Sitios electrónicos.....	45
Siglas y acrónimos.....	46
Lista de cuadros	47
Lista de gráficas.....	48
Anexo. Deflatores.....	49

Situación Económica

Los informes trimestrales entregados por el Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) no incluyen información referente al entorno económico en que se desarrolla la economía de la Ciudad de México.

Para el desarrollo de este apartado se utiliza información contenida en el documento *Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* al Cuarto Trimestre de 2016 presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Congreso de la Unión, así como información actualizada sobre indicadores económicos de coyuntura, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Entorno Internacional

Respecto de la economía mundial, las economías avanzadas crecieron de manera moderada. La economía de los EE.UU. se expandió 1.9 por ciento durante el cuarto trimestre de 2016, principalmente por una caída en las exportaciones, mientras que las importaciones registraron un fuerte avance, impulsadas por la fortaleza del dólar y la sólida demanda doméstica. Su producción industrial mostró un crecimiento débil. Durante el cuarto trimestre de 2016, ésta disminuyó 0.6 por ciento a una tasa trimestral anualizada, por debajo de la recuperación registrada durante el tercer trimestre de 1.8 por ciento. El mercado laboral de EE.UU. continuó fortaleciéndose, aunque a un menor ritmo. Entre octubre y diciembre de 2016, se crearon 495 mil nuevos empleos, 141 mil por debajo del acumulado durante el tercer trimestre del año. No obstante, la tasa de desempleo disminuyó de 4.9 por ciento en septiembre a 4.7 por ciento al cierre del trimestre.

Por su parte, la zona del euro mantuvo su ritmo de crecimiento económico durante el tercer trimestre de 2016. La demanda interna y el gasto de gobierno se posicionaron como los principales factores de crecimiento, mientras que la inversión fija se desaceleró. La economía japonesa perdió dinamismo durante el tercer trimestre de 2016, afectada por una caída en la acumulación de inventarios y una desaceleración de la inversión fija.

En cuanto a las economías emergentes, su actividad económica mostró debilidad, a excepción de la economía China que, durante el cuarto trimestre de 2016, creció 6.8 por ciento anual. La economía brasileña continuó moderando su ritmo de desaceleración económica frente a las caídas registradas en trimestres anteriores; sin embargo, aún persiste la debilidad en la demanda interna, debido al marcado deterioro en el mercado laboral, las continuas restricciones crediticias y la lenta recuperación en los niveles de confianza.

En este mismo sentido, la actividad económica en Rusia continúa con una trayectoria positiva, aunque aún se encuentra en recesión. Durante el tercer trimestre de 2016, la economía se contrajo a una tasa anual de 0.4 por ciento.

En los mercados financieros internacionales persiste una elevada volatilidad, relacionada con la divergencia entre políticas monetarias a nivel mundial, especialmente entre economías avanzadas, como resultado de las condiciones que se observan en los mercados laborales, la evolución de la actividad económica y los niveles de inflación.

En los mercados cambiarios, el dólar estadounidense continuó fortaleciéndose frente al resto de las monedas.

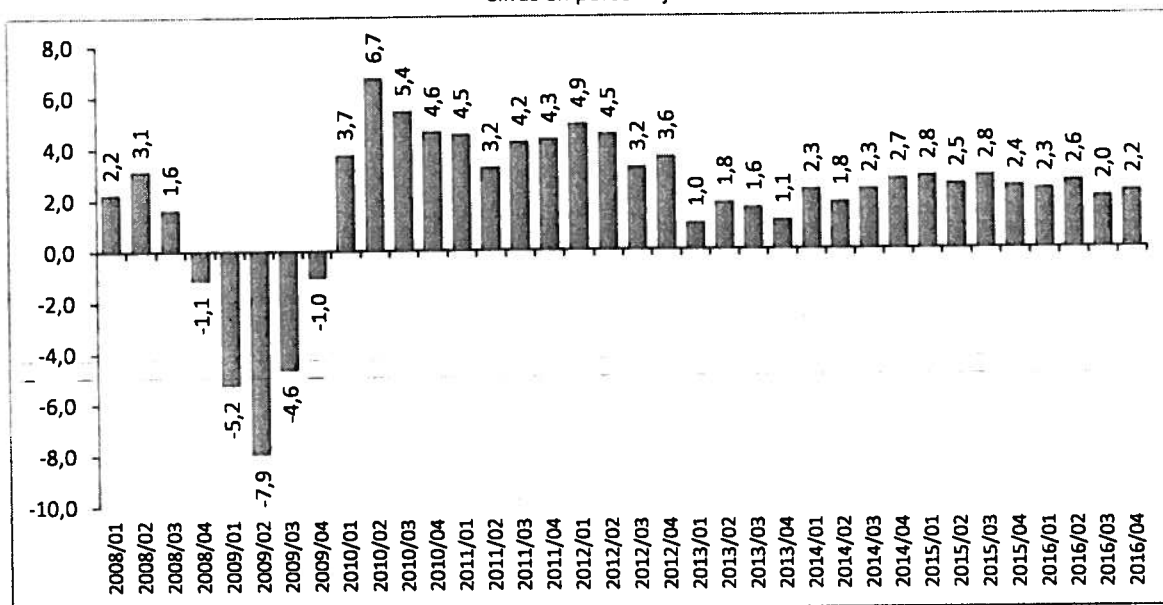
Entorno Nacional

Los resultados de los siguientes indicadores permiten a la SHCP afirmar que la economía mexicana mantuvo un dinamismo favorable, a pesar del complicado entorno internacional.

- El Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa anual del 2.0 por ciento real durante el tercer trimestre de 2016 (nota de la redacción: a la fecha se tienen datos actualizados del crecimiento real anual durante el cuarto trimestre de 2016, que ascendió a 2.2 por ciento,²).

² Fuente: INEGI. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

Gráfica 1. Crecimiento real anual por trimestre del Producto Interno Bruto nacional. 2008-2016.
Cifras en porcentajes.



Fuente: elaboración propia con base en información publicada por el INEGI

- El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) creció a una tasa anual de 2.5 por ciento durante el bimestre octubre-noviembre de 2016.
- El consumo continuó fortaleciéndose, explicado por:
 - El incremento anual de 11.4 por ciento de la actividad comercial al mayoreo durante el bimestre octubre-noviembre de 2016;
 - El avance de las ventas al menudeo avanzaron a un ritmo anual de 10.3 por ciento.
- El crecimiento anual del empleo formal de 4.1 por ciento a diciembre de 2016.

Sin embargo, la SHCP reporta caídas importantes en la formación bruta de capital fijo [(-)0.9 por ciento en octubre]; la confianza del consumidor [(-)7.8 por ciento en octubre-diciembre]; las exportaciones [(-)1.8 por ciento acumulado anual] y las importaciones [(-)2.1 por ciento acumulado anual]. A su vez, se reporta un alza significativa de la inflación, que durante diciembre se ubicó en 3.36 por ciento, lo que significó un incremento de 39 puntos base respecto a la cifra reportada en septiembre de 2016 (2.97 por ciento).

En cuanto al sector financiero, durante el cuarto trimestre del año continuó su volatilidad. El tipo de cambio se depreció frente al dólar, hasta llegar a 20.64 pesos por dólar americano al cierre de 2016 (fix). La tasa de referencia llegó hasta 5.75 por ciento [en febrero de 2017 subió nuevamente en 50 puntos base hasta alcanzar 6.25 por ciento], lo que llevó a que las tasas asociadas a bonos gubernamentales registraran movimientos al alza en todos sus plazos.

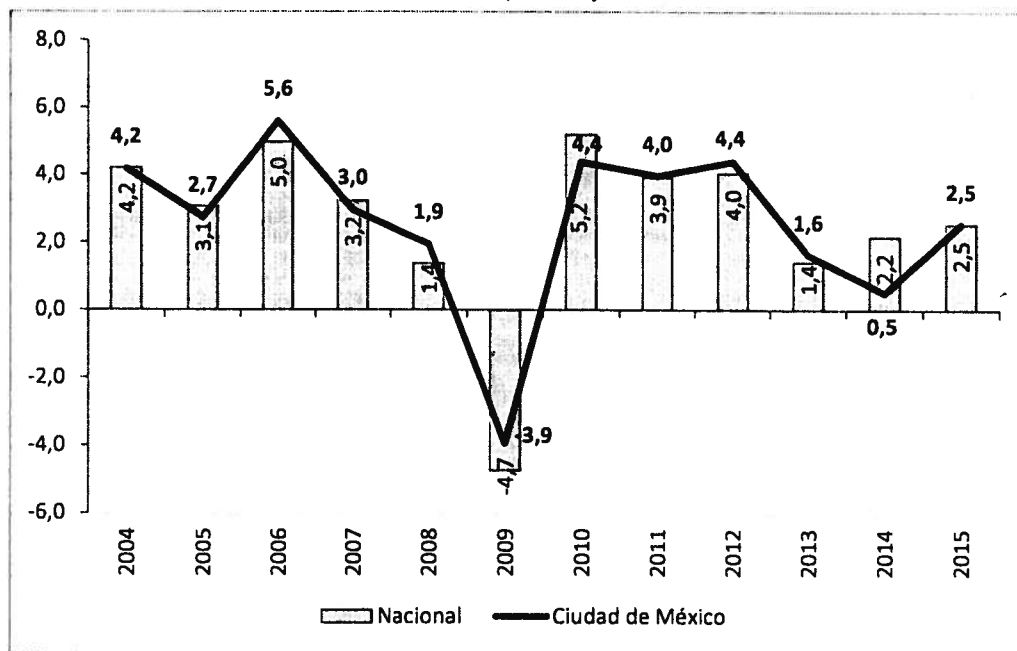
La tasa primaria de los Certificados de la Tesorería (Cetes) a 28 días cerró el cuarto trimestre de 2015 en 5.69 por ciento, lo que significó un aumento de 128 puntos base respecto al cierre del trimestre anterior, mientras que la tasa primaria de Cetes a un año cerró en 6.20 por ciento, 133 puntos base por arriba del cierre del trimestre previo.

Entorno local

De acuerdo con información del INEGI, la economía de la Ciudad de México creció a una tasa media anual real de 2.54 por ciento desde 2003 hasta 2015, ligeramente menor a la tasa media anual de crecimiento observada a nivel nacional de 2.58 por ciento en el mismo periodo. Después de que en 2014 la economía de la Ciudad creciera solamente 0.5 por ciento real en términos anuales, se observa una recuperación del crecimiento en 2015, cuando éste alcanzó un nivel de 2.5 por ciento real anual.

Gráfica 2. Comparativo del crecimiento real anual del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) de la Ciudad de México y el Producto Interno Bruto Total Nacional. 2004-2015.

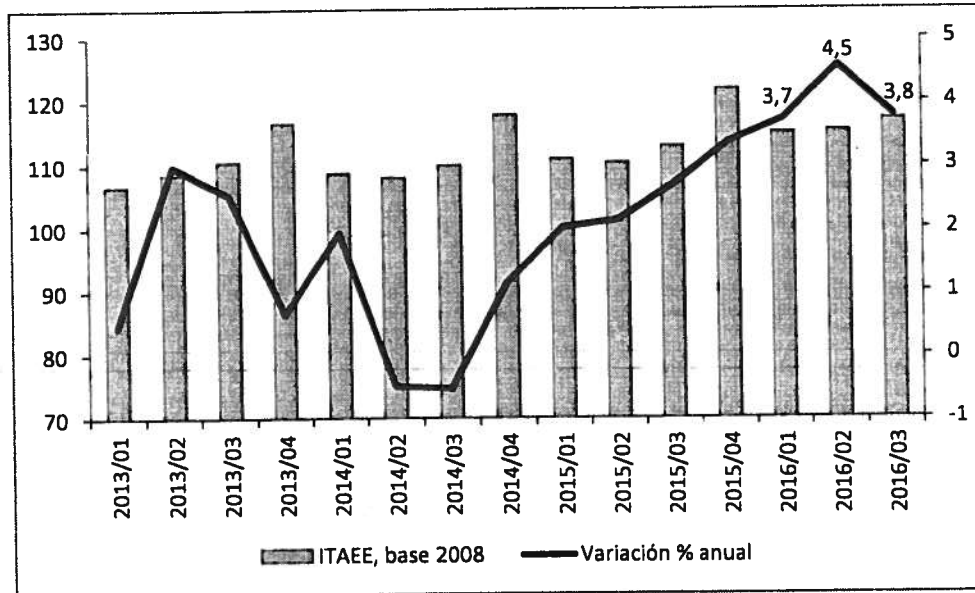
Cifras en porcentajes.



Fuente: elaboración propia con base en información publicada por el INEGI.

Durante 2016, la actividad económica de la Ciudad de México mostró signos de mejoría, con un crecimiento anual promedio cercano al 4.0 por ciento durante los primeros nueve meses, de acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) que publica el INEGI para la Ciudad de México.

Gráfica 3. Evolución del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) para la Ciudad de México, 2013-2016.



Fuente: elaboración propia con base en información publicada por el INEGI.

En las siguientes secciones se detallan los resultados de las finanzas públicas de la Ciudad.

Balance Presupuestario

De acuerdo con la información presentada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SFCDM), al cuarto trimestre de 2016 el ingreso neto del sector público presupuestario de la Ciudad de México fue superior al gasto neto por 30,177.2 millones de pesos (mdp) o el 15.8 por ciento. Ello significa que se tiene una variación de disponibilidades al cuarto trimestre de 2016 equivalente a este monto (30,177.2 mdp). Es de notar, sin embargo, que esta cifra es preliminar y no se contará con los datos definitivos hasta en tanto no se entregue el informe de Cuenta Pública 2016.

Al cuarto trimestre del año, se obtuvieron ingresos netos superiores en casi 40 mil mdp o un 22.0 por ciento a lo originalmente aprobado, mientras que el gasto neto captado fue 5.4 por ciento superior a lo aprobado, o cerca de 10 mil mdp.

Cuadro 1. Resultado presupuestal del Sector Público Presupuestario del Gobierno de la Ciudad de México, al cuarto trimestre 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Aprobado Anual (a)	Captado / Ejercido (b)	Avance % [(b)/(a)]*100
Ingresos ordinarios	176,834.4	218,534.9	23.6
Propios	81,196.3	97,732.3	20.4
Participaciones en ingresos federales	60,750.0	64,627.2	6.4
Transferencias del gobierno federal	21,393.9	35,938.5	68.0
Organismos y empresas	13,494.2	20,236.9	50.0
Remanentes del sector central	0.0	0.0	n.a.
Gasto programable	176,902.4	182,558.4	3.2
Corriente	135,114.6	138,121.4	2.2
Servicios personales	69,718.7	70,285.2	0.8
Materiales y suministros	8,309.0	8,797.5	5.9
Servicios generales	28,166.7	27,125.3	-3.7
Transferencias directas	28,920.2	31,913.4	10.3
De capital	41,787.9	44,437.0	6.3
Inversión física	36,990.5	35,188.8	-4.9
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,887.4	6,599.5	12.1
Inversión pública	31,103.1	28,589.3	-8.1
Inversión financiera	3,664.9	7,046.9	92.3
Transferencias directas	1,132.5	2,201.3	94.4
Déficit (-) o superávit de operación	-68.0	35,976.5	*
Intereses y gastos de la deuda	4,002.0	4,481.3	12.0
Otros	350.0	3,933.7	*
Variación de Adefas	-80.0	-130.0	62.5
Ingreso	0.0	0.0	n.a.
Gasto	80.0	130.0	62.5

Concepto	Aprobado Anual (a)	Captado / Ejercido (b)	Avance % [(b)/(a)]*100
Déficit (-) o superávit financiero	-4,500.0	27,431.5	*
Financiamiento del déficit	4,500.0	-27,431.5	*
Endeudamiento neto	4,500.0	2,745.7	-39.0
Colocación	8,532.9	7,000.0	-18.0
Amortización	4,032.9	4,254.3	5.5
Variación de disponibilidades	0.0	30,177.2	n.a.
Ingreso neto	181,334.4	221,280.6	22.0
Gasto neto	181,334.4	191,103.4	5.4

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2016, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

n.a.: No aplica.

*: valor mayor al 300 por ciento.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

En comparación con años anteriores, al cierre del año tanto el ingreso como el gasto neto han presentado un comportamiento al alza, destacando el incremento en el gasto neto que, de 2014 a 2016, fue de 13.8 por ciento en términos reales³. Por su parte, el endeudamiento neto se redujo en más de 30 por ciento real en comparación con 2014 y con 2015.

Cuadro 2. Resultado presupuestal del Sector Público Presupuestario del Gobierno de la Ciudad de México, al cuarto trimestre 2014 - 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Captado / Ejercido			Variación real % vs. 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
Ingresos ordinarios	185,072.1	200,613.6	218,534.9	11.0	5.5
Propios	78,822.0	91,823.8	97,732.3	16.5	3.0
Participaciones en ingresos federales	59,079.6	59,961.7	64,627.2	2.8	4.3
Transferencias del gobierno federal	29,730.2	29,537.3	35,938.5	13.6	17.8
Organismos y empresas	17,440.3	19,290.8	20,236.9	9.1	1.6
Remanentes del sector central	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Gasto programable	153,887.3	167,420.7	182,558.4	11.5	5.6
Corriente	122,973.5	131,124.9	138,121.4	5.6	2.0
Servicios personales	65,327.0	67,404.6	70,285.2	1.1	0.9
Materiales y suministros	7,250.9	7,976.0	8,797.5	14.0	6.8
Servicios generales	23,248.9	24,823.5	27,125.3	9.7	5.8
Transferencias directas	27,146.7	30,920.8	31,913.4	10.5	-0.1

³ A lo largo de todo el documento, las variaciones en términos reales para el periodo 2014-2016 se calculan utilizando un deflactor de 6.00 por ciento y para 2015-2016 de 3.19 por ciento, conforme a la información publicada por el INEGI y la SHCP. Estos deflatores pueden ser diferentes a los utilizados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, por lo que las variaciones reales pueden no ser coincidentes.

Concepto	Captado / Ejercido			Variación real % vs. 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
De capital	30,913.8	36,295.8	44,437.0	35.1	18.5
Inversión física	27,155.0	28,132.8	35,188.8	21.8	21.1
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,741.5	4,167.7	6,599.5	65.8	53.3
Inversión pública	23,413.5	23,965.1	28,589.3	14.8	15.5
Inversión financiera	2,487.8	7,078.3	7,046.9	166.3	-3.6
Transferencias directas	1,271.0	1,084.7	2,201.3	62.8	96.5
Déficit (-) o superávit de operación	31,184.8	33,192.9	35,976.5	8.4	4.9
Intereses y gastos de la deuda	3,851.7	4,022.7	4,481.3	9.4	7.8
Otros	0.0	3,656.8	3,933.7	n.a.	4.1
Variación de Adefas	-79.2	-80.0	-130.0	54.3	57.3
Ingreso	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Gasto	79.2	80.0	130.0	54.3	57.3
Déficit (-) o superávit financiero	27,253.9	25,433.4	27,431.5	-5.4	4.4
Financiamiento del déficit	-27,253.9	-25,433.4	-27,431.5	-5.4	4.4
Endeudamiento neto	3,919.0	4,202.1	2,745.7	-34.1	-36.7
Colocación	6,949.4	8,382.0	7,000.0	-5.3	-19.2
Amortización	3,030.4	4,179.9	4,254.3	32.0	-1.5
Variación de disponibilidades	31,172.9	29,635.6	30,177.2	-9.0	-1.4
Ingreso neto	188,991.1	204,815.7	221,280.6	10.1	4.6
Gasto neto	157,818.2	175,180.1	191,103.4	13.8	5.6

Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

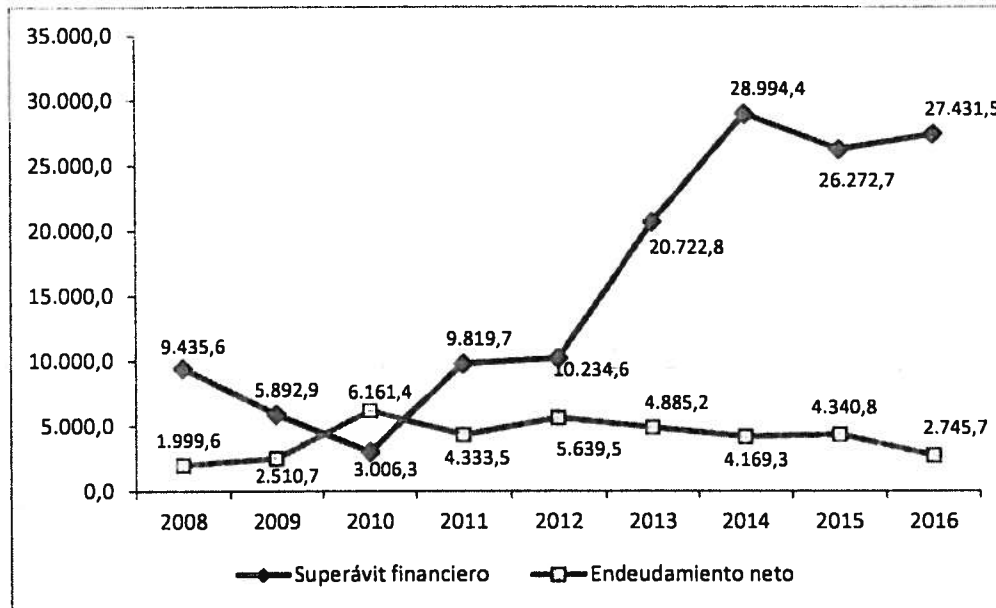
n.a.: No aplica.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

El superávit financiero observado a diciembre de 2016 asciende a 27,431.5 mdp que, junto con el endeudamiento neto de 2,745.7 mdp conforma una variación de disponibilidades por 30,177.2 millones de pesos, que a su vez, explica la diferencia entre el ingreso neto y el gasto neto anual reportado.

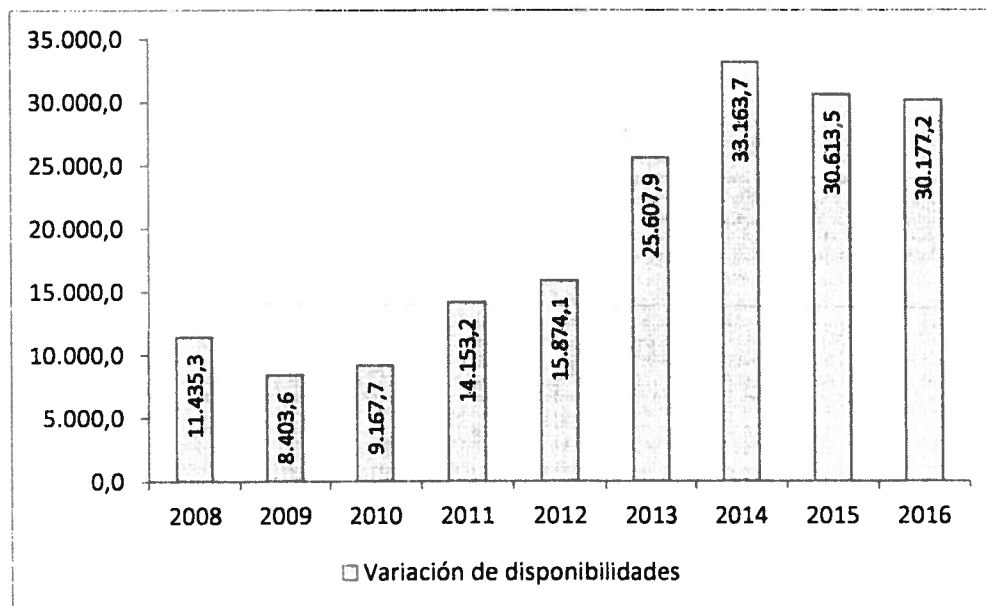
Como ya se comentó, la suma del superávit financiero y el endeudamiento neto resulta en la variación de disponibilidades, misma que observaron un comportamiento al alza desde 2009 y parecen haber encontrado su máximo nivel en 2014. Es de considerar, que dado que se trata de información preliminar, es posible que el monto de disponibilidades disminuya en el Informe de Cuenta Pública, cuando todos los gastos queden efectivamente registrados.

Gráfica 4. Evolución del superávit financiero y el endeudamiento. 2008-2016.
Cifras en millones de pesos de 2016.



Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2008 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Gráfica 5. Variación de disponibilidades. 2008-2016.
Cifras en millones de pesos de 2016.



Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2008 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Ingresos Presupuestarios

Al cuarto trimestre de 2016, los ingresos totales del Gobierno de la Ciudad de México fueron superiores a lo estimado en un 22.0 por ciento. Por sector institucional y en términos relativos, el sector que mayor diferencia presentó respecto de lo estimado fue el *Sector Paraestatal no Financiero*, con ingresos superiores en 50.0 por ciento a lo originalmente estimado. Dentro del *Sector Gobierno*, el rubro que mayor diferencia presentó en sus ingresos respecto de lo estimado fue *Convenios*, que registró ingresos superiores a lo estimado en un 152.7 por ciento. En términos absolutos, el *Sector Gobierno* registró ingresos superiores a lo estimado por 34,957.4 mdp, dentro de los que destacan los *Ingresos de origen federal*, cuyo monto registrado presentó una diferencia respecto de lo estimado por 18,421.4 mdp, o el 22.4 por ciento. Por su parte, se registraron ingresos menores a los estimados dentro del rubro Otros Ingresos y Beneficios, equivalentes al (-)39.0 por ciento.

Cuadro 3. Ingresos Totales
del Gobierno de la Ciudad de México, al cuarto trimestre 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Estimado (a)	Registrado (b)	Variación % ((b)/(a) - 1)*100
TOTAL	181,334.7	221,280.5	22.0
Sector Público Presupuestario	176,834.7	218,534.8	23.6
Sector Gobierno	163,340.6	198,298.0	21.4
Ingresos locales	81,196.3	97,732.3	20.4
Tributarios	41,549.4	50,702.7	22.0
No tributarios	39,646.9	47,029.6	18.6
Ingresos de origen federal	82,144.3	100,565.7	22.4
Participaciones	60,750.0	64,627.2	6.4
Aportaciones	12,735.9	13,012.8	2.2
Convenios	8,658.4	21,880.3	152.7
Otros	0.0	1,045.4	n.a.
Sector paraestatal no financiero	13,494.1	20,236.8	50.0
Cuotas y aportaciones de seguridad social	2,429.2	2,549.4	4.9
Ingresos por venta de bienes y servicios	11,064.9	17,687.4	59.9
Otros ingresos y beneficios	4,500.0	2,745.7	-39.0

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2016, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

n.a.: No aplica.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Los ingresos totales han aumentado a una tasa media anual de crecimiento del 10.3 por ciento desde 2013. Al hacer un comparativo con la información reportada al cierre del cuarto trimestre de 2014 y 2015, se tiene que el rubro de mayor crecimiento relativo es *Otros*, dentro de *Ingresos de Origen Federal*, que creció en más de 500 por ciento en comparación con ambos años. En

términos absolutos, son los ingresos del *Sector Gobierno* los que más se han expandido desde 2014 (30,666.2 mdp), dentro de los que destaca el crecimiento de los *Ingresos Locales* (18,910.2 mdp). Por su parte, sólo los ingresos de *Aportaciones* y *Otros ingresos y beneficios* han presentado caídas.

Cuadro 4. Ingresos Totales del Gobierno de la Ciudad de México, al cuarto trimestre 2014 - 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Registrado			Variación real % vs. 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
TOTAL	188,991.1	204,815.7	221,280.5	10.1	4.6
Sector Público Presupuestario	185,072.1	200,613.6	218,534.8	11.0	5.5
Sector Gobierno	167,631.8	181,322.8	198,298.0	11.2	5.9
Ingresos locales	78,822.1	91,823.8	97,732.3	16.5	3.0
Tributarios	39,898.7	48,025.3	50,702.7	19.5	2.2
No tributarios	38,923.4	43,798.5	47,029.6	13.6	3.9
Ingresos de origen federal	88,809.7	89,499.0	100,565.7	6.4	8.8
Participaciones	59,079.6	59,961.7	64,627.2	2.8	4.3
Aportaciones	12,344.8	12,539.8	13,012.8	-0.9	0.5
Convenios	17,227.2	16,995.0	21,880.3	19.4	24.6
Otros	158.1	2.5	1,045.4	521.5	*
Sector paraestatal no financiero	17,440.3	19,290.8	20,236.8	9.1	1.6
Otros ingresos y beneficios	3,919.0	4,202.1	2,549.4	-34.1	-36.7

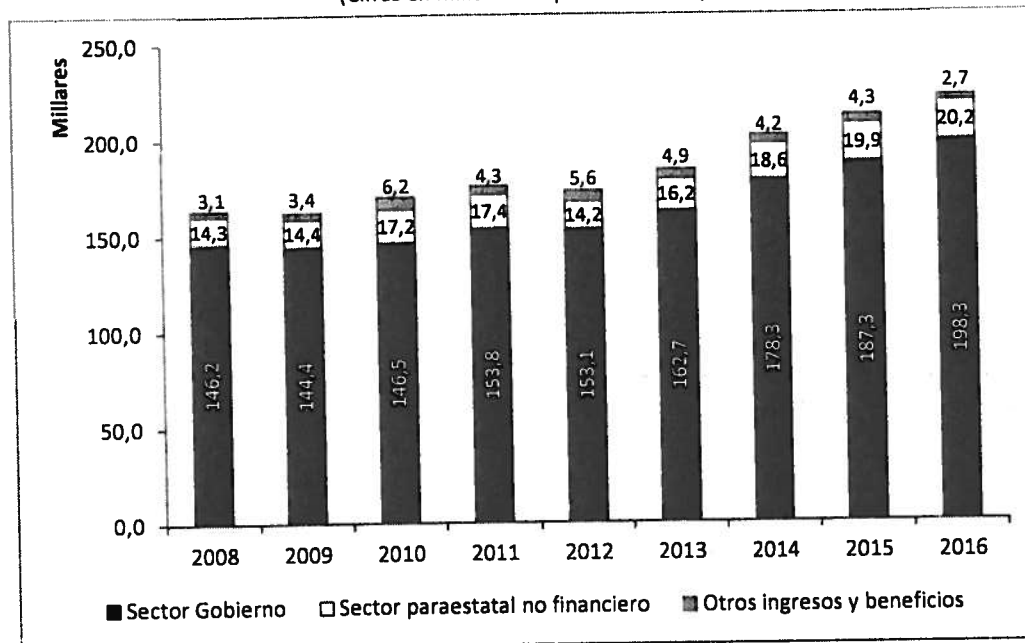
Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

*: cifra superior a 1,000 por ciento.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Los ingresos del *Sector Gobierno* al cuarto trimestre presentan una evolución favorable desde 2013, al igual que los ingresos del *Sector Paraestatal no Financiero*, mismos que no han dejado de incrementarse en términos reales. Por su parte, el rubro de *Otros Ingresos y beneficios* presentó su valor más alto en 2010 y el más bajo en 2016.

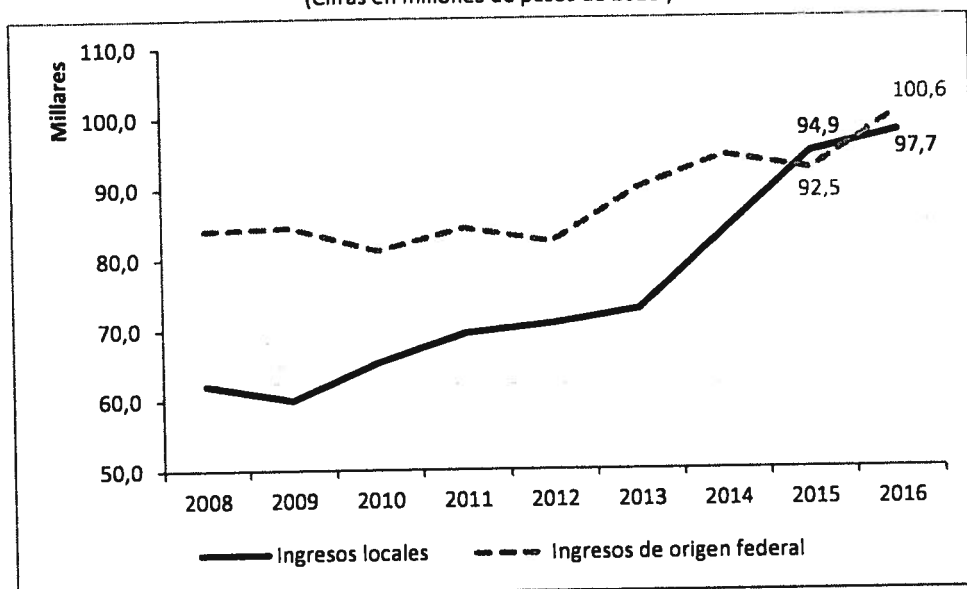
Gráfica 6. Evolución de ingresos por sector, al cuarto trimestre 2008 - 2016
(Cifras en millones de pesos de 2016.)



Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2008 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Por su parte, al menos desde 2008 y hasta 2016, los ingresos provenientes del Gobierno Federal (incluyendo participaciones, aportaciones federales y los derivados de la firma de Convenios de coordinación) han superado los ingresos propios o locales de la Ciudad, con la excepción de 2015, año en que los ingresos locales fueron mayores que los ingresos federales.

Gráfica 7. Evolución de ingresos del Sector Gobierno por origen, al cuarto trimestre 2008 - 2016
(Cifras en millones de pesos de 2016.)



Fuente: elaboración propia con base en los en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2008 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Egresos Presupuestarios

El Gasto Neto ejercido del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México al cuarto trimestre fue superior al originalmente aprobado en un 5.4 por ciento. La mayor diferencia se presentó en el *Gasto No Programable*, donde el gasto en el rubro *Otros* fue casi 10 veces mayor a lo originalmente planeado. Destacan los rubros *Servicios Generales* e *Inversión pública* como los únicos cuyo presupuesto ejercido fue menor a lo originalmente planeado.

Cuadro 5. Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, al cuarto trimestre de 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Aprobado (a)	Ejercido (b)	Variación % [(b)/(a)-1]*100
TOTAL	181,334.5	191,103.5	5.4
Gasto Programable	176,902.5	182,558.5	3.2
Gasto Corriente	135,114.6	138,121.4	2.2
Servicios Personales	69,718.7	70,285.2	0.8
Materiales y Suministros	8,309.0	8,797.5	5.9
Servicios Generales	28,166.7	27,125.3	-3.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,920.2	31,913.4	10.3
Gasto de Capital	41,787.9	44,437.1	6.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,132.5	2,201.4	94.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,887.4	6,599.5	12.1
Inversión pública	31,103.1	28,589.3	-8.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,664.9	7,046.9	92.3
Gasto No Programable	4,432.0	8,545.0	92.8
Intereses y Gastos de la Deuda	4,002.0	4,481.3	12.0
Otros	430.0	4,063.7	845.0

Fuente: elaboración propia con base en el informe de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2016, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

En comparación con años anteriores, se tiene que el gasto neto del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México ha presentado un comportamiento ascendente, con un crecimiento real equivalente al 13.8 y 5.6 por ciento con relación a 2014 y 2015, respectivamente. Llama la atención la evolución observada en el rubro *Gasto No Programable*, cuyo crecimiento real equivale al 104.3 por ciento en comparación con 2014.

Cuadro 6. Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del Gobierno de la Ciudad de México, al cuarto trimestre 2014- 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Ejercido			Variación real % vs 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
TOTAL	157,818.2	175,180.2	191,103.5	13.8	5.6
Gasto Programable	153,887.3	167,420.7	182,558.5	11.5	5.6
Gasto Corriente	122,973.5	131,124.9	138,121.4	5.6	2.0
Servicios Personales	65,327.0	67,404.6	70,285.2	1.1	0.9
Materiales y Suministros	7,250.9	7,976.0	8,797.5	14.0	6.8
Servicios Generales	23,248.9	24,823.5	27,125.3	9.7	5.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,146.7	30,920.8	31,913.4	10.5	-0.1
Gasto de Capital	30,913.8	36,295.8	44,437.1	35.1	18.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,271.0	1,084.7	2,201.4	62.8	96.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,741.5	4,167.7	6,599.5	65.8	53.3
Inversión pública	23,413.5	23,965.1	28,589.3	14.8	15.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,487.8	7,078.3	7,046.9	166.3	-3.6
Gasto No Programable	3,930.9	7,759.5	8,545.0	104.3	6.6
Intereses y Gastos de la Deuda	3,851.7	4,022.7	4,481.3	9.4	7.8
Otros	79.2	3,736.8	4,063.7	*	5.3

Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

*. Cifra mayor al 1,000 por ciento.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Clasificación Funcional

De conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la clasificación del gasto puede ser administrativa, funcional y económica, entre otras. En esta sección se presenta la clasificación funcional que identifica el gasto por resultados, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el gasto neto destinado a la finalidad *Desarrollo Económico* fue el único que no alcanzó el monto aprobado, ejerciendo 10 por ciento menos al monto originalmente aprobado. En contraste, el gasto del rubro *Otras no clasificadas en finalidades anteriores* fue el que mayor diferencia presentó respecto del monto originalmente aprobado, equivalente al 361.2 por ciento.

Cuadro 7. Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en clasificación funcional, al cuarto trimestre 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Aprobado	Ejercido	Variación %
	(a)	(b)	$[(b)/(a)-1]*100$
TOTAL	176,902.4	182,558.4	3.2
Finalidad Gobierno	71,850.3	77,633.2	8.0
Finalidad Desarrollo Social	81,093.3	83,333.6	2.8
Finalidad Desarrollo Económico	23,952.1	21,560.7	-10.0
Otras no clasificadas en finalidades anteriores (transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda)	6.7	30.9	361.2

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2016, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Al cuarto trimestre de 2016, el gasto ejercido en todas las finalidades es mayor en comparación con información de 2014 y 2015. Por su parte, el gasto ejercido en *Otras no clasificadas en finalidades anteriores*, cayó en más de (-)60 por ciento real si se compara con los dos años anteriores.

Cuadro 8. Gasto Programable del Sector público Presupuestario de la Ciudad de México en clasificación funcional, al cuarto trimestre 2014 – 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Ejercido			Variación real % vs 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
TOTAL	153,887.3	167,420.0	182,558.4	11.5	5.6
Finalidad Gobierno	63,761.0	73,713.1	77,633.2	14.4	2.0
Finalidad Desarrollo Social	73,253.0	75,732.3	83,333.6	6.9	6.5
Finalidad Desarrollo Económico	16,791.2	17,877.1	21,560.7	20.7	16.8
Otras no clasificadas en finalidades anteriores (transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda)	82.1	97.5	30.9	-64.6	-69.3

Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero – Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Clasificación Administrativa

En cuanto a la clasificación administrativa del gasto, que identifica a las Unidades Responsables del Gasto (URG), agrupadas por sector y subsector, se tiene que al cuarto trimestre del año el *Sector Gobierno* presentó un gasto ejercido mayor en 5.3 por ciento a al monto anual aprobado, mientras

que el *Sector Paraestatal no Financiero* mostró un ejercicio menor a lo aprobado, equivalente al (-)3.3 por ciento. Dentro del *Sector Gobierno* destaca el sobre-ejercicio del *Poder Judicial*, que sobrepasó en 38.3 por ciento el monto total aprobado para el año. Dentro del *Sector Paraestatal no Financiero*, destacan las *Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria*, cuyo ejercicio con relación al monto aprobado fue (-)9.8 por ciento menor, mientras que las *Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria* ejercieron 81.0 por ciento más presupuesto que lo originalmente aprobado.

Cuadro 9. Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en clasificación administrativa, al cuarto trimestre 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Aprobado (a)	Ejercido (b)	Variación % ((b)/(a)-1)*100
TOTAL	176,902.5	182,558.3	3.2
Sector Gobierno	134,576.7	141,644.8	5.3
Poder Ejecutivo	123,374.9	127,781.2	3.6
Poder Legislativo	2,413.1	2,638.5	9.3
Poder Judicial	4,955.3	6,854.4	38.3
Órganos Autónomos	3,833.4	4,370.7	14.0
Sector Paraestatal no Financiero	42,325.8	40,913.5	-3.3
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	38,115.7	34,381.7	-9.8
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,697.5	5,603.8	51.6
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	512.6	928.0	81.0

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2016, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

En comparación con la información al mismo trimestre de años anteriores, se tiene que ambos sectores presentaron crecimiento real de su gasto en comparación con 2014 y 2015. Sin embargo, al interior de cada sector se perciben reducciones respecto del gasto ejercido en 2015, como es en el caso del Poder Legislativo [(-)1.4 por ciento], los Órganos Autónomos [(-)7.2 por ciento] y las *Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria* [(-)22.9 por ciento].

Cuadro 10. Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en clasificación administrativa, al cuarto trimestre 2014 - 2016
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Ejercido			Variación real % vs 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
TOTAL	153,887.4	167,420.7	182,558.3	11.5	5.6
Sector Gobierno	119,061.5	130,042.2	141,644.8	11.8	5.4
Poder Ejecutivo	108,251.6	117,080.8	127,781.2	11.0	5.7
Poder Legislativo	2,178.3	2,590.8	2,638.5	13.9	-1.4
Poder Judicial	4,916.6	5,811.7	6,854.4	31.0	14.2
Órganos Autónomos	3,715.0	4,558.9	4,370.7	10.6	-7.2
Sector Paraestatal No Financiero	34,825.9	37,378.5	40,913.5	10.4	6.0
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	29,598.7	30,989.6	34,381.7	9.2	7.4
Instituciones Públicas de Seguridad Social	4,462.6	5,223.6	5,603.8	18.0	3.9
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	764.6	1,165.3	928.0	14.1	-22.9

Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Considerando la clasificación administrativa a mayor detalle, con base en la información reportada en el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2016, se tiene que el ejercicio del gasto delegacional fue 2.0 por ciento menor respecto del monto aprobado, siendo la Delegación Miguel Hidalgo la que presentó menor ejercicio, con una diferencia del (-)26.2 por ciento.

Cuadro 11. Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en clasificación administrativa al detalle, al cuarto trimestre 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Aprobado (a)	Ejercido (b)	Variación % [(b)/(a)-1]*100
TOTAL	176,902.4	182,558.5	3.2
Sector Gobierno	134,576.6	141,645.0	5.3
Poder Ejecutivo	123,374.8	127,781.2	3.6
Dependencias y Órganos Desconcentrados	90,643.3	95,671.8	5.5
Delegaciones	32,724.8	32,078.5	-2.0
Delegación Álvaro Obregón	2,395.4	2,479.4	3.5
Delegación Azcapotzalco	1,551.4	1,359.7	-12.4

Concepto	Aprobado (a)	Ejercido (b)	Variación % [(b)/(a)-1]*100
Delegación Benito Juárez	1,731.5	1,685.3	-2.7
Delegación Coyoacán	2,126.5	2,286.4	7.5
Delegación Cuajimalpa de Morelos	1,127.5	1,266.6	12.3
Delegación Cuauhtémoc	2,764.4	2,725.7	-1.4
Delegación Gustavo A. Madero	3,611.1	3,246.4	-10.1
Delegación Iztacalco	1,572.8	1,631.0	3.7
Delegación Iztapalapa	4,438.3	4,631.7	4.4
Delegación La Magdalena Contreras	1,152.6	1,155.5	0.3
Delegación Miguel Hidalgo	1,986.1	1,465.4	-26.2
Delegación Milpa Alta	1,150.1	1,134.2	-1.4
Delegación Tláhuac	1,355.6	1,403.6	3.5
Delegación Tlalpan	2,044.0	1,827.0	-10.6
Delegación Venustiano Carranza	2,112.8	2,293.7	8.6
Delegación Xochimilco	1,604.7	1,486.9	-7.3
Otros (deuda)	6.7	30.9	361.2
Poder Legislativo	2,413.1	2,638.6	9.3
Asamblea Legislativa	1,820.5	1,985.5	9.1
Auditoría Superior de la Ciudad de México	592.6	653.1	10.2
Poder Judicial	4,955.3	6,854.5	38.3
Tribunal Superior de Justicia del D.F.	4,763.4	6,634.7	39.3
Consejo de la Judicatura del D.F.	191.9	219.8	14.5
Órganos Autónomos	3,833.4	4,370.7	14.0
Sector Paraestatal No Financiero	42,325.8	40,913.5	-3.3

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2016, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

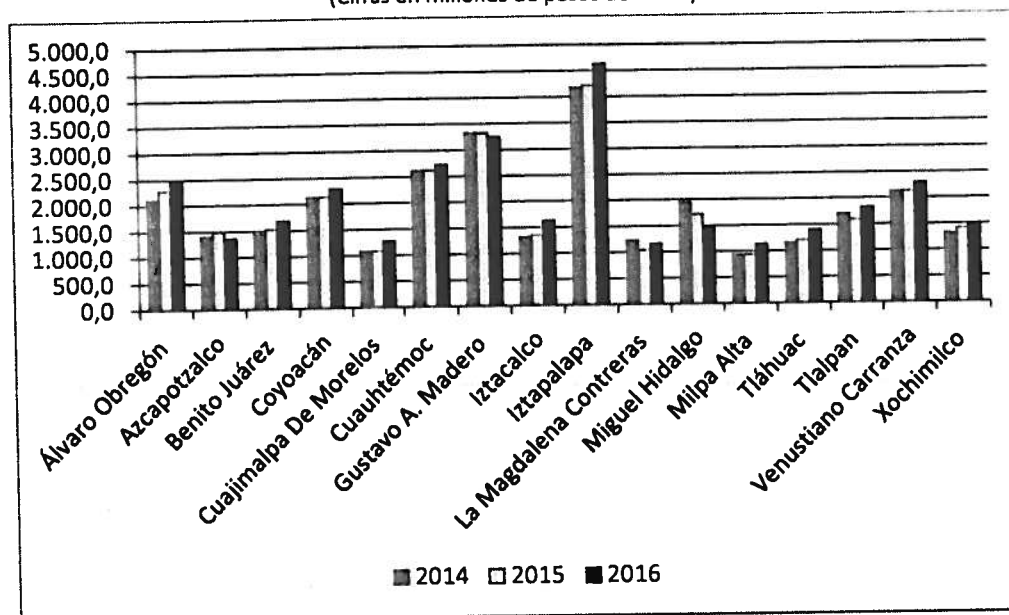
En comparación con años anteriores, destacan las delegaciones Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo por ser las únicas en las cuales el presupuesto ejercido en 2016 es menor en términos reales a lo ejercido en 2014 y 2015. En las delegaciones Cuauhtémoc y la Magdalena Contreras, el monto ejercido en 2016 fue menor en términos reales a lo observado en 2014, pero mayor a lo observado en 2015. Para las demás delegaciones, el monto de presupuesto ejercido en 2016 fue mayor que en 2014 y en 2015.

Cuadro 12. Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en clasificación administrativa al detalle, al cuarto trimestre 2014-2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Ejercido			Variación real % vs 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
TOTAL	153,887.4	167,420.6	182,558.5	11.5	5.6
Sector Gobierno	119,061.5	130,042.1	141,645.0	11.8	5.4
Poder Ejecutivo	108,251.5	117,080.7	127,781.2	11.0	5.7
Dependencias y Órganos Desconcentrados	78,135.1	86,860.5	95,671.8	15.1	6.6
Delegaciones	30,034.3	30,122.7	32,078.5	0.4	3.1
Álvaro Obregón	2,111.7	2,287.4	2,479.4	10.4	4.9
Azcapotzalco	1,400.4	1,493.8	1,359.7	-8.7	-11.9
Benito Juárez	1,452.3	1,530.8	1,685.3	9.1	6.6
Coyoacán	2,128.8	2,138.7	2,286.4	1.0	3.5
Cuajimalpa De Morelos	1,079.1	1,085.5	1,266.6	10.3	13.0
Cauhtémoc	2,613.2	2,627.4	2,725.7	-2.0	0.4
Gustavo A. Madero	3,335.9	3,327.2	3,246.4	-8.5	-5.5
Iztacalco	1,320.2	1,352.0	1,631.0	16.1	16.8
Iztapalapa	4,179.1	4,211.0	4,631.7	4.2	6.5
La Magdalena Contreras	1,225.5	1,043.6	1,155.5	-11.4	7.2
Miguel Hidalgo	1,946.2	1,724.3	1,465.4	-29.2	-17.7
Milpa Alta	940.6	938.8	1,134.2	13.3	17.0
Tláhuac	1,159.6	1,213.9	1,403.6	13.8	11.9
Tlalpan	1,700.9	1,599.4	1,827.0	1.0	10.6
Venustiano Carranza	2,126.5	2,135.5	2,293.7	1.4	4.0
Xochimilco	1,314.3	1,413.4	1,486.9	6.3	1.8
Otros (deuda)	82.1	97.5	30.9	-64.6	-69.3
Poder Legislativo	2,178.3	2,590.8	2,638.6	13.9	-1.4
Asamblea Legislativa	1,721.5	2,020.8	1,985.5	8.4	-4.9
Auditoria Superior de la Ciudad De México	456.8	570.0	653.1	34.4	10.9
Poder Judicial	4,916.7	5,811.7	6,854.5	31.0	14.2
Tribunal Superior de Justicia	4,733.4	5,621.1	6,634.7	31.8	14.3
Consejo de la Judicatura	183.3	190.6	219.8	12.7	11.6
Órganos Autónomos	3,715.0	4,558.9	4,370.7	10.6	-7.2
Sector Paraestatal No Financiero	34,825.9	37,378.5	40,913.5	10.4	6.0

Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Gráfica 8. Evolución del Gasto Ejercido por Delegación, al cuarto trimestre 2014 - 2016
(Cifras en millones de pesos de 2016.)



Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Entre las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo, la URG que mayor variación entre su gasto aprobado y el efectivamente ejercido fue la *Secretaría de Finanzas*, que ejerció 124.5 por ciento más respecto del monto aprobado (más del doble). Por su parte, *Protección Civil* fue la URG que menor proporción de su gasto aprobado ejerció, con una diferencia de más del (-)60.8 por ciento.

Cuadro 13. Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados, al cuarto trimestre 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Aprobado (a)	Ejercido (b)	Variación % [(b)/(a)-1]*100
TOTAL	90,643.3	85,920.4	-5.2
Dependencias	64,178.5	71,360.8	11.2
Jefatura de Gobierno	191.9	181.0	-5.7
Secretaría de Gobierno	3,854.7	3,746.4	-2.8
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	261.0	260.9	0.0
Secretaría de Desarrollo Económico	381.9	452.8	18.6
Secretaría de Turismo	100.9	141.2	39.9
Secretaría del Medio Ambiente	1,366.4	1,435.6	5.1
Secretaría de Obras y Servicios	9,818.2	10,949.0	11.5
Secretaría de Desarrollo Social	9,300.4	9,447.7	1.6
Secretaría de Finanzas	2,600.6	5,838.5	124.5
Secretaría de Movilidad	1,630.0	1,453.7	-10.8

Concepto	Aprobado (a)	Ejercido (b)	Variación % [(b)/(a)-1]*100
Secretaría de Seguridad Pública	15,291.0	16,697.8	9.2
Secretaría de Salud	7,417.8	9,289.0	25.2
Secretaría de Cultura	613.1	594.4	-3.1
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	928.9	781.0	-15.9
Secretaría de Protección Civil	238.9	93.6	-60.8
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	267.2	283.6	6.1
Secretaría de Educación	903.1	737.2	-18.4
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	334.2	303.6	-9.2
Oficialía Mayor	1,135.8	1,159.9	2.1
Contraloría General	463.9	418.1	-9.9
Procuraduría General de Justicia	5,751.3	5,537.4	-3.7
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,327.3	1,558.4	17.4
Órganos Desconcentrados	26,464.8	14,559.6	-45.0
Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	2,483.7	2,024.8	-18.5
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	43.5	37.8	-13.1
Agencia de Gestión Urbana	184.3	129.4	-29.8
Sistema de Radio y Televisión Digital	137.5	142.8	3.9
Autoridad del Centro Histórico	165.5	75.5	-54.4
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF	12.7	12.0	-5.5
Autoridad del Espacio Público	523.1	332.9	-36.4
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	12,451.1	11,037.7	-11.4
Planta de Asfalto	566.2	438.8	-22.5
Proyecto Metro	80.0	67.7	-15.4
Órgano Regulador de Transporte	-	4.6	n.a.
Instituto Técnico de Formación Policial	136.5	139.8	2.4
Policía Auxiliar	5,672.0	5,824.0	2.7
Policía Bancaria e Industrial	3,888.0	3,949.8	1.6
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	61.7	40.5	-34.4
Instituto de Formación Profesional	38.4	37.1	-3.4
Agencia de Protección Sanitaria del GDF	20.6	15.9	-22.8

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2016, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

n.a. No aplica.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

En lo que refiere *al Sector Paraestatal No Financiero*, destaca la divergencia en cuanto al ejercicio del presupuesto aprobado. Mientras existen URG que presentan un ejercicio menor a lo originalmente aprobado en más de un 90 por ciento (como el Fideicomiso para el Fondo de

Promoción para el Financiamiento del Transporte Público) hay otras URG que ejercieron un monto muy superior a lo originalmente aprobado, como el *Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa*, que ejerció un monto total de recursos superior en 542.7 por ciento a lo originalmente aprobado. Por su parte, existen URG que al cierre del tercer trimestre no habían ejercido recursos, como el *Fideicomiso para el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia* y el *Régimen de Protección Social en Salud*, o habían ejercido una proporción muy pequeña del monto originalmente aprobado, y que durante el último trimestre ejercieron, en proporción, una cantidad elevada de recursos, como el *Instituto Nacional de las Mujeres*, que pasó de un ejercicio de poco más del 60 por ciento de su presupuesto al cierre del tercer trimestre, a un sobre-ejercicio de cerca del 10 por ciento al cierre de 2016.

Cuadro 14. Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero, al cuarto trimestre 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Aprobado (a)	Ejercido (b)	Variación % [(b)/(a)-1]*100
TOTAL	42,325.6	40,913.5	-3.3
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	38,115.3	34,381.7	-9.8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	3,295.1	2,914.0	-11.6
Instituto de Vivienda	3,242.5	3,211.8	-0.9
Fondo para el Desarrollo Social	237.1	191.9	-19.1
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	5.6	7.6	35.7
Fondo Mixto de Promoción Turística	315.2	389.4	23.5
Fondo Ambiental Público	433.5	399.9	-7.8
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	50.8	45.6	-10.2
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	0.0	0.5	n.a.
Fideicomiso Centro Histórico	154.1	144.1	-6.5
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	23.6	18.5	-21.6
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	25.7	24.9	-3.1
Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	25.9	23.7	-8.5
Instituto de la Juventud	111.9	108.8	-2.8
Instituto de las Mujeres	126.6	138.6	9.5
Procuraduría Social	263.3	234.9	-10.8
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	83.5	70.6	-15.4
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	5.6	0.2	-95.7
Metrobús	1,742.7	471.3	-73.0
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	15,849.7	14,121.7	-10.9
Sistema de Movilidad 1 (antes RTP)	2,143.6	1,593.7	-25.7
Servicio de Transportes Eléctricos	1,352.5	1,126.8	-16.7

Concepto	Aprobado (a)	Ejercido (b)	Variación % [(b)/(a)-1]*100
Fondo de Desarrollo Económico	9.4	6.5	-30.9
Escuela de Administración Pública	55.6	46.4	-16.5
Instituto de Verificación Administrativa	381.0	425.1	11.6
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	2.0	3.0	50.0
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	0.0	na
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	1.0	0.6	-37.0
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	114.1	100.4	-12.0
Régimen de Protección Social en Salud	0.0	11.3	n.a.
Servicios de Salud Pública	4,065.3	4,586.7	12.8
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	111.1	105.4	-5.1
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	15.7	20.5	30.6
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	13.6	16.2	19.1
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	3.0	6.5	116.7
Instituto de Capacitación para el Trabajo	19.6	19.6	0.0
Heroico Cuerpo de Bomberos	893.0	946.4	6.0
Instituto del Deporte	98.9	237.7	140.3
Instituto de Educación Media Superior	891.0	854.1	-4.1
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	15.7	100.9	542.7
Fideicomiso Educación Garantizada	1,936.8	1,655.8	-14.5
Instituciones Públicas de Seguridad Social	3,697.6	5,603.8	51.6
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	590.9	726.3	22.9
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1,619.5	2,053.8	26.8
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1,487.2	2,823.7	89.9
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	512.7	928.0	81.0
PROCDMX, S.A. de C.V.	20.5	23.9	16.6
Corporación Mexicana de Impresión	285.5	698.1	144.5
Servicios Metropolitanos	206.7	206.0	-0.3

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2016, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

n.a.: No aplica.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Clasificación Económica

La clasificación económica del gasto permite identificar el objeto y el destino del gasto, se agrupa en gasto corriente y de capital y, a su vez, en capítulos de gasto definidos por el CONAC.

Al cierre de 2016, el ejercicio del *Gasto Corriente* superó en un 2.2 por ciento el monto original aprobado, mientras que el ejercicio del *Gasto de Capital* fue 6.3 por ciento superior al monto anual aprobado para este rubro.

Cuadro 15. Gasto Programable en clasificación económica, al cuarto trimestre de 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Aprobado	Ejercido	Variación %
	(a)	(b)	$[(b)/(a)-1] * 100$
TOTAL	176,902.5	182,558.4	3.2
Gasto Corriente	135,114.6	138,121.3	2.2
Gasto de Capital	41,787.9	44,437.1	6.3

Fuente: Elaboración propia con base en el Informe de Avance Trimestral Enero - Diciembre, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

En comparación con la información de 2014 y 2015, el *Gasto de Capital* ha crecido más que el *Gasto Corriente*. Mientras que el primero, presentó en 2016 un aumento real de 5.6 y 2.0 por ciento con relación a 2014 y 2015, respectivamente, el *Gasto de Capital* presentó una variación positiva real de 35.1 y 18.5 por ciento en comparación con la información de los años 2014 y 2015, respectivamente.

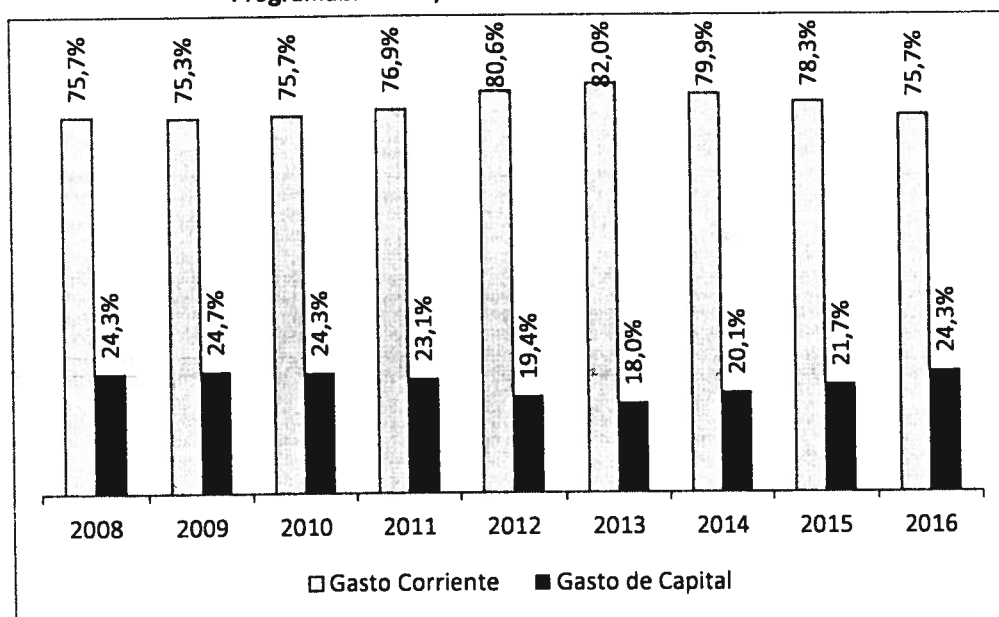
Cuadro 16. Gasto Programable en clasificación económica, al cuarto trimestre de 2014 - 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Ejercido			Variación real % vs 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
TOTAL	153,887.3	167,420.7	182,558.4	11.5	5.6
Gasto Corriente	122,973.5	131,124.9	138,121.3	5.6	2.0
Gasto de Capital	30,913.8	36,295.8	44,437.1	35.1	18.5

Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Al hacer un comparativo desde 2008, se observa que el *Gasto Corriente* como proporción del *Gasto Programable Total* ha disminuido desde 2014, dando como resultado un aumento de la participación del *Gasto de Capital*.

Gráfica 9. Evolución de la relación entre el Gasto Corriente y de Capital como porcentaje del Gasto Programable Total, al cuarto trimestre 2008 – 2016



Fuente: elaboración propia base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2008 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Al cierre de 2016, el mayor ejercicio del *Gasto Corriente* respecto de los montos originalmente aprobados se presentó en el capítulo de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, en el cual se ejerció un 10.3 por ciento más de recursos que la cantidad originalmente aprobada. En cuanto al *Gasto de Capital*, la mayor diferencia en el ejercicio del gasto al cierre de este trimestre se observó también en el capítulo de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, que fue 94.4 por ciento mayor al monto anual aprobado.

Cuadro 17. Gasto Programable en clasificación económica por capítulo, al cuarto trimestre de 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Aprobado (a)	Ejercido (b)	Variación % [(b)/(a)-1]*100
TOTAL	176,902.5	182,558.5	3.2
Gasto Corriente	135,114.6	138,121.4	2.2
Servicios Personales	69,718.7	70,285.2	0.8
Materiales y Suministros	8,309.0	8,797.5	5.9
Servicios Generales	28,166.7	27,125.3	-3.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,920.2	31,913.4	10.3
Gasto de Capital	41,787.9	44,437.1	6.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,132.5	2,201.4	94.4

Concepto	Aprobado (a)	Ejercido (b)	Variación % [(b)/(a)-1]*100
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,887.4	6,599.5	12.1
Inversión Pública	31,103.1	28,589.3	-8.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,664.9	7,046.9	92.3

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de Avance Trimestral Enero – Diciembre 2016, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

En relación al comportamiento del gasto registrado al mismo trimestre de años anteriores, se tiene que en 2016 dos de los ocho capítulos de gasto presentaron un menor ejercicio respecto de 2015, destacando el capítulo correspondiente a *Inversiones Financieras y Otras Provisiones*, con una baja en términos reales equivalente al (-)3.6 por ciento. Si se realiza la comparación con 2014, se observa que ningún capítulo presenta caídas en términos reales.

Cuadro 18. Gasto Programable en clasificación económica por capítulo, al cuarto trimestre 2014 - 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Ejercido			Variación real % vs 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
TOTAL	153,887.3	167,420.7	182,558.5	11.5	5.6
Gasto Corriente	122,973.5	131,124.9	138,121.4	5.6	2.0
Servicios Personales	65,327.0	67,404.6	70,285.2	1.1	0.9
Materiales y Suministros	7,250.9	7,976.0	8,797.5	14.0	6.8
Servicios Generales	23,248.9	24,823.5	27,125.3	9.7	5.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,146.7	30,920.8	31,913.4	10.5	-0.1
Gasto de Capital	30,913.8	36,295.8	44,437.1	35.1	18.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,271.0	1,084.7	2,201.4	62.8	96.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,741.5	4,167.7	6,599.5	65.8	53.3
Inversión pública	23,413.5	23,965.1	28,589.3	14.8	15.5
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,487.8	7,078.3	7,046.9	166.3	-3.6

Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Clasificación por Eje Estratégico

Esta clasificación del gasto permite relacionar el ejercicio de los recursos con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, que para la presente Administración fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.

El Informe de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2016 no presenta información respecto del presupuesto aprobado o estimado a ejercer por Eje Estratégico. Por ello, se presenta únicamente la distribución porcentual del gasto ejercido en cada Eje.

El Eje en el cual se ejerció una mayor proporción del gasto programable es el 4. *Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura*, con un 32.1 por ciento del total, seguido del 1. *Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano*, con 26.2 por ciento del total. El Eje que menor proporción del gasto ejerció fue el 3. *Desarrollo Económico Sustentable*, con un 4.9 por ciento del total.

Cuadro 19. Gasto Programable por Eje Estratégico, al cuarto trimestre de 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Ejercido	Estructura %
TOTAL	182,558.4	100.0
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	43,865.4	24.0
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	37,876.5	20.7
3 Desarrollo Económico Sustentable	8,148.2	4.5
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	53,707.2	29.4
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	25,097.4	13.7
Órganos de Gobierno y Autónomos ¹	13,863.7	7.6

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2016, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

1/ El monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

En comparación con 2014 y 2015, se tiene que el ejercicio del gasto en el Eje 4. *Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura* es el que presenta mayor crecimiento en términos reales, equivalente al 19.2 y 18.6 por ciento, respectivamente. Por su parte, el Eje 5 *Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción* fue el único que presentó una caída en términos reales equivalente al (-)4.4 por ciento respecto de 2015.

Cuadro 20. Gasto Programable por Eje Estratégico, al cuarto trimestre 2014 - 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Ejercido			Variación real % vs 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
TOTAL	153,887.3	167,420.6	182,558.4	11.5	5.6
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	40,479.2	42,270.0	43,865.4	1.9	0.5
2 Gobernabilidad, Seguridad y	33,326.4	35,195.0	37,876.5	6.8	4.2

Protección Ciudadana					
3 Desarrollo Económico Sustentable	7,431.4	7,725.3	8,148.2	3.1	2.1
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	42,369.3	43,844.7	53,707.2	19.2	18.6
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	19,471.1	25,424.3	25,097.4	21.2	-4.4
Órganos de Gobierno y Autónomos ¹	10,809.9	12,961.3	13,863.7	20.6	3.5

Fuente: elaboración propia con base los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

1/ El monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Considerando el ejercicio del gasto por Eje Estratégico diferenciado entre el sector central y las delegaciones, se tiene que mientras que el gasto neto realmente ejercido fue mayor al aprobado, las delegaciones ejercieron (-)2.0 por ciento menos recursos que los originalmente aprobados y el sector central ejerció 7.1 por ciento más. Destaca la diferencia en el ejercicio del gasto correspondiente a los Ejes 1 *Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano*, 2 *Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana* y 5 *Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*, que fue mayor a lo aprobado en el sector central, pero menor a lo originalmente estimado en las delegaciones. En contraparte, el gasto ejercido por parte de las delegaciones en el Eje 4 *Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura* fue mayor a lo originalmente aprobado, mientras que el gasto ejercido en este mismo Eje por el sector central fue menor.

Cuadro 21. Gasto Neto por Eje Estratégico y ejecutor, al cuarto trimestre de 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Aprobado (a)	Ejercido (b)	Variación % [(b)/(a)-1]*100
TOTAL	181,270.0	191,103.4	5.4
General	148,545.2	159,024.9	7.1
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	35,829.3	37,789.0	5.5
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	34,564.4	35,868.3	3.8
3 Desarrollo Económico Sustentable	7,512.8	7,176.5	-4.5
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	41,876.7	39,313.4	-6.1
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	17,560.2	25,014.0	42.4
Órganos de Gobierno y Autónomos ¹	11,201.8	13,863.7	23.8
Delegaciones	32,724.8	32,078.5	-2.0

Concepto	Ejercido		Variación real % vs 2016	
	2014	2015	2014	2015

Concepto	Ejercido			Variación real % vs 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
Protección Ciudadana					
3 Desarrollo Económico Sustentable	7,431.4	7,725.3	8,148.2	3.1	2.1
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	42,369.3	43,844.7	53,707.2	19.2	18.6
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	19,471.1	25,424.3	25,097.4	21.2	-4.4
Órganos de Gobierno y Autónomos ¹	10,809.9	12,961.3	13,863.7	20.6	3.5

Fuente: elaboración propia con base los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

1/ El monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Considerando el ejercicio del gasto por Eje Estratégico diferenciado entre el sector central y las delegaciones, se tiene que mientras que el gasto neto realmente ejercido fue mayor al aprobado, las delegaciones ejercieron (-)2.0 por ciento menos recursos que los originalmente aprobados y el sector central ejerció 7.1 por ciento más. Destaca la diferencia en el ejercicio del gasto correspondiente a los Ejes 1 *Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano*, 2 *Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana* y 5 *Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*, que fue mayor a lo aprobado en el sector central, pero menor a lo originalmente estimado en las delegaciones. En contraparte, el gasto ejercido por parte de las delegaciones en el Eje 4 *Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura* fue mayor a lo originalmente aprobado, mientras que el gasto ejercido en este mismo Eje por el sector central fue menor.

Cuadro 21. Gasto Neto por Eje Estratégico y ejecutor, al cuarto trimestre de 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Aprobado (a)	Ejercido (b)	Variación % [(b)/(a)-1]*100
TOTAL	181,270.0	191,103.4	5.4
General	148,545.2	159,024.9	7.1
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	35,829.3	37,789.0	5.5
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	34,564.4	35,868.3	3.8
3 Desarrollo Económico Sustentable	7,512.8	7,176.5	-4.5
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	41,876.7	39,313.4	-6.1
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	17,560.2	25,014.0	42.4
Órganos de Gobierno y Autónomos ¹	11,201.8	13,863.7	23.8
Delegaciones	32,724.8	32,078.5	-2.0

Concepto	Aprobado (a)	Ejercido (b)	Variación % [(b)/(a)-1]*100
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	7,035.1	6,076.4	-13.6
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	2,058.5	2,008.2	-2.4
3 Desarrollo Económico Sustentable	1,109.7	971.7	-12.4
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	13,389.7	14,393.7	7.5
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	9,131.9	8,628.5	-5.5

Fuente: elaboración propia con base en el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2016, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

1/ El monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Cabe destacar que la información publicada en el informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre de 2016 y que refiere a la desagregación del gasto por Eje Estratégico entre sector central y las Delegaciones incluye el gasto no programable, por lo que no es necesariamente comparable con los cuadros anteriores. El gasto no programable se incluye como parte del gasto en el Eje 5 *Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción* a nivel central.

Al comparar esta información entre diversos años, se tiene que el gasto ejercido en 2016 por las delegaciones en los Ejes 1 *Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano* y 3 *Desarrollo Económico Sustentable* fue menor al ejercido en 2014, lo que en ningún caso sucede para el sector central.

Cuadro 22. Gasto Neto por Eje Estratégico y ejecutor, al cuarto trimestre 2014 - 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Ejercido			Variación real % vs 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
TOTAL	157,818.3	175,180.1	191,103.4	13.8	5.6
General	127,783.8	145,057.3	159,024.9	17.0	6.1
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	33,969.2	36,587.0	37,789.0	4.6	0.0
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	31,652.5	33,019.1	35,868.3	6.5	5.2
3 Desarrollo Económico Sustentable	6,399.4	6,797.3	7,176.5	5.4	2.2
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	29,610.2	30,999.9	39,313.4	24.8	22.8
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	15,342.6	24,692.8	25,014.0	53.2	-1.9
Órganos de Gobierno y Autónomos ¹	10,809.9	12,961.3	13,863.7	20.6	3.5

Concepto	Ejercido			Variación real % vs 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
Delegaciones	30,034.4	30,122.7	32,078.5	0.4	3.1
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	6,510.0	5,683.0	6,076.4	-12.3	3.5
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	1,673.9	2,175.9	2,008.2	12.8	-10.7
3 Desarrollo Económico Sustentable	1,032.0	928.0	971.7	-11.5	1.4
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	12,759.1	12,844.8	14,393.7	6.0	8.5
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	8,059.4	8,491.0	8,628.5	0.6	-1.6

Fuente: elaboración propia con base los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

1/ El monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Deuda Pública

De conformidad con la normatividad aplicable, el Gobierno de la Ciudad de México está obligado a presentar informes trimestrales sobre la situación de su deuda pública. Lo hace ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y ante la H. Cámara de Diputados Federal, a través de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respectivamente.

A continuación se presenta un resumen de la evolución de la deuda pública de la Ciudad de México, de acuerdo con lo reportado por la Secretaría de Finanzas en dicho informe.

Evolución de la Deuda Pública

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del cuarto trimestre de 2016 se situó en 76,459.6 mdp.

Durante 2016, se pagaron amortizaciones por un monto de 4,254.3 mdp, se emitió un Bono Verde en el mercado de capitales por mil mdp y se contrataron dos créditos simples con la banca comercial por un monto total de 6,000 mdp. Lo anterior representó un endeudamiento neto de 2,745.7 mdp, con lo que el saldo de la deuda pasó de 73,713.9 mdp al cierre de 2015 a 76,459.6 mdp al cierre de 2016. Esto significa un crecimiento anual del saldo de la deuda de 0.4 por ciento en términos reales. Sin embargo, de 2012 a 2016 el saldo de la deuda se ha incrementado en 10.2 por ciento en términos reales, al pasar de 61,207.3 a 76,459.6 mdp.

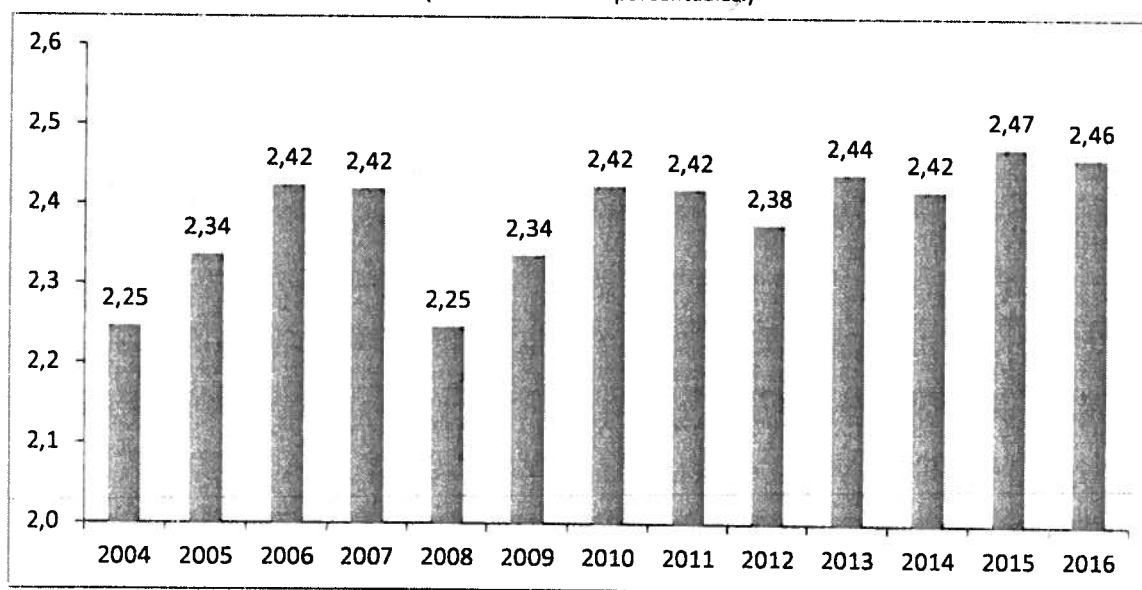
Cuadro 23. Saldo de la Deuda Pública de la Ciudad de México, al cuarto trimestre 2014 - 2016
(Cifras en millones de pesos.)

Concepto	Registrado			Variación real % vs. 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
Saldo	69,511.8	73,713.9	76,459.6	3.4	0.4
Endeudamiento Neto	3,919.0	4,202.1	2,745.7	-34.1	-36.7
Financiamiento	6,949.4	8,382.0	7,000.0	-5.3	-19.2
Amortización	3,030.4	4,179.9	4,254.3	32.0	-1.5

Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Si se analiza el saldo de la deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), se puede apreciar que durante 2016 el indicador disminuyó, al pasar de 2.47 a 2.46 por ciento, ubicándose en el segundo nivel más alto desde 2004.

Gráfica 10. Saldo de la Deuda Pública de la Ciudad de México como porcentaje del PIBE, 2004 - 2016
(Cifras en términos porcentuales.)

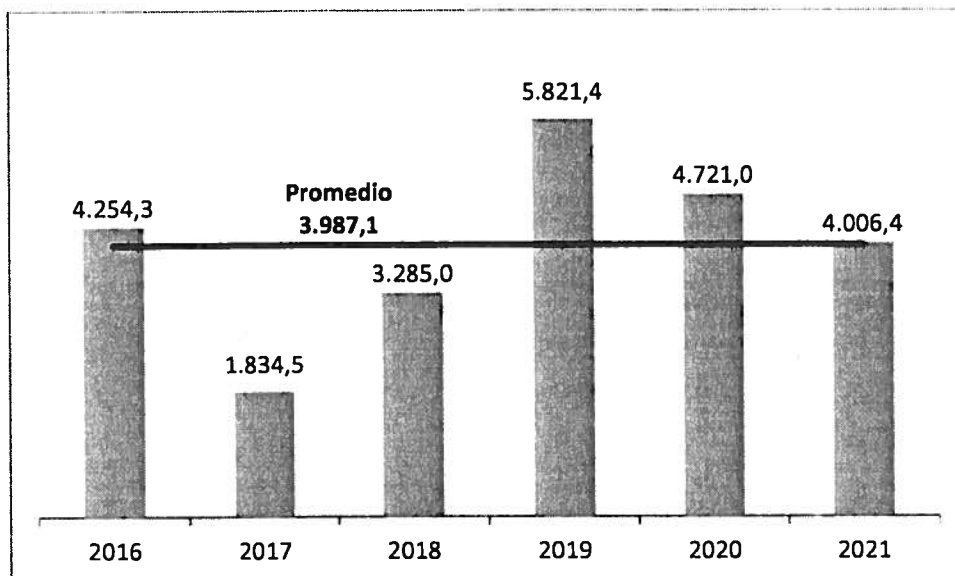


Fuente: elaboración propia con base en información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Vencimientos de principal 2016-2021

De acuerdo con el Informe de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2016, el promedio de vencimientos para el periodo 2016-2021 es de 3,987.1 mdp, cifra mayor en 417.4 mdp (o 11.7 por ciento) a la reportada en el Informe correspondiente al mismo periodo del año anterior (3,569.7 mdp). Para 2017, el monto de vencimientos disminuirá, sin embargo, éste comenzará a elevarse en 2018, hasta alcanzar su máximo de 5,821.4 mdp en 2019, y volver a disminuir hacia 2021.

Gráfica 11. Perfil de Vencimientos de la Deuda Pública de la Ciudad de México, 2016 – 2021
(Cifras en millones de pesos.)

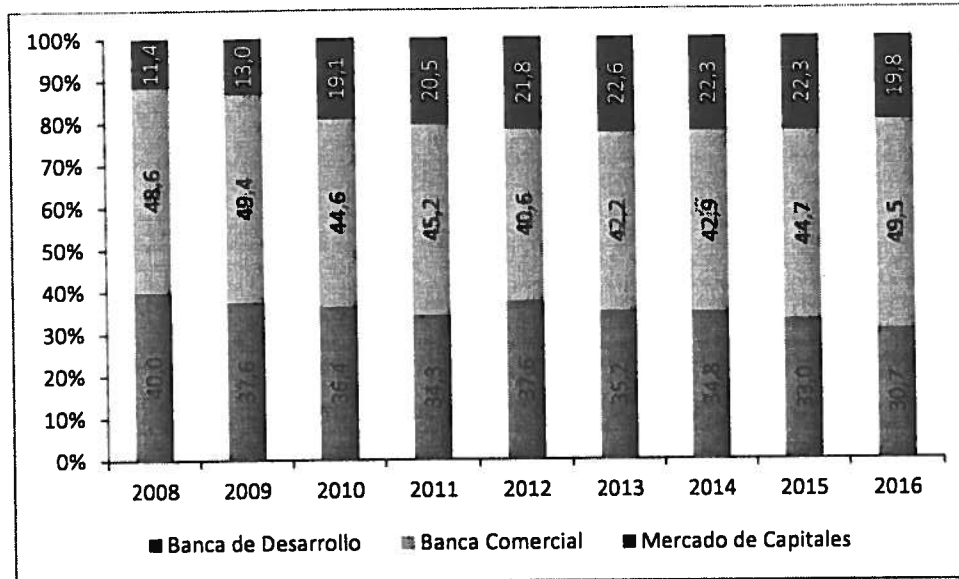


Fuente: elaboración propia con base en el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México Enero- Diciembre 2016.

Composición del saldo de la deuda por acreedor

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el 49.5 por ciento de la deuda se encuentra contratado con la banca comercial, el 30.7 por ciento con la banca de desarrollo y el 19.8 por ciento con el mercado de capitales. En comparación con 2015, ello significa que la participación de la banca de desarrollo (antes 33.0 por ciento) y el mercado de capitales (antes 22.3 por ciento) ha disminuido en favor de un aumento de la participación de la banca comercial (antes 44.7 por ciento). Es de notar, que desde 2008 a la fecha, la participación de la banca de desarrollo dentro del saldo de la deuda ha caído casi diez puntos porcentuales, al pasar de 40.0 a 30.7 por ciento.

Gráfica 12. Saldo de la deuda por usuario de los recursos, al cuarto trimestre 2008 – 2016
(Cifras en términos porcentuales.)



Fuente: elaboración propia con base en los Informes Trimestrales de la Situación de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México Enero - Diciembre 2008 - 2016.

Servicio y costo financiero de la deuda

Al cierre del cuarto trimestre de 2016, el servicio de la deuda pública de la Ciudad de México ascendió a 8,766.4 mdp. Se compone de los 4,254.3 mdp de amortización, más 4,512.1 mdp del costo financiero de la deuda.

En comparación con la información al mismo periodo de años anteriores, se observa un crecimiento real importante del costo financiero del sector gobierno, junto con un aumento constante pero más moderado del costo financiero de la deuda, derivado del perfil de créditos contratados y a los incrementos en las tasas de interés, lo que provoca un aumento en el pago de intereses de los créditos de la Ciudad que han sido contratados a tasa variable. A su vez, se observa que los créditos con que contaba el Sector Paraestatal no Financiero se encuentran concluidos.

Cuadro 24. Servicio y Costo Financiero de la Deuda Pública de la Ciudad de México, al cuarto trimestre 2014 - 2016

(Cifras en millones de pesos.)

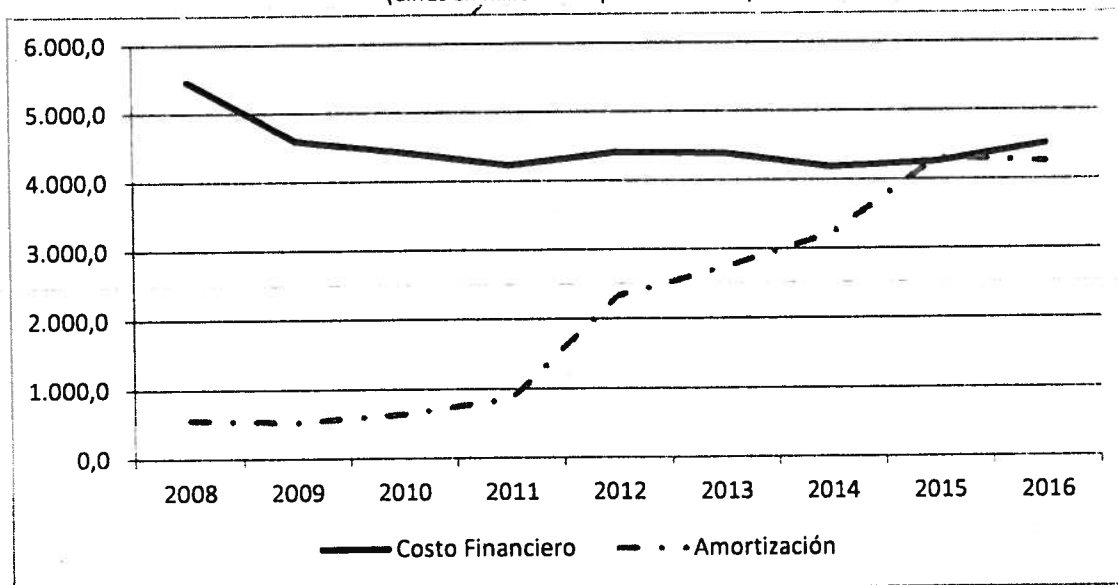
Concepto	Registrado			Variación real % vs. 2016	
	2014	2015	2016	2014	2015
Total	6,964.2	8,300.2	8,766.5	18.3	2.2
Costo Financiero	3,933.8	4,120.3	4,512.2	7.8	6.0
Sector Gobierno	3,844.0	4,074.4	4,505.3	10.2	7.0
Sector Paraestatal No Financiero	89.8	45.9	6.9	-92.8	-85.4
Amortización	3,030.4	4,179.9	4,254.3	32.0	-1.5
Sector Gobierno	2,636.8	3,786.3	3,947.4	40.7	0.9
Sector Paraestatal No Financiero	393.6	393.6	306.9	-26.7	-24.5

Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2014 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Los totales pueden no coincidir por el redondeo.

Tomando como referencia los informes de avance al cuarto trimestre desde 2008 a la fecha, se puede observar que los montos utilizados para el pago de amortizaciones parecen haber llegado a un máximo en 2015, pues en 2016 fueron más bajos, mientras que el costo financiero ha observado un repunte desde 2014.

Gráfica 13. Servicio de la deuda por componente, al cuarto trimestre 2008 - 2016

(Cifras en millones de pesos de 2016.)

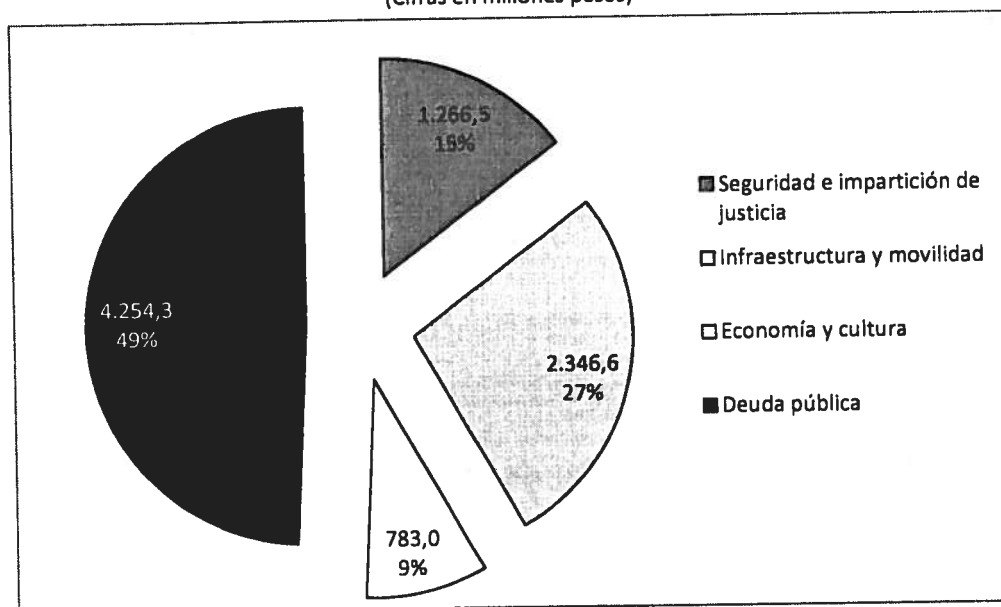


Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2008 a 2016, publicados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Destino de los recursos de crédito para la ejecución de obras elegibles

De acuerdo con la información publicada en el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2016, los recursos de crédito se destinaron en su mayoría (49.2 por ciento) al pago de amortizaciones de la deuda pública, seguidos por los proyectos de infraestructura y movilidad (27.1 por ciento). Es de señalar, que la suma de los recursos de crédito reportados (8,650.4 mdp) no es coincidente con otras cifras incluidas en el Informe de referencia relacionadas con la deuda pública.

Gráfica 14. Destino de los recursos de crédito, 2016
(Cifras en millones pesos)



Fuente: elaboración propia con base en los Informes de Avance Trimestral Enero - Diciembre 2016, publicado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

Referencias

Normatividad

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2009. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de diciembre de 2014.

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de diciembre de 2002. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de octubre de 2016.

Manual General de Organización de las Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Publicado el 24 de agosto de 2015.

Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 2003. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de noviembre de 2015.

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2003. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2016.

Otros documentos

Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (2017). **Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Gobierno de la Ciudad de México, Octubre – Diciembre de 2016.** Recuperado de:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/ivt/05adp/itandp04_201604.pdf

Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (2017). **Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2016.** Recuperado de:

<http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>

Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (varios años). **Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre. 2008 a 2015.** Recuperado de:

<http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>

Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (varios años). **Informe Trimestral de la Situación de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal. Octubre – Diciembre. 2008 a 2015.** Recuperados de: http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/informe_trimestral.html

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). **Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017.** Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2017.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). **Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre de 2016.** Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2016). **Obligaciones Financieras de entidades federativas, municipios y organismos.** Recuperado de: http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx/es/OBLIGACIONES_ENTIDADES/2016

Sitios electrónicos

- <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/fiscal>
- <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx>
- http://obligaciones_entidades.hacienda.gob.mx
- <http://www.inegi.org.mx>

Siglas y acrónimos

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
CDMX	Ciudad de México
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
EE.UU.	Estados Unidos de Norteamérica
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
mdp	Millones de pesos
PIBE	Producto Interno Bruto Estatal
SFCDM	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México
PGDDF	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
URG	Unidades Responsables del Gasto

Lista de cuadros

Cuadro 1. Resultado presupuestal del Sector Público Presupuestario del Gobierno de la Ciudad de México, al cuarto trimestre 2016	13
Cuadro 2. Resultado presupuestal del Sector Público Presupuestario del Gobierno de la Ciudad de México, al cuarto trimestre 2014 - 2016	14
Cuadro 3. Ingresos Totales.....	17
Cuadro 4. Ingresos Totales del Gobierno de la Ciudad de México, al cuarto trimestre 2014 - 2016	18
Cuadro 5. Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, al cuarto trimestre de 2016	21
Cuadro 6. Gasto Neto del Sector Público Presupuestario del Gobierno de la Ciudad de México, al cuarto trimestre 2014- 2016.....	22
Cuadro 7. Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en clasificación funcional, al cuarto trimestre 2016.....	23
Cuadro 8. Gasto Programable del Sector público Presupuestario de la Ciudad de México en clasificación funcional, al cuarto trimestre 2014 – 2016.....	23
Cuadro 9. Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en clasificación administrativa, al cuarto trimestre 2016.....	24
Cuadro 10. Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en clasificación administrativa, al cuarto trimestre 2014 - 2016.....	25
Cuadro 11. Gasto Programable del Sector Público Presupuestario en clasificación administrativa al detalle, al cuarto trimestre 2016	25
Cuadro 12. Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México en clasificación administrativa al detalle, al cuarto trimestre 2014-2016.....	27
Cuadro 13. Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados, al cuarto trimestre 2016	28
Cuadro 14. Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero, al cuarto trimestre 2016	30
Cuadro 15. Gasto Programable en clasificación económica, al cuarto trimestre de 2016.....	32
Cuadro 16. Gasto Programable en clasificación económica, al cuarto trimestre de 2014 - 2016.....	32
Cuadro 17. Gasto Programable en clasificación económica por capítulo, al cuarto trimestre de 2016	33
Cuadro 18. Gasto Programable en clasificación económica por capítulo, al cuarto trimestre 2014 - 2016	34
Cuadro 19. Gasto Programable por Eje Estratégico, al cuarto trimestre de 2016	35
Cuadro 20. Gasto Programable por Eje Estratégico, al cuarto trimestre 2014 - 2016	35
Cuadro 21. Gasto Neto por Eje Estratégico y ejecutor, al cuarto trimestre de 2016	36
Cuadro 22. Gasto Neto por Eje Estratégico y ejecutor, al cuarto trimestre 2014 - 2016.....	37
Cuadro 23. Saldo de la Deuda Pública de la Ciudad de México, al cuarto trimestre 2014 - 2016.....	39
Cuadro 24. Servicio y Costo Financiero de la Deuda Pública de la Ciudad de México, al cuarto trimestre 2014 - 2016	42

Lista de gráficas

Gráfica 1. Crecimiento real anual por trimestre del Producto Interno Bruto nacional. 2008-2016..	10
Gráfica 2. Comparativo del crecimiento real anual del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) de la Ciudad de México y el Producto Interno Bruto Total Nacional. 2004-2015.....	11
Gráfica 3. Evolución del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) para la Ciudad de México, 2013-2016.	12
Gráfica 4. Evolución del superávit financiero y el endeudamiento. 2008-2016.....	16
Gráfica 5. Variación de disponibilidades. 2008-2016.	16
Gráfica 6. Evolución de ingresos por sector, al cuarto trimestre 2008 - 2016	19
Gráfica 7. Evolución de ingresos del Sector Gobierno por origen, al cuarto trimestre 2008 - 2016.	20
Gráfica 8. Evolución del Gasto Ejercido por Delegación, al cuarto trimestre 2014 - 2016.....	28
Gráfica 9. Evolución de la relación entre el Gasto Corriente y de Capital como porcentaje del Gasto Programable Total, al cuarto trimestre 2008 – 2016.....	33
Gráfica 10. Saldo de la Deuda Pública de la Ciudad de México como porcentaje del PIB, 2004 – 2016	39
Gráfica 11. Perfil de Vencimientos de la Deuda Pública de la Ciudad de México, 2016 – 2021	40
Gráfica 12. Saldo de la deuda por usuario de los recursos, al cuarto trimestre 2008 – 2016.....	41
Gráfica 13. Servicio de la deuda por componente, al cuarto trimestre 2008 - 2016	42
Gráfica 14. Destino de los recursos de crédito, 2016	43

Anexo. Deflatores

Cuadro que contiene los deflatores utilizados para la conversión de los datos a precios de 2016

Año	Deflactor
2008	75.013465
2009	77.666643
2010	81.150114
2011	85.441226
2012	88.220163
2013	89.771789
2014	93.997042
2015	96.805421
2016	100.000000

Las fuentes utilizadas para la obtención de estos parámetros son:

- El Índice de Precios Implícitos, base 2008 = 100, que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para la información de 2008 a 2015; y,
- El documento denominado Criterios Generales de Política Económica, incluido en el Paquete Económico Federal para 2017, para la información 2016.